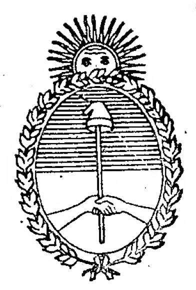
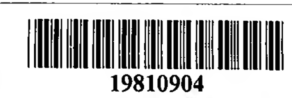
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina






2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, viernes 4 de setiembre de 1981

NUMERO

24.746

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767 1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

Dr. Eduardo A. Maschwitz Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR T.E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL T.E. 392-4009
PUBLICACIONES T.E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO T.E. 392-4221
AVISOS T.E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392-4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION T.E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO T.E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES T.E. 982-6697
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS T.E. 982-0675
PERSONAL T.E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 982-3632
EXPEDICION T.E. 982-1830

$ 1.500


## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### MAJADALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 27 de agosto de 1981, ante el Esc. Manuel Alonso, se constituyó la sociedad MAJADALES S.A. — La sociedad adopta el Estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3/79: Socios: Jorge Lorenzo Lodi, argentino, casado, ingeniero, de 54 años, C.I. 1.976.535, y Amalia Rafaela Labra y Sanz de Lodi, argentina naturalizada, casada, profesora, C.I. 2.586.800, de 53 años, ambos domiciliados en Olleros 2040, Capital Federal. — Domicilio legal: Olleros 2040, Capital Federal. — Objeto: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación, explotación y administración de inmuebles urbanos o rurales e incluso las operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal, y Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, tambos, granjas y cabañas de propiedad de la sociedad o de terceras personas y la comercialización de los productos derivados de esta actividad. — Capital social es de pesos 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|8 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al presidente o vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Lorenzo Lodi; vicepresidenta: Amalia Rafaela Labra y Sanz de Lodi; síndico titular: Julio Alberto Chemes; síndico suplente: Omar Horacio Villalba.

El Apoderado.
$ 216.000 — Nº 9.523

### RELACOM

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 15 de noviembre de 1979 aumentó el capital social en la suma de $ 149.948.800 y Relacom, Sociedad en Comandita por Acciones se transformó en sociedad anónima. — Denominación social: RELACOM S.A. — Domicilio legal: Florida 253, 6º piso H, Capital Federal. — Su duración es de 90 años, contados desde el 1º de enero de 1965. — Objeto: a) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal. — b) Comerciales: Por el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; vinculados al punto precedente. — Capital social es de pesos 150.000.000, representados acciones de $ 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares con mandato por tres años. — Representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente, quienes actúan individual e indistintamente sin perjuicio de los poderes que resuelva otorgar el Directorio. — El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. Presidente: José Clemente Alonso; vicepresidenta: Amanda María del Carmen Hidalgo de Alonso; directores: Javier Alonso Hidalgo; Manuel Alonso Hidalgo, Clemente Alonso Hidalgo, María del Carmen Alonso de Lazarus; síndico titular: Germán L. Armando; síndico suplente: Alberto Andrés Di Cio.

El Apoderado.
$ 234.000 — Nº 9.526

### CRISTALES TEMPLADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I. G. P. J. 3|79. — Socios: Maximino Lamas, español, de 47 años, casado, contador público nacional, C. I. Nº 4.389.015, domiciliado en Avda. Pte. Quintana 150, 3º piso, Dpto. "A", Capital; Antonio Norberto Grumelli, argentino, de 40 años, contador público nacional, casado, Cédula de Identidad Nº 4.731.947, domiciliado en Mario Bravo 285, Capital y Vicente Losanovsky Perel, argentino, de 64 años, casado, doctor en ciencias económicas, Cédula de Identidad Nº 1.492.960, domiciliado en Parera 90, 7º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2|6|81. — Denominación: "CRISTALES TEMPLADOS S. A.". — Domicilio: Piedras 519, 8º piso, Capital. — Objeto: Industrialización y|o comercialización de vidrios y cristales crudos y templados, y de plásticos y termoplásticos en general, para la industria, la construcción y uso domiciliario, con materia prima nacional y|o importada y con aplicación y venta al mercado interno y|o al mercado externo. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: pesos 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1.— v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Maximino Lamas. — Vicepresidente: Antonio Norberto Grumelli. — Síndico Titular: Vicente Losanovsky Perel. — Síndico Suplente: Horacio Adrián Vaisberg. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I. G. J. Nº 04957|81.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 9.545

### PRETEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, argentina, soltera, comerciante, 35 años, D. N. I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. Nº 3.325.614, domiciliado en Uruguay 651, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|8|81 — 3) Razón Social: "PRETEL S. A.". — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compraventa, comercialización y distribución de productos alimenticios. — Importación y Exportación: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes, inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1.— cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por dos años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por 1 año. — Presidenta: Mercedes Godoy. — Síndico Titular: Jorge Luis Angel Tosso. — Síndico Suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal. — Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 31|7 de cada año.

La Presidenta.
$ 252.000 — Nº 9.547

### MARTLEY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Elva Josefina Verón, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C.I. 5.953.692, domiciliada en H. Yrigoyen 3648; Guillermo Horacio Barberis, argentino, casado, Contador Público Nacional, 49 años, C.I. 2.540.490, domiciliado en Zavalía 2122, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 3|8|81. — 3) Razón Social: "MARTLEY

## SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|9|81 (20 Págs.)

S.A.". — 4) Domicilio: Pedernera 275, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos [illegible] en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de [illegible] cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio estará compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. — Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Elva Josefina Verón; Síndico Titular: Guillermo Horacio Barbería; Síndico Suplente: [illegible]. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre de ejercicio: [illegible] de cada año.

La Presidenta.

$ [illegible] — Nº 9.54[illegible]

## JAVEA

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Guillermo Miguel Díaz, argentino, soltero, [illegible] años, D.N.I. 11.583.627, Sucre [illegible], Capital Federal; Beatriz Teresa Sotomayor, argentina, soltera, 29 años, comerciante, D.N.I. 10.196.451. Federico Lacroze 235[illegible], Capital Federal. — 2º) Escritura [illegible], de fecha 12 de agosto de 1981. — 3º) "JAVEA S.A.", que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Uruguay [illegible], Piso 4º, oficina "A". — 5º) Inmobiliaria: compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) [illegible] años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 60.000.000, sesenta millones de pesos. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, un ejercicio. — Presidenta: Beatriz Teresa Sotomayor; Vicepresidente: Guillermo Miguel Díaz; Síndico Titular: Carlos Alberto [illegible] y Síndico Suplente: Nilo Dante Ciancia, ambos de profesión contadores. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado.

$ 234.000 — Nº 9.549

## RUIGAR

### SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad: 1º) Luis García Mata, argentino, Ingeniero Industrial, nacido el 20 de febrero de 1907, casado, L.E. 100.715, Ayacucho [illegible], Capital Federal; María Esther [illegible] Ruiz y Brondi de García Mata, argentina, empresaria, nacida el 31 de julio de 1911, L.C. 154.656, con igual domicilio. 2º) Escritura 450, 17 de julio de 1981. — 3º) "RUIGAR, SOCIEDAD ANONIMA", que adopta el Estatuto Modelo Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Fabricación, comercialización, importación y exportación de productos químicos de uso industrial. — Compra, venta de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. — Podrá financiar con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyéndose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 40.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato por dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Andrés Lamont Smart; Vicepresidente: Luis Javier García Mata; Vocal Titular: Luis García Mata; Síndico Titular: Hugo [illegible]; Síndico Suplente: [illegible]. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de [illegible] de cada año. — Sede de la sociedad: [illegible], piso 6º, E.

El Presidente.

$ 225.[illegible] — Nº 9.553

## MATEI

### SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Y DE MANDATOS

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.J. Resolución 3|79. — 1) [illegible] Luis Furlyn, argentino, divorciado, de 41 años, L.E. [illegible], domiciliado en Arenales [illegible], comerciante; [illegible], argentino, viudo, de 70 años, L.E. [illegible], domiciliado en Avda. Santa Fe 1993, comerciante y Alberto [illegible] Cardona, argentino, casado, de 47 años, D.N.I. [illegible], domiciliado en [illegible], comerciante. Todos domiciliados en Capital Federal. — 2) 19[illegible]. — 3) "MATEI SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA, EXPORTADORA Y DE MANDATOS". — 4) Avenida Santa Fe 1943, piso 6º "B", Capital Federal. — 5) Importación y exportación de toda clase de mercaderías, maquinarias, [illegible], materias primas naturales, elaboradas, [illegible] y/o [illegible] manufacturadas. Asimismo podrá representar empresas Nacionales y Extranjeras, en todo el territorio de la República Argentina o en el exterior, [illegible] la forma de representación [illegible] mandato. — 6) [illegible] desde su inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) $ [illegible].000. — 8) La administración de la sociedad estará a cargo del [illegible]; Vicepresidente: Eduardo [illegible] y Vocal titular: Emilio [illegible], todo [illegible] por [illegible]. [illegible] La representación legal estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de [illegible] de cada año.

El Apoderado.

$ [illegible] — Nº [illegible]

## [illegible]

### SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Resolución [illegible] — 1) [illegible], de [illegible] años, [illegible] domiciliado en [illegible] 552, [illegible], Prov. de Buenos Aires; Rafael Sevilla Bachiller, español, casado, industrial, [illegible] domiciliado en [illegible] 552, [illegible], Prov. de Buenos Aires; María del Carmen Fernández Sánchez, española, casada, comerciante, de 39 años, C.I. [illegible], domiciliada en Dolonadell [illegible], La Lucila, Prov. de Buenos Aires; Armando Antonio Codesido, argentino, soltero, comerciante, de [illegible] años, [illegible], domiciliado en Juan José [illegible] piso [illegible] "J", Martínez, Prov. de Buenos Aires; Jadwiga Meck, [illegible], soltera, empleada, de 32 años, C.I. 4.[illegible], domiciliada en Olleros [illegible], Prov. de Buenos Aires; Carlos [illegible] Barretto, argentino, casado, [illegible], de [illegible] años, [illegible], domiciliado en [illegible], Prov. de [illegible]. — 2) [illegible]|981. — 3) "[illegible] SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Avda. Corrientes [illegible], Planta Baja, Depto. 2, Capital Federal. — 5) Fabricación de productos relacionados con el ramo de la metalúrgica liviana. Importación y exportación. Contratación de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de Empresas Nacionales o Extranjeras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal. — 7) $ 100.000.000. — 8) Presidente: Armando Mancuso; Vicepresidente: Rafael Sevilla Bachiller; Directora titular: María del Carmen Fernández Sánchez; Directores suplentes: Armando Antonio Codesido, Jadwiga Meck y Carlos Barretto. Todos ellos con mandato por 2 años. Síndico titular: Silvio Mario Alimann; Síndico suplente Viviana Nélida Solari, ambos con mandato por 1 ejercicio. — 9) La Representación Legal estará a cargo del Presidente o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.

$ 288.000 — Nº 9.575

## AMPER

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº [illegible], otorgada el 14|11|80, ante el Escribano de esta ciudad, Norberto [illegible], Asamblea del 25|8|80, y Resoluc. I.G.J. Nº 4.415 del 29|7|81, la sociedad "AMPER S.A." tiene su domicilio en Av. Directorio 398 de esta ciudad, reforma los arts. 4º y 15º de sus estatutos en la siguiente forma: El capital social es de pesos $ 100.000.000, representado por 100.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1, valor nominal cada una, de la clase "A" y con derecho a 5 votos por acción, dividido en 10.000 series de 10.000 acciones cada una. El ejercicio social cierra el 31|7 de c|año.

El Presidente.

$ 81.000 — Nº 9.579

## ESFERA

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 317 del 24|10|79, otorgada ante el Escribano Norberto E. Estrín, al Fº 1.785 del Reg. 217 de Cap. Fed., Asamblea del [illegible] y Resoluc. I.G.J. 4.778 del 12|8|81, la sociedad "Esfera Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria" adecua sus estatutos a las disposiciones de la Ley 19.550 [illegible] siguiente forma: La sociedad se denomina "ESFERA SOCIEDAD ANONIMA" [illegible] domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal, con sede social en [illegible]. — Su duración es de [illegible] años a contar desde el [illegible], fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto [illegible] por cuenta propia o de terceros [illegible], la [illegible], la comercialización y la [illegible]. — El capital social es de $ [illegible] representado por [illegible] acciones ordinarias al portador de $ 10.000 valor nominal cada una, [illegible] voto por acción. — La administración está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de [illegible] y un máximo de [illegible], con mandato por [illegible] años. — La representación legal corresponde al [illegible]. — La fiscalización [illegible]. — El ejercicio social cierra el [illegible] de cada año. [illegible]

$ 216.000 — Nº 9.580

## [illegible] ARGENTINA

### SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, [illegible] Y FINANCIERA

[illegible] Y ACCIONES [illegible] de registro de acciones con la formalidad de los Libros de comercio, de libre consulta por los accionistas, en el que se asentarán los requisitos esenciales exigidos por las normas en vigor. — Los títulos pueden representar una o más acciones. — La transmisión de las acciones y los derechos reales que recaigan sobre ellos deben constar en el título, notificarse al emisor e inscribirse en el Registro que éste llevará a tales fines. — Los actos referidos sólo producen efectos frente al emisor y terceros desde la fecha de la inscripción. — Las acciones podrán llevar cupones al portador los que deberán contener la numeración de la acción al que pertenecen. — Artículo 21. — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se realizarán de acuerdo con las normas legales en vigencia. — El Directorio convocará a la Asamblea Ordinaria de Accionistas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio. — El ejercicio [illegible] el treinta y uno de diciembre de cada año. — Las Asambleas Ordinarias se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones [illegible]. — En segunda convocatoria, las Asambleas Ordinarias se constituirán cualquiera [illegible] acciones presentes. — [illegible] ambos casos [illegible] el voto favorable de [illegible]. — Las Asambleas Extraordinarias para considerar lo [illegible] Art. 235 de la Ley Nº 19.550, [illegible] en primera convocatoria [illegible] presencia de accionistas que [illegible] el sesenta y cinco por ciento de [illegible] [illegible] bos casos serán tomadas por el 60% de los votos presentes [illegible] [illegible] en la segunda [illegible].

El [illegible].

$ [illegible] — Nº [illegible]

## [illegible]

### SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber [illegible] Registro 753, [illegible] MILENE [illegible] MERC[illegible] [illegible] DATA [illegible] Asamblea [illegible] Inspección [illegible] solución [illegible] forma [illegible] Artículo Cuarto [illegible] Artículo [illegible] de un [illegible].

El [illegible].

$ [illegible] — Nº [illegible]

## [illegible]

### [illegible] SOCIEDAD ANONIMA [illegible]

[illegible] Asamblea [illegible] y Extraordinaria [illegible] de [illegible] número 172, [illegible] agosto de 1981, [illegible] en Artículo [illegible] capital [illegible] 10.

El Presidente.

$ [illegible] — Nº 72.401

## E. M. E. D. A.

### SOCIEDAD ANONIMA

Se [illegible] del 2 de [illegible] del 16 de febrero de 1981 y [illegible] del 8 de enero de 1981, [illegible] ante el escribano [illegible]. Se reformó el Estatuto [illegible] E.M.E.D.A. Sociedad Anónima [illegible] artículos Primero y Segundo [illegible] el siguiente [illegible]: Artículo Primero: La sociedad se denomina E. M. E. D. A. SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio [illegible] en la ciudad de Buenos Aires [illegible] en la calle [illegible]. — Artículo [illegible] y [illegible] fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente.

$ 108.000 — Nº 72.411

**SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 26 de enero de 1981, por escritura labrada ante el escribano Hernán López Fontana al folio 173, año 1981 del Registro Notarial Nº 1 de Ushuaia, Territorio Nacional de Tierra del Fuego de su adscripción. — Socios: Horacio Raúl Cid de la Paz, argentino, de 57 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Angélica Señorans, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.651.429, domiciliado en Estancia Rubi. — Don Francisco Braun Lasala, argentino, de 38 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con doña Julia Elena Blaquier, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.385.702, domiciliado en Estancia Sara. — Doña Isabel Pueyrredón de Campos, argentina, de 59 años de edad, casada en primeras nupcias con don Jorge Campos Menéndez, hacendada, Documento Nacional de Identidad Nº 354.531, domiciliada en Estancia Los Flamencos. — Don César Horacio Menéndez Behety, argentino, de 66 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con doña Hilda Richter, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nro. 260.126, domiciliado en Estancia María Behety. — Don Willy Kank, argentino, de 47 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Dora Alvarez, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nro. 7.329.112, domiciliado en Estancia Laura. — Don Raúl Esteban Antonijevic, argentino, de 43 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias con doña María Inés Tiscornia, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.206.392, domiciliado en Estancia Buenos Aires. — Don Jorge José Ramón de las Carreras, argentino, de 49 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Jacqueline Caminos, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.246.788, domiciliado en Estancia La Retranca. — Don César Horacio Pertierra Cánepa, argentino, de 52 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Beatriz Sánchez Loria, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.052.169, domiciliado en Estancia La Retranca. — Don Ricardo Eduardo Pardiñas, argentino, de 33 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Morelli, licenciado en economía, Libreta de Enrolamiento Nº 5.562.187, domiciliado en Rosales 787, ciudad. — Don José Miguel González, argentino, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Ana Isabel Luna, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.526.145, domiciliado en Estancia Rolito. — Don Joaquín Antonio Goytisolo, argentino, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Francisca Pamela Reynolds, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.218.297, domiciliado en Estancia Tepi. — Don Miguel Rafful Caram, libanés, de 60 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Salma Raquel Libano, hacendado, Cédula de Identidad Nº 7.215 de Tierra del Fuego, domiciliado en Estancia Pilarica. — Doña María del Carmen Baigorri de Antunovic, argentina, de 24 años de edad, casada en primeras nupcias con don José Antonio Antunovic, quehaceres del hogar, Documento Nacional de Identidad Nº 12.046.426, domiciliada en Estancia Rivadavia. — Don John Adrián Goodall, argentino, de 45 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Estefanía Berta Juana María Weidner-Bohnenberger, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.321.599, domiciliado en Estancia Viamonte. — Don José Antonio Antunovic, argentino, de 34 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Baigorri, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.557.917, domiciliado en Estancia Rivadavia. — Doña María Laura Adelaida Caffarena, argentina por opción, de 48 años de edad, divorciada de sus primeras nupcias con don Raúl Gregorio Chifflet, hacendado, Libreta Cívica Nº 2.998.515, domiciliada en Estancia Marina, y don Francisco Javier Puget (h.), argentino, de 27 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Cecilia Patricia Lavado, hacendado, Libreta de Enrolamiento Nº 10.743.149, domiciliado en Estancia La Catalana. — Denominación: SOCIEDAD DE PRODUCTORES DE TIERRA DEL FUEGO S. A. — Domicilio Social: Estancia "La Retranca", jurisdicción del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: 1º) La explotación en todas sus formas del Frigorífico Cap-Río Grande. — 2º) La explotación ganadera en general. — 3º) La industrailización, comercialización y|o exportación de los productos y subproductos de la ganadería, faenamiento de ganados, elaboración y comercialización de carnes, y sus productos provenientes de los ganados que se faenare. — 4º) La compra-venta de bienes muebles, registrables o no, e inmuebles, relacionados con la actividad ganadera. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: Un mil setenta y un millones de pesos. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Representación: Un directorio compuesto entre un mínimo de tres miembros y un máximo de siete, con mandato por dos años. — Representación Legal de la Sociedad: El Presidente del Directorio o quien haga sus veces. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Horacio Raúl Cid de la Paz; Vicepresidente: Raúl Esteban Antonijevic; Directores: Willy Kank, César Horacio Pertierra y Francisco Braun Lasala. — Síndico titular: contador León Schapiro. Síndico suplente: contador Francisco Orcoyen.

El Presidente.

$ 693.000 — Nº 72.604

---

**TRIBAL**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA

Se hace saber por un día: Que por acta del 30|8|1980 y escrituras del 21|12|1980 y 5|6|1981, la sociedad TRIBAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA adecuó sus estatutos a las disposiciones de la Ley Nº 19.550: Paraná 467, piso 5º oficina 20, Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la explotación de estaciones de servicios, despacho de combustibles, repuestos y accesorios; agencias de informaciones periodísticas, comerciales, radiales y de televisión. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas sobre la propiedad horizontal. — Financiera: Relacionadas con las actividades precedentemente enunciadas podrá realizar aportes de capital, financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente: Compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores y papeles de créditos. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 99 años, a contar del 20|12|1972. — Capital: $ 250.000.000. — Administración a cargo de un Directorio entre dos como mínimo y siete como máximo de miembros. La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente o Vicepresidente indistintamente. — Fiscalización a cargo de un Síndico titular que durará un año y un Síndico suplente que designará la Asamblea por el mismo término. — El Ejercicio cierra el 30|4 de cada año.

El Presidente.

$ 225.000 — Nº 72.418

---

**AUSTRALTEX**

SOCIEDAD ANONIMA

El señor Roberto Rosenberg, presidente Australtex S. A., hace saber por un día el siguiente aviso: Constitución de Sociedad que adopta el Estatuto Modelo 3|79, Inspección General de Justicia. — 1) Schaia Rosenberg, argentino naturalizado, nacido el 19 de mayo de 1896, industrial, casado, con C. I. P. F. número 547.273, domiciliado en Avda. Pueyrredón 1724, piso 6º, Capital Federal. — Roberto Rosenberg, argentino, nacido el 28 de agosto de 1936, industrial, casado, con C. I. P. F. Nº 2.419.809, domiciliado en Avda. del Libertador 1784, piso 5º, Capital. — Mauricio Rubins, argentino, nacido el 28 de enero de 1930, industrial, casado, con C. I. P. F. Nº 2.301.595, domiciliado en Beruti 2454, piso 8º, Capital. — Alberto Ignacio Fushzyfer, argentino, nacido el 19 de agosto de 1944, industrial, casado, con C. I. P. F. número 5.057.136, domiciliado en Ugarteche 2853, Capital y Ricardo Daniel Kirschbaum, argentino, nacido el 3 de marzo de 1949, ingeniero industrial, casado, con C. I. P. F. Nº 5.739.528, domiciliado en Pueyrredón 1061 piso 12 B, Capital Federal. — 2) Escritura del 18 de agosto de 1981. — 3) AUSTRALTEX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Calle Fagnano 1167, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia estableciendo incluso agencias, sucursales y representaciones en cualquier parte del país, y|o terceros y|o asociada a terceros, los siguientes actos y operaciones: Industrial: La fabricación, producción, transformación y tratamiento de materias primas y productos elaborados y semielaborados y manufacturados de la industria textil, en todos sus aspectos y, en especial, en lo referido a fibras naturales, artificiales y sintéticas, sus mezclas, tejidos e hilados en todas sus formas y los productos químicos, sintéticos y naturales, necesarios para su elaboración; tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como sus etapas intermedias, comprendiendo en ella a las actividades preparatorias y derivadas. — Comercial: La compra, venta, importación y exportación y distribución de todos los productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios referidos a su actividad industrial, así como al ejercicio de representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos. — Inmobiliario: La construcción, compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales como asimismo a la realización de loteos, fraccionamientos y todas las operaciones que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamentación. — Financiera: Aportando o facilitando capitales a personas físicas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; comprando o vendiendo acciones y títulos u obligaciones y cualquier otro tipo de valor mobiliario y dar garantías. — La sociedad no realizará operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, ni en otras que requieran el concurso público. — 6) Capital: $ 20.000.000. — 7) El 30 de junio de cada año. — 8) Presidente: Roberto Rosenberg. — Vicepresidente: Schaia Rosenberg. — Director titular: Mauricio Rubins. — Síndico titular: Contador público nacional Emilio Grünberg y Síndico suplente: Contador público nacional Víctor Ventura.

El Presidente.

$ 468.000 — Nº 72.377

---

**DERIBOR**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de la Sociedad Anónima: Norberto Grosso, argentino, casado, nombre del cónyuge: Victoria Irene Gavensky, contador público nacional, fecha de nacimiento: 11 de julio de 1952, D. N. I. Nº 10.201.934, domicilio: Gallo 1518, 3º piso, Capital. — Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger, argentino, casado, nombre del cónyuge: Cristina Graciela Schisano, contador público nacional, fecha de nacimiento: 5 de abril de 1947, L. E. Nº 7.596.891, domicilio: Cangallo 1547, 9º piso, Capital y Oscar Salvador Marcolino, argentino, casado, nombre del cónyuge: Zulma Teresa Gómez, empleado, fecha de nacimiento: 4 de enero de 1938, L. E. número 5.618.772, domicilio: Yerbal 3762, Capital. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 248, de fecha 20 de agosto de 1981, pasada Folio 637 del Registro Notarial Nº 922 de esta Capital Federal, otorgada por ante la escribana América Argentina Matta de Matta. — Denominación Social: DERIBOR SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Paraná 426, 5º piso A, Capital. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros

---

a la compra, venta, importación y exportación de productos minerales. — Capital Social: [illegible] (\$ 15.000.000). — Administración: a cargo de un Directorio compuesto entre uno (1) y cinco (5) miembros con mandato por dos (2) ejercicios. — Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular por el término de un (1) ejercicio designado por la Asamblea, la que designará simultáneamente un (1) suplente. — Directorio: Presidente: Roberto Francisco Alejandro Néstor Krieger. — Vicepresidente: Norberto Grosso. — Síndico titular: Angel Nazareno Polti. — Síndico suplente: Julio César Alvarez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Autorizada.

\$ 198.000 — Nº 72.381

## INVERASUR

### SOCIEDAD ANONIMA

For disposición de la Inspección General de Justicia, se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Eulogio José Chiurazzi, argentino, empleado, casado, matrícula individual Nº 675.234, domiciliado en Buenos Aires [illegible] de Lobos, provincia de Buenos Aires y Leandro Mario Gregorio Di Santi, argentino, empleado, casado, matrícula individual Nº 4.904.592, domiciliado en Balcarce 26, de Lobos, provincia de Buenos Aires. — Razón social: INVERASUR S. A. — Fecha constitución: Escritura Nº 695 del 30 de diciembre 1980. — Domicilio social: Santa Fe 3444, piso 5º, E, Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta de propiedades inmuebles, fraccionamiento de las mismas, construcción de edificios y división de los mismos en Propiedad Horizontal, para su venta, mejoras o explotación de inmuebles urbanos en todo el ámbito del país o del exterior, o inversiones de toda especie, incluso en títulos valores, excepto aquellas que requieran el concurso público. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: \$ 60.000.000 representado por 60.000 acciones de valor [illegible] \$ 1.000 cada acción. — Administración y Fiscalización: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio de uno a cinco miembros que elija la Asamblea por el término de dos años y la fiscalización estará a cargo de un síndico titular que designa la Asamblea anualmente, designando también 1 suplente. — Representación legal: Corresponde al presidente. — Cierre del ejercicio social: el treinta de junio de cada año. — Directorio: Se designa a: Presidente: Mario Leandro Gregorio Di Santi y vicepresidente a Eulogio José Chiurazzi y como síndico titular al contador público Luis Oscar Masola y como suplente al doctor Juan María Garibotti. Los acciones emitidas son ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una.

El Abogado.

\$ 315.000 — Nº 72.446

## ABASTECEDORA LAS 6 MARIAS

### SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3/79. — 1º) Luis Hugo Mosca, casado, nacido el 3 de diciembre de 1938, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.679.297, domiciliado en la calle Laprida 1209, piso 7º, departamento C, Capital Federal y Claudina Teresa Chiaffino, casada, nacida el 3 de junio de 1946, Libreta Cívica Nº 5.4[illegible], argentina, comerciante, domiciliada en la calle Rodríguez Peña 1975, [illegible] A, Capital Federal. — 2º) 3 [illegible] 1981. — 3º) ABASTECEDORA LAS 6 MARIAS S. A. — 4º) [illegible] 1239, planta baja. — 5º) [illegible] aprovisionamiento [illegible] en general de: a) [illegible] y bebidas. — b) [illegible] fósforos, hojas de [illegible] y/o distribución a mayoristas y [illegible]. Importación y exportación [illegible] financiera [illegible]

[illegible]

Síndico titular el C.P.N. Carlos Alberto Ferro Aguilar y síndico suplente el C.P.N. Néstor Osvaldo [illegible]. — La [illegible] del presidente [illegible] directorio o [illegible] 31 de [illegible] Registro Público de Comercio. [illegible] con fecha 29 de agosto de 1981. Resolución número [illegible].

El Presidente.

\$ 27[illegible] — Nº 72.442

## SEMANI

### SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550 modificada por la Ley Nº 22.[illegible] se hace saber por un día: Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Eduardo Mato, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el [illegible], L.E. Nº [illegible] y Carmen Beatriz González de [illegible], casada, comerciante, [illegible] domiciliados en la calle Tres de Febrero [illegible], de Capital Federal. — [illegible] Constitución: Escritura [illegible] — Denominación: [illegible] S. A. — [illegible] Antonio José de [illegible] — Objeto: [illegible] administración y construcción de obras de ingeniería y arquitectura [illegible] público o privado. [illegible] tenga la actuación de [illegible] con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. [illegible] con su propio personal de profesionales de esa calidad [illegible] profesionales con título habilitante [illegible] al efecto por la [illegible] empresas similares, asesorar, financiar y [illegible] con las [illegible] Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, [illegible] de toda clase de inmuebles. [illegible] Aportes de capitales a [illegible] sociedades; préstamos a [illegible] financiaciones y créditos en general [illegible] compraventa y negociación de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso del público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: \$ [illegible] dividido en [illegible] de acciones ordinarias al portador de pesos 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco años con mandato por dos ejercicios. Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. Presidente: Eduardo Mato; Vicepresidente: Carmen Beatriz González de Mato; Síndico titular: Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico suplente: Roberto José Quian. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de octubre de cada año.

El Apoderado.

\$ 306.000 — Nº 72.562

## CAMPEONES DEL CAMINO

### SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que, por escritura pública del 2[illegible]81, ha sido protocolizada el acta de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 11/6/81, que resolvió modificar el objeto social, reformándose en consecuencia el artículo 3º, el que regirá con el siguiente texto: Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, [illegible] explotación comercialización [illegible] de la actividad [illegible] deportiva y de agencia de [illegible], ya sea [illegible] cualquier otra forma.

[illegible]

\$ 99.000 — Nº 72.[illegible]

[illegible]

[illegible]

mandatos, consignaciones y/o representaciones. — Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes y/o inversiones de capitales a particulares o sociedades, compra, venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las relacionadas con la ley de entidades financieras que requieran el concurso público, todo ello relacionado con las actividades precedentemente enunciadas. — Art. 8º: Administración por Directorio de 2 a 10 miembros, mandato por un año.

El Presidente.

\$ 180.000 — Nº 72.593

## CAROLIT

### SOCIEDAD ANONIMA

[illegible] Angel Mario Osso, argentino, empresario, casado, nacido el 21 de mayo de [illegible], domiciliado en Av. [illegible] 4, piso 16, Capital Federal y Domingo Anselmi, argentino, empresario, divorciado, nacido el 19 de julio de [illegible], L.E. 6.394.491, domiciliado en Callao [illegible], Capital Federal. — 2º) 30 de julio de 1981. — 3º) CAROLIT SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Piedras 643, P.B. B, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comercial: [illegible] comercialización de materiales de construcción, productos siderometalúrgicos, [illegible] importación y exportación; b) Industrial: [illegible] la fundición de metales ferrosos y no ferrosos, [illegible] la relacionado con las industrias metalúrgicas [illegible]; c) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, explotación [illegible] de edificios por el régimen de la [illegible] [illegible] Ley 13.512, loteos, urbanizaciones [illegible] intermediación de la compra, venta de los [illegible] [illegible] financiera [illegible] con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en la I.G.J. Registro Público de Comercio. — 7º) \$ 10.000.000. — 8º) Presidente, Angel Mario Osso; Vicepresidente, Domingo Anselmi; Síndico titular, [illegible] Alfredo Gravier; Síndico suplente, José Juan Bertran. — 9º) Corresponde al Presidente o Vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de julio de cada año. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79.

El Abogado.

\$ 243.000 — Nº 72.509

## CARCHI

### SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. 3/79. — 1º) Socios: Jorge Natalio Kleiner, argentino, 6/7/47, comerciante, L.E. 7.603.802, domiciliado en Billinghurst 430, 3º B, y Susana Esther Enriqueta Vinter de Dubin, argentina, 17/4/41, comerciante, L.C. 3.975.471, domiciliada en Hidalgo 353, 1º A, ambos de Capital Federal. — 2º) 30/7/81. — 3º) CARCHI S.A. — 4º) Billinghurst 430, 3º B, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora, Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, arrendamiento, subdivisión, fraccionamiento, acondicionamiento, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. Comercial, Industrial: Fabricación, armado, montaje, reparación, compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales, herramientas, maquinarias agrícolas y para construcción, incluso sus repuestos y accesorios. — 6º) [illegible] — 7º) [illegible] — 8º) Presidente: Jorge Natalio Kleiner. Director Suplente: [illegible] Síndico: [illegible] contador público [illegible] [illegible]

[illegible]

\$ 1[illegible] — Nº [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] comerciante, nacid[illegible] 2/7/53, D.N.I. 11.294.893, domiciliado en [illegible] 2012, P.B., Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: escritura pública del 28 de [illegible] 1981, [illegible] Capital Federal [illegible] Registro Notarial [illegible] MARINE S. A. — Domicilio Social: [illegible] Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por sí o por terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) [illegible] y venta de lanchas, yates, [illegible] buques de pequeño calado y cualquier otra clase de embarcación, [illegible] el transporte por vía fluvial o marítima de [illegible] importación y exportación. — Plazo de duración: 99 años [illegible] inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: \$ [illegible] [illegible] de \$ 1 valor nominal cada una [illegible] [illegible] Administración [illegible] compuesto de [illegible] miembros, con [illegible] [illegible] Síndico [illegible] [illegible] de Directorio en el [illegible] Corresponde [illegible] o al Vicepresidente [illegible] [illegible] Cierre de ejercicio: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Estatuto [illegible] [illegible] 21, [illegible] argentino, [illegible] Paz [illegible] Buenos Aires [illegible] [illegible] 3º A [illegible] MA, con domicilio en Capital Federal. [illegible] de 99 años con [illegible] 50.000.000 representado por [illegible] acciones de mil pesos valor nominal cada una, clase A, 5 votos con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y del extranjero a las siguientes actividades: a) Mediante la construcción de toda clase de inmuebles urbanos y/o rurales pudiendo asimismo construir edificios de renta y comercio, construir toda clase de obras públicas, civiles, viales, industriales y electromecánicas, sus estudios, proyectos e instalaciones, sean de carácter público y/o privado, y su mantenimiento, sea actuando como contratistas directos y/o subcontratistas. — b) Mediante la inversión de capitales en empresas constituidas o a constituirse, en créditos con o sin garantía especial para operaciones relacionadas con el objeto principal. No pudiendo efectuarse operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Designóse para integrar el Directorio, con mandato por tres años: Presidente: Jorge Oscar Gragelli, Vicepresidente: Alicia María [illegible]; Síndico titular: Luis José Valdera [illegible]; Síndico suplente: [illegible] Trecini, [illegible]. La representación legal [illegible] Presidente o [illegible] distinta. — Cierre [illegible] de cada año.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

ral, con una duración de 99 años, con un capital de $ 20.000.000 representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, $ 1 v|n. c|u., con derecho a 1 voto, con el siguiente objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país y|o del extranjero, a: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionada con la vivienda en general. — b) La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios y caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de materias primas, materiales y maquinarias relacionadas con la industria de la construcción, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. — d) Financieras: Mediante el aporte de capital a sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general en cualesquiera de las formas permitidas por la Ley. — La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Desígnase para integrar el Directorio, con mandato por dos años: Presidente: Carlos Adrián Pisoni. — Vicepresidente: Carlos Alberto Roger. — Síndico titular: Héctor Ricardo Cleiman. — Síndico suplente: Luis José Vaineras, ambos con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente o Vice en forma indistinta. — Cierre Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 351.000 — Nº 72.492

---

**GUIMUCI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 4|11|80 y Escritura del 10|12|80. — Aumentó el capital social y trasladó su domicilio social, modificando: 4) Calle Julián Alvarez 2675, 8º piso, Depto. 37, Capital Federal y 7) Pesos 82.200.000, representado por 82.200 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 72.505

---

**ITACO**

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, AGRICOLA E INMOBILIARIA

Comunica que por Asamblea del 15 de abril de 1981, modificó la fecha del Cierre del Ejercicio, estableciendo la misma para el día 30 de setiembre de cada año.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 72.506

---

**ARGENCLUB**

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1980 protocolizadas según escrituras públicas Nº 397 del 13|5|81 y 632 del 29|7|81 se reformaron los artículos séptimo y duodécimo los que quedaron redactados del siguiente modo: Artículo Séptimo: La dirección y administración de la Sociedad estarán a cargo de un Directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de ocho miembros titulares cuyo número lo fijará la asamblea por el voto favorable del 65 % de los votos presentes quienes durarán en sus funciones tres años. — También fijará la Asamblea el número de directores suplentes por el mismo plazo entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, observando la misma mayoría. — En caso de ausencia prolongada, incapacidad o fallecimiento de un director titular, la vacante será cubierta por uno de los suplentes que fije el directorio en su primera sesión. — En ningún caso el Directorio podrá estar compuesto por un número impar de miembros. — El presidente tendrá doble voto en caso de empate. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — Asimismo resolverán qué suplentes reemplazarán a los titulares. — El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resolverá por mayoría de los votos presentes. — Las Asambleas fijarán la remuneración del Directorio con arreglo al artículo 261 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Duodécimo: El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año.

El Directorio.
$ 243.000 — Nº 72.453

---

**ARGESSE**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 21 de agosto de 1981. — Constituyen: Reinaldo Carlos Robotti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12|12|44, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.609.118, domiciliado en Maschwitz 29, Tigre, Prov. de Buenos Aires; Arturo Luis Romero Ibarguren, argentino, empresario, soltero, nacido el 29 de setiembre de 1952, con D. N. I. número 10.269.300, domiciliado en Viamonte 675, 2º piso, "B", Capital; Eduardo Boris Rabinovich, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9|8|59, con D. N. I. número 13.529.124, domiciliado en Echeverría 2296, 9º piso, "A", Capital e Isidro Alberto Queralt, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 21|7|48, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.407.607, domiciliado en Arroyo 897, 17 piso, "F", Capital. — Denominación: "ARGESSE S. A.". — Domicilio: Avenida Independencia 770, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de indumentaria, calzado y accesorios deportivos para damas, caballeros y niños. — Industriales: A la fabricación y confección de indumentaria, calzado y accesorios deportivos en telas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y combinaciones y todo otro tipo de materiales. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Presidente: Arturo Luis Romero Ibarguren. — Vicepresidente: Reinaldo Carlos Robotti. — Directores Titulares: Eduardo Boris Rabinovich e Isidro Alberto Queralt. — Síndico Titular: Xilef Irureta. — Síndico Suplente: Jorge José Morano.

El Apoderado
$ 252.000 — Nº 72.462

---

**GAMAKAL**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Socios: José Luis Bergaña, D.N.I. Nº 10.777.685, soltero, empresario, domiciliado en Larrazabal 678, vecino de esta ciudad; Miguel Otero, D.N.I. Nº 4.764.530, casado, argentino, nacido el 18 de agosto de 1925, empresario, domiciliado en Choele Choel 420 y Dionisia Honoria Bruggiafredo de Otero, L.C. Nº 2.717.515, casada, argentina, nacida el 18 de marzo de 1925, empresaria, domiciliada en Choele Choel 420, ambos de la localidad de Valentín Alsina, vecinos de la provincia de Buenos Aires. — Fecha de Escritura: 24 de junio de 1981. — Denominación: GAMAKAL S.A. — Domicilio: Maipú 720 de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: Su duración es de 90 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la importación, exportación, comisión, consignación, envasamiento, distribución, compra, venta de materias primas y de mercaderías de su línea de productos, explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y|o fuera de él; b) Industriales: Mediante instalación de plantas fabriles propias y|o ajenas de máquinas, instrumentos y|o equipos y productos destinados a la fotográfica, la cinematografía, la óptica, la copia y reproducción de documentos e imágenes y la registración de sonidos; la elaboración integral o parcial de equipos y elementos destinados a las artes gráficas, la publicidad, la enseñanza común y audiovisual, y los juegos recreativos y educativos; la fabricación de instrumentos y productos destinados a la cosmética, la limpieza y la medicina humana, animal y|o vegetal, incluidas las especialidades farmacéuticas, la manufactura de abrasivos y de productos químicos y petroquímicos sintéticos o no, aptos para combatir el fuero y sulfactantes, impermeabilizantes, repelentes de grasas y aceites, adhesivos, selladores, revestimientos, reveladores, fijadores, limpiadores y activadores, eléctricos y termoeléctricos, aislantes o no, de uso industrial y domésticos, y el procesamiento de revelados y copias de películas fotográficas y cinematográficas y de todos otros soportes de imágenes y|o sonidos. — Capital: El capital social es de $ 20.000.000 representados por 20.000.000 de acciones de $ 1.- valor nominal cada una. — Administración: Directorio entre 3 y 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. — Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, indistintamente o a dos Directores conjuntamente. — Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — Directorio: Presidente: José Luis Bergaña; Vicepresidente: Miguel Otero; Director: Dionisia Honoria Bruggiafredo de Otero; Síndico titular: Jorge Omar Carbon; Síndico suplente: Héctor Julio Fernández, (ambos por 3 ejercicios). — Resolución Inspección General de Justicia Nº 4.845 de fecha 18 de agosto de 1981.

El Presidente.
$ 477.000 — Nº 72.479

---

**DISPERQUIM**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica por un día que por escritura del 6|8|1981 ante la escribana Silvia de Vera, Francisco Luis Delfino, argentino, de 17 años, casado en primeras nupcias con Norma Elena Stein, con D.N.I. Nº 11.027.624, comerciante, domiciliado en Finocchietto 1888, Hurlingham, Pcia. Buenos Aires; Federico Enrique Calabria, argentino, de 18 años, casado en primeras nupcias con Roxana Graciela Beatriz Fischer, con D.N.I. Nº 10.264.888, empresario, domiciliado en A. Díaz 1646, Capital, y Ricardo Osvaldo Bravo, argentino, de 45 años, casado en primeras nupcias con Celia Inés Segovia, industrial, con L. E. Nº 4.847.960, domiciliado en Tapalqué 220, Haedo, Pcia. Buenos Aires, decidieron constituir una sociedad anónima. Denominación: DISPERQUIM S. A., con domicilio en Enrique de Vedia 2252, Capital Federal. Objeto: Fabricación, importación, exportación y comercialización de tintas, barnices y productos químicos en general. Duración: 99 años. Capital Social: 20.000.000 de pesos, acciones 20.000.000, de $ 1 valor nominal y 1 voto, suscriptas totalmente e integradas en 25 % efectivo. Cierre del Ejercicio: 30|6 de cada año. Directorio: 1 a 5 miembros, mandato 2 años. Presidente: Francisco Luis Delfino; Vicepresidente: Federico Enrique Calabria; Director: Ricardo Osvaldo Bravo; Síndico titular: Alicia Graciela Hernández, 30 años, L. C. Nº 6.430.942, abogada; Síndico suplente: Ernesto Ricardo Grant, 36 años, L.C. Nº 6.555.669, contador público nacional, ambos solteros, argentinos, domiciliados en Av. Corrientes 989, 2º B, Capital, con mandato por un año. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Escritura Nº 411, Registro 1.098, Capital. Sr. Francisco Luis Delfino suscribe 8.000.000 de acciones, Federico Enrique Calabria suscribe 8.000.000 de acciones y Ricardo Osvaldo Bravo suscribe 4.000.000 de acciones.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 72.586

---

**ESTANCIA ARCO IRIS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Componentes: Celia Argentina Montenegro de Tosi, viuda, argentina, hija de Próspero Montenegro y Estanislada Ruiz, 66 años, ganadera, L. C. número 9.153.368, domicilio Ecuador 1465, 4º C, Capital Federal; Marcelo Edgardo Herrera, casado, argentino, hijo de Félix Octavio Herrera y Celia Argentina Montenegro, 40 años, abogado, C.I.P.F. Nº 4.789.646, domicilio General Enrique Martínez 1442, Capital Federal; Ramón Próspero Herrera, casado, argentino, hijo de Félix Octavio Herrera y de Celia Argentina Montenegro, 38 años, ingeniero, C.I.P.F. Nº 5.529.202, domicilio Serrano 2240, 2º 18, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatutos: 23|7|81, pasada al Folio 780 del Registro Notarial 1.106, de Capital Federal. — 3) Denominación: ESTANCIA ARCO IRIS S. A. — 4) Domicilio: General Enrique Martínez 1442, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. Mediante la explotación de la agricultura, la ganadería y la forestación en todas sus formas en tierras propias o arrendadas incluyendo el recupero de tierras para incorporar a la producción agropecuaria las áridas o anegadas, pudiendo además incorporar tierras fiscales de conformidad con las leyes respectivas. La compra, venta, distribución y toda forma de comercialización de productos y materias primas derivadas de la explotación agrícola-ganadera y forestal. Importación y exportación en general. A los fines de la realización de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo acto que no estuviera prohibido por su estatuto o por la ley. — 6) Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 21.000.000, representado por 21.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y $ 1 valor cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. — 9) Represenación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 315.000 — Nº 72.535

---

**VALORBAN**

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura Nº 143, de fecha 9 de mayo de 1980, ante el escribano Juan Martín Bouquet Roldán, la sociedad VALORBAN SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, por asamblea de fecha 11 de mayo de 1979, ha reformado los artículos cuarto y once de sus estatutos, los que para lo sucesivo tendrán la siguiene redacción. Artículo cuarto: El capital es de $ 152.924.400 (pesos ciento cincuenta y dos millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos), representado por 15.292.440 acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisiones de asambleas ordinarias hasta el monto de $ 764.622.000 (pesos setecientos sesenta y cuatro millones seiscientos veintidós mil), conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Artículo once: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por el término de tres años. La asamblea también debe elegir un Síndico suplente por el mismo término.

El Escribano.
$ 153.000 — Nº 72.591

---

**TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA T.I.M.**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 128 de fecha 13 de marzo de 1981, la sociedad TECNOLOGIA INTEGRAL MEDICA T.I.M. SOCIEDAD ANONIMA, por asamblea general extraordinaria celebrada el 30 de junio de 1980, ha modificado el artículo cuarto de los estatutos sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de cien millones de pesos, representado por seis millones ciento cincuenta mil acciones clase A, con derecho a 5 votos por acción, y tres millones ochocientas cincuenta mil acciones clase B, con derecho a un voto por acción, todas nominativas de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

El Abogado.
$ 126.000 — Nº 72.592

---

**ESTANCIAS RINCON DE LANDA**

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 740, de fecha 26 de diciembre de 1980 y escritura rectificatoria Nº 383 del 13 de julio de 1931, ante el escribano Marcelo Usandivaras, la sociedad Estancias Rincón de Landa Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial, por Asamblea de fecha 23 de diciembre de 1980, aprobada el 13 de agosto de 1981 por Resolución de I.G.J. Nº 4.812, aumentó el capital desde la suma de $ 300.000 a la de $ 1.350.800 y adecuó sus estatu-

tos a las disposiciones de la Ley 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación y Domicilio: La sociedad se denomina **ESTANCIAS RINCON DE LANDA SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA Y COMERCIAL**, y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, esto es, el 17 de setiembre de 1970. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros y demás aspectos relacionados con la agricultura y ganadería; b) Comerciales: Importación y exportación, compra, venta, permuta y distribución de mercaderías, haciendas, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, de transporte terrestre fluvial y marítimo, de mercaderías del país o el exterior, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo para ello con los requisitos que exijan las disposiciones vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 1.350.000, representado por 13.500.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, quienes ejercerán sus funciones por el lapso de tres ejercicios. La Asamblea podrá elegir suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, quienes reemplazarán a los titulares por orden de elección. — Representación: La representación legal de la sociedad le corresponde al Presidente, sin perjuicio de que el Directorio pueda otorgar poderes generales o especiales a uno de sus miembros o a un tercero. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea por el término de un ejercicio. La Asamblea designará también a un Síndico suplente por igual período. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Se deja establecido el domicilio legal en la calle [illegible], 5º piso, [illegible].

El Abogado.
$ [illegible] — Nº 72.591

---

**SOL-FRIO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Reforma de estatutos por escritura del 19 de junio de 1981 de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria del 3 de [illegible] de 1981 la sociedad SOL-FRIO SOCIEDAD ANONIMA, reforma el artículo tercero, que queda redactado así: Artículo Tercero: Tiene por objeto las siguientes actividades: Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada [illegible] de empresas de publicidad en el [illegible], radial, gráfica, mural, televisiva, [illegible], como así también por medio de máquinas, móviles [illegible] en todas sus especies, derivados y modalidades, incluso la realización, [illegible], importación y exportación de todo tipo de [illegible], afiches, [illegible] [illegible] en cualquiera de [illegible] por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros de espacios de publicidad, [illegible] e impresión [illegible] cuya emisión se efectúe en [illegible] privados o públicos, [illegible] venta, importación, o exportación de materiales, materias primas, [illegible] o productos relacionados con [illegible] publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La importación y exportación de videocasetes, películas [illegible] o cinematográficas en todos sus tipos. La producción, filmación y explotación de películas para televisión [illegible] de corto, medio y largo metraje, contratación de artistas internacionales. Montaje y explotación de espectáculos teatrales, shows y todo tipo de actividad artística o deportiva. [illegible] de programas televisivos, [illegible] y circenses. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Directorio.
$ 231.000 — Nº 72.601

---

**F E R N A**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución por escritura del 28 de julio de 1981. — Estatuto Modelo Resolución Nº 3 I. G. P. J. — Socios: Alberto Rosemblit, argentino, nacido el 20 de diciembre de 1939, médico, divorciado, L. E. 4.301.081, domiciliado en Baragaña 2324, Capital. — Rodolfo Daniel Fecna, argentino, nacido el 18 de julio de 1936, industrial, casado, C. I. 3.598.771 domiciliado en Bulnes 1312, Capital, y Federico Walter Jakob, argentino nacido el 28 de noviembre de 1939, comerciante, soltero, C. I. [illegible], domiciliado en Azcuénaga 1[illegible], Vicente López. — Denominación: FERNA S. A. Domicilio: Viamonte 159[illegible], piso 5º E, de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Compra, venta, permuta, arrendamientos, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro del régimen de la propiedad horizontal, comisiones, representaciones y mandatos, vinculados directamente a negocios y operaciones inmobiliarias. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Alberto Rosemblit; Vicepresidente: Rodolfo Daniel Fecna; Director titular: Federico Walter Jakob. — Síndico titular: contador Carlos Rodolfo Sánchez Antelo y Síndico suplente: doctor Carlos Oscar Scolni.

El Directorio.
$ 100.000 — Nº 72.602

---

**NUEVO COMIENZO**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad por transformación de Dante S. R. L. Por Resolución Nº 4.653 de la Inspección General de Justicia y por Escrituras Públicas del 4/7/[illegible] y del 18/12/[illegible], se hace saber por un día: 1º) César Martínez, argentino, casado, nacido el [illegible], comerciante, C. I. Nº 5.[illegible], domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2722, 2º "A", Capital Federal y [illegible] César López, argentino, casado, nacido el [illegible], comerciante, L. E. número 4.[illegible], domiciliado en Florida 465, Lanús, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) NUEVO COMIENZO S. A. — 3º) Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Junín 347, 6º piso. — 4º) 60 años, desde el 1º/8/1974. — 5º) Pesos [illegible]. — 6º) Dedicarse dentro o fuera del país por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignaciones, comisiones y distribución de artefactos y accesorios del ramo relojería, [illegible], electrónica, automotriz, cosméticos, prendas de vestir y productos alimenticios. Financieras: Mediante aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, adquisición, transferencia, [illegible] y cancelación de derechos reales o créditos con o sin garantías, [illegible], compra, venta o permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y todas otras por la que se requiera en concurso público. — 7º) Un Directorio de 2 a 10 miembros cuyo mandato es de hasta 3 ejercicios. Directorio: Presidente, José Liberman; Vicepresidente, Wilmar Berdiñán; Directores titulares: Stella Maris [illegible] de Liberman, [illegible] César López y Omar [illegible]; Síndico titular, doctor Bernardo [illegible]; Síndico suplente, doctor [illegible] Ernesto Dubin. — 8º) El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. — 9º) 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$ 207.000 — Nº 72.610

---

**T R A S C O**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día: Estatuto Modelo I. G. P. J. Resol. 11/[illegible]. Socios: Adolfo Felipe Chouhy, argentino, abogado, 34 años, casado, L. E. Nº 4.530.203; y Cristina Haydée Rombiby de Chouhy, argentina, maestra, 31 años, casada, C. I. P. F. Nº 5.578.[illegible], ambos domiciliados en Coronel Díaz 2583, 5º piso "[illegible]", Capital Federal. Denominación: TRASCO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Tucumán [illegible], Cap. Fed. Objeto: a) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación y cualquier forma de negociación comercial de materiales para la construcción, herramientas, maquinarias, productos y todo tipo de accesorio para obras arquitectónicas o de ingeniería. b) Industrial: Mediante la industrialización primaria, fabricación y producción de materiales, herramientas, maquinarias para la construcción, así como accesorios de edificaciones y obras de ingeniería, como cerámicos, ladrillos, vigas, cañerías, grifería, elementos sanitarios, productos de mampostería o carpintería y demás objetos y cosas que se emplean en la construcción de inmuebles. c) Constructora: Mediante la ejecución administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto edificios a afectarse por el Régimen de la Ley Nº 13.512, así como obras hidráulicas, sanitarias, eléctricas, ferroviarias, subterráneas, edificación de barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura, mantenimiento de bosques y edificios y realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitación pública o privada, como así también la subcontratación de las mismas. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, comisiones, consignaciones, representaciones, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, baldíos o edificados, incluso operaciones comprendidas en el régimen de prehorizontalidad y propiedad horizontal, las establecidas en la Ley Nº 14.005, como así también la recuperación de tierras áridas, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implantación de sistemas de riego. e) Financiera: Mediante inversiones, o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución o transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos personales destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente, mediante bonos, órdenes y otros instrumentos de compra o destinados a la adquisición, construcción o refacción o ampliación de inmuebles, con interés, financiación y garantías previstas en la legislación vigente y para la sustitución de gravámenes, constituidos con igual destino. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.[illegible] y toda otra que requiera el concurso público. Adquirir o transferir todo título de crédito, acciones, obligaciones, debentures, y cualquier otro valor mobiliario, sea nacional o extranjero, por cuenta propia o de terceros. f) Transporte: Mediante la organización y prestación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, de servicios de grúas de todo tipo y de transporte de pasajeros o de cargas, ya sea terrestre, marítimo, fluvial o aéreo y que se realice a través de la afectación de equipos propios o de terceros; asesoramiento y todo cuanto directa o indirectamente se relacione con tal actividad. Capital: $ 20.000.000. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y Fiscalización: Presidente: Adolfo Felipe Chouhy; Vicepresidente: Cristina Haydée Rombiby de Chouhy; Síndico titular: Luis Clemente Rocca; Síndico suplente: Héctor Enrique Amoroso. Conformidad Resol. I. G. P. J. Nº [illegible].

El Escribano.
$ [illegible] — Nº 72.617

---

**NORBERTO DANIEL MARCHETTI Y CIA.**

**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber: Que por Escritura del 5-8-81 el Nº 1.169 otorgada por [illegible] Esc. de la Cap. Fed., doña [illegible] Vaquez Gormendia, del Reg. 537 a su cargo, los Sres. Norberto Daniel Marchetti, arg., de 38 años, casado, contador público nacional, con L. E. 4.[illegible], dom. Bolívar 4541, Cap. Federal; don Osvaldo Rafael Marchetti, arg., de 41 años, divorciado, abogado, con L. E. [illegible], dom. Alsina 1028, piso 3º "C", Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima que se regirá por el Estatuto Modelo creado por Resolución Nº 3 del Sr. Inspector de Personas Jurídicas, cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: NORBERTO DANIEL MARCHETTI Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal, avícola, cría de ganado de todo tipo o especie, explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades, compra y venta de hacienda, cereales y productos forestales. Inversora: Por el aporte, asociación, o inversión de capitales en empresas o sociedades constituidas o a simples particulares, así como la compra y venta de toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 600.000.000. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Suscripción e Integración del Capital: Norberto Daniel Marchetti suscribe [illegible] de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo; Osvaldo Rafael Marchetti suscribe [illegible] de acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo. — Directorio y Síndicos: Se [illegible] integrar el directorio: a Norberto Daniel Marchetti, Presidente; a Osvaldo [illegible] Marchetti, Vicepresidente; a [illegible] Eve Ferrero, Director; a [illegible], [illegible]; [illegible]; [illegible] a Luis Fernando [illegible] titular, y [illegible]. — [illegible], Cap. Federal.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº [illegible]

---

**[illegible]**

**[illegible]**

Hace saber: Accionistas: [illegible] Esteve, argentino, soltero, comerciante, [illegible] años, D.N.I. [illegible], domiciliado en Las Heras [illegible], y [illegible] de Paula Ramiro, argentino, [illegible] años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.[illegible], domiciliado en Av. [illegible], ambos de la localidad de Saito, Prov. de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 9/1/81. Denominación Social: [illegible] S. A. Domicilio: [illegible] 1673, 1º piso, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Transporte de cargas en general y administración de fletes. Plazo de Duración: 99 años, desde inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 270.000.000 [illegible] en 27.000 acciones de $ 10.000 c/u. Administración: Directorio [illegible] titulares, pudiendo la Asamblea elegir [illegible] suplentes. [illegible] Fiscalización: 1 Síndico [illegible] Ramiro, [illegible] Esteve [illegible] [illegible] del Directorio o el Vicepresidente, [illegible]. Fecha de Cierre de [illegible] de cada año.

El Letrado.
$ [illegible] — Nº 72.[illegible]

---

**[illegible]**

**[illegible]**

[illegible] sexo, de [illegible], [illegible] de la [illegible] Nº [illegible], domiciliado en la calle [illegible] de Alvear 1608, piso [illegible], el señor Julio Jacinto Rosario Cattaneo, argentino, nacido el 3 de [illegible], divorciado, de profesión [illegible] de la [illegible] 1981, de [illegible] Buenos Aires, [illegible] S. A., [illegible] 3) [illegible] 20 de [illegible] de 1981 [illegible] de junio de 1981. — 3) Razón Social: [illegible] S. A. — [illegible] Maipú [illegible], 10 piso, Capital Federal. — [illegible]) Objeto: Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de operaciones inmobiliarias, [illegible], venta, permuta, [illegible] y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, [illegible] régimen de la propiedad horizontal. — [illegible]) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones [illegible] representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 [illegible] voto por acción. — [illegible] administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por un año. Presidente: Sra. María [illegible]; Vicepresidente: Sra. María Celina Cabarrou. Suplentes: José María García Cozzi y Antonio Vernardo Avila. Síndico titular:

Félix Trelles Berges y Síndico suplente: Pablo Alejandro Pinnel. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Conformado por Resolución I.G.J. Nº 4.640 del 6 de agosto de 1981 del Señor Inspector General de Justicia.

El Socio Constituyente.
$ 261.000 — Nº 72.638

---

INMUEBLES DEFENSA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: José María García Cozzi, argentino, nacido el 6 de setiembre de 1936, casado, de profesión abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.192.243, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear. 1408, piso tercero, y el señor Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, nacido el 8 de agosto de 1926, divorciado, de profesión abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.222.043, domiciliado en la calle Lavalle 1824, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, en representación de Sociedad Inversora Metalúrgica Socimet S. A., con domicilio legal en la calle Maipú 464, 10 piso, de esta Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 30 de abril de 1981. — 3) Razón Social: INMUEBLES DEFENSA S. A. — 4) Domicilio: Maipú 464, 10 piso, Capital Federal. —5) Objeto: Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la realización de operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, urbanización y|o arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso operaciones de propiedad horizontal. — 6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Veinte millones de pesos, representados por 200.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100 y un voto por acción. — 8) Composición Organos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 9 miembros con mandato por un año. Presidente: Sra. María Celina Cabarrou, Vicepresidente: Sra. Marta Zaldívar de Abeledo, Suplentes: José María García Cozzi y Antonio Bernardo Avila, Síndico titular: Félix Trelles Berges y Síndico suplente: Pablo Alejandro Pinnel. — 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 10) Ejercicio Social: 31 de marzo de cada año. Conformado por Resolución I.G.J. Nº 5.023 del 25 de agosto de 1981 del Señor Inspector General de Justicia.

El Socio Constituyente.
$ 252.000 — Nº 72.639

---

## SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SANTA ANA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 150 del 7-2-78, pasada ante el escribano Alfredo J. Leoni, reunidos los socios Benita García de Aulet, argentina, 13-1-1900, viuda, profesora, L. C. 3.396.552, Viamonte 2040, Capital; Ana María Aulet García, argentina, 25-12-1930, divorciada, abogada, C. I. 2.615.891, Azcuénaga 1485, P. 8º "B", Capital, y Raúl Eduardo Aulet, argentino, 8-9-1955, soltero, comerciante, C. I. 5.935.983. Azcuénaga 1485. Pº 8º "B". Capital, de la sociedad Santa Ana S. C. A. y resuelven: 1º) La señora Benita García de Aulet vende, cede y transfiere a favor de la señora Ana María Aulet García la totalidad del capital comanditado que tiene y le corresponde en la sociedad, o sea la cantidad de $ 200, por el precio del valor nominal de las cuotas cedidas, o sea $ 200, y 2º) La totalidad de los socios restantes Sra. Ana María Aulet García y Sr. Raúl Eduardo Aulet deciden modificar los artículos 1º, 2º, 4º y 6º, los que quedan redactados del siguiente tenor: Art. 1º) La sociedad se denomina SANTA ANA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Capital Federal con sede social en la calle Sevilla 2940. — Art. 2º) Su duración será de setenta años, contados desde el día 1º de marzo de 1962, fecha de su constitución. — Art. 4º) El capital social es de $ 8.000 de curso legal de los que corresponden siete mil ochocientos pesos al capital comanditario dividido en 780 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción y cuyo valor nominal es de $ 10 de curso legal por acción, y corresponden $ 200 de curso legal al capital comanditado. — El capital comanditario ha sido aportado conforme al siguiente detalle: Ana María Aulet García, 760 acciones suscriptas por un monto nominal de $ 7.600; Raúl Eduardo Aulet, 20 acciones suscriptas por un monto nominal de $ 200. — El capital comanditado que se eleva a $ 200 de curso legal se halla totalmente aportado e integrado por la socia comanditada Ana María Aulet García. — Art. 6º) La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia comanditada Ana María Aulet García.

La Socia Comanditada.
$ 288.000 — Nº 72.535

---

EL MIRADOR DE HUCAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día: Que por Escritura Nº 441 de fecha 30 de junio de 1980, y Escrituras Complementarias Nº 17 del 10 de noviembre de 1980 y Nº 57 del 18 de marzo de 1981, se resuelve lo siguiente: 1º) El señor Carlos Pablo Hary, dona a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, novecientas cincuenta acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una que tiene en la sociedad "El Mirador de Hucal, Sociedad en Comandita por Acciones". — 2º) Don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, dona a don Juan Miguel Carlos Hary, las mismas novecientas cincuenta acciones citadas. — 3º) Aradar Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Financiera, cede y transfiere a don Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary: a) los quinientos pesos de capital comanditado que tiene y le corresponden en la sociedad "El Mirador de Hucal Sociedad en Comandita por Acciones"; y b) las cinco mil acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una que tiene y le corresponden en la misma sociedad. Esta sesión y transferencia se efectúa por el valor nominal de los derechos cedidos, o sea por la suma de cincuenta mil quinientos pesos. Y por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 21 de octubre de 1980, se adecuó el contrato social bajo las disposiciones de la Ley Nº 19.550, siendo su texto el siguiente: Denominación: EL MIRADOR DE HUCAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, invistiendo en ella el carácter de socio comanditado el señor Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary y el carácter de socios comanditarios los propietarios de las acciones. — Domicilio: En la Capital Federal. — Duración: Noventa y nueve años, a contar de su inscripción original en el Registro Público de Comercio, que fue el 2 de agosto de 1967. — Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse a todas las actividades rurales, agrícolas y ganaderas. Para el cumplimiento de su objeto tendrá capacidad para adquirir y enajenar toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, automotores, títulos, acciones, constituir y ceder derechos reales sobre inmuebles, así como constituir y aceptar prendas y otras garantías reales o personales, tomar dinero prestado del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Nacional de Desarrollo y demás Bancos oficiales o particulares del país o del extranjero creados o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o estatutos, y realizar ante los mencionados Bancos las operaciones usuales mediante el descuento de letras, vales, pagarés, cheques y cualquier otra clase de documentos, abrir cuentas corrientes y girar en descubierto con o sin garantía, conferir poderes generales o especiales y estar en juicio de cualquier naturaleza. — Capital: $ 100.000, del cual $ 500 corresponden al capital colectivo, perteneciente al señor Miguel Pablo Carlos Engleberto Hary, y el saldo o sea $ 99.500, constituye el capital en comandita, representado por 9.950 acciones al portador de $ 10, cada una. — Representación: La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del socio comanditado en todos los asuntos relacionados con las operaciones de la sociedad como igualmente para el otorgamiento de poderes generales o especiales. Tendrá todas las facultades necesarias para la administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley Nº 5.965|63 y para absolver posiciones en juicio. En garantía de sus funciones depositará en la Caja Social la suma de pesos 500.000 (quinientos mil pesos) o su equivalente en títulos valores oficiales. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará también un Síndico suplente. — Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Se fija el domicilio social en la calle Paraguay 781, primer piso, de esta Ciudad. Se hace constar que por Asambleas de fechas 5 de julio de 1980 y 21 de octubre último, se ratifica las designaciones del Síndico titular y suplente en las personas de Enrique Rómulo Morad y Juan Marcos Pueyrredón, respectivamente.

El Escribano.
$ 630.000 — Nº 72.589

---

TRINACRIA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 3-11-80, elevada a Escritura Pública el 10-11-80, los socios de TRINACRIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES resolvieron su transformación en Sociedad Anónima, con efecto retroactivo al 1º-1-80 aprobando el Balance de Transformación de esa misma fecha, aumentaron el capital social y emitieron las respectivas acciones, y aprobaron el nuevo texto de los estatutos sociales. — Transformación: Socios: José Settepani, nacido el 14-11-24, italiano, comerciante, C. I. 4.280.640, casado; Miranda Battistina o Batistina Antonia o Antonieta Hipecco, italiana, nacida el 7-1-37, casada, C. I. 4.545.282, comerciante, ambos domiciliados en Villanueva 1107, 2º piso, Capital; Francisco Settepani, italiano, casado, industrial, nacido el 11-2-30, C. I. 4.924.231, y Gilda Martha Capozucco, argentina, casada, L. C. 4.867.712, comerciante, nacida el 4-7-44, estos últimos domiciliados en Viguet s|n., Depto. Santa Rosa, Prov. de Mendoza. — Denominación: Trinacria S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Objeto: a) Elaboración, industrialización primaria y venta de todos los productos derivados de la agricultura y ganadería, frutícola, vitivinícola, olivícola y forestal; explotación agrícola extensiva e intensiva de campos, cultivos, compra, venta de frutos, cereales, productos del suelo, ganadería, cría y compra, venta de hacienda de cualquier especie; explotaciones avícolas y apícolas establecimiento de inyernaderos tambos y cabañas. b) Importación, exportación, distribución, compra, venta, representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos de todos los productos enumerados en el inciso anterior. c) Compra, venta, permuta, explotación, urbanización, fraccionamiento, forestación, colonización, locación, arrendamiento y disposición de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive por el sistema de Propiedad Horizontal. d) Realizar aportes de capital a sociedades o particulares, constitución de hipotecas, prendas, con o sin registro y demás derechos reales, otorgamiento de préstamos en general, garantizados o no, compra, venta de títulos públicos y valores mobiliarios y cualquier tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra operación que requiera el concurso público. — Duración: 50 años, contados desde el 19 de enero de 1968. — Capital Social: $ 80.000.000, representado por 800.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a nueve titulares, con mandato por tres años. — Sindicatura: un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: José Settepani; Vicepresidente: Francisco Settepani; Directores titulares: Miranda Batistina Antonieta Hipecco y Gilda Martha Capozzuco. Síndico titular: Fernando Guernik; Síndico suplente: Fercano Pedroche. — Representación Legal: El Presidente, en su ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resoluc. I. G. J Nº 4.919|81.

El Presidente.
$ 450.000 — Nº 72.505

---

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

YONQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Eliseo Bernardo Fourcans, argentino, casado con Adriana Elisa Mut, técnico naval, de 35 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 4.644.795, domiciliado en la calle Antártida Argentina 2126, Lomas San Isidro, Boulogne, provincia de Bs. As.; Roberto Aníbal Rodríguez, argentino, soltero, técnico mecánico, de 24 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.125.889, domiciliado en la calle Solís 637, 2º "J", Capital Federal, y Silvia del Carmen Boragina, argentina, soltera, secretaria ejecutiva, de 32 años de edad, titular de la Libreta Cívica Nº 5.921.323, domiciliada en la calle Santiago del Estero 1845, 2º "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 26 de agosto de 1981. — 3º) Denominación: YONQUE S.R.L. — 4º) Domicilio: Paraguay 2617, 7º piso "A", Cap. Fed. — 5º) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros dentro y fuera del país: 1) La construcción y mantenimiento de estructuras metálicas y material rodante. — 2) La realización de montajes industriales, electromecánicos, y servicios en fábricas, talleres y edificios de vivienda. — 3) Realizar proyectos, cálculos, dirección de obras, estudios de factibilidad técnico-económicos, inspección y control de calidad de buques, artefactos navales y|o sus partes componentes. — 4) La construcción, reparación y mantenimiento de buques marítimos o fluviales o artefactos navales; la instalación, explotación, compra, venta y arrendamiento de talleres, astilleros, diques, muelles y otras instalaciones relacionadas o necesarias a los objetos indicados en el presente artículo. — 5) La compra, venta, importación, exportación de toda clase de mercaderías, materiales, herramientas, maquinarias, equipos, aparatos, buques, artefactos navales y|o sus partes componentes; representaciones, comisiones y consignaciones en general relacionados o necesarios a los objetos indicados en el presente artículo. — 6º) Duración: 10 años a partir de la fecha de constitución, prorrogables. — 7º) Capital: $ 30.000.000 (pesos treinta millones). — 8º) Administración y Fiscaliación: La administración, dirección y uso de la firma social, estará a cargo exclusivo del socio Eliseo Bernardo Fourcans, quien queda designado gerente. — 9º) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.
$ 306.000 — Nº 9.529

---

DISTRIBUIDORA EXIMCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 12 de junio de 1981, se produce en la sociedad DISTRIBUIDORA EXIMCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Jaime Wolf Rosenblatt cede a Manuel Darío Roiffe 56.633 cuotas y a Oscar Eduardo Borghello 3.334; Víctor Aníbal Rosenblatt cede a Oscar Eduardo Borghello 53.334, cuotas y a José Eduardo Rosenblatt 6.66[illegible]; como consecuencia de ello el capital de $ [illegible] pertenece: José Eduardo Rosenblatt y Manuel Darío Roifee $ [illegible] a cada

uno; Oscar Eduardo Borghello pesos $.666.800, la sociedad tiene por objeto: Compra, venta, fabricación, distribución, representación de artículos de librería, juguetería, plásticos, joyería, [illegible] importación y exportación de toda clase de mercaderías; los tres socios revisten el cargo de Gerentes; con uso de la firma social [illegible].

El [illegible].

$ 117.000 — Nº 9.550

## URUGUAY 1145

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Ramón Calvo, español, casado, 51 años, comerciante, C.I. Nº 4.503.678, Domingo Faustino Sarmiento 2127, Olivos, provincia de Buenos Aires; Manuel [illegible] Real, español, casado, [illegible] años, comerciante, C.I. Nº 4.934.253, Hilarión de la Quintana 2339, Olivos; José Pérez, español, casado, 51 años, comerciante, C.I. Nº 3.752.829, Gervasio Méndez [illegible], Munro, provincia de Buenos Aires; [illegible] Díaz, español, casado, comerciante, [illegible] 49 años, C.I. Nº 4.213.792, [illegible] Capital Federal; José Luis [illegible] Gómez, español, casado, comerciante, 26 años, C.I. Nº 5.6[illegible], Juan Francisco [illegible] Federal; Juan Carlos Calvo, argentino, soltero, 19 años, autorizado judicialmente para ejercer el comercio, D.N.I. número 15.669.011, Domingo Faustino Sarmiento 2127, Olivos, provincia de Buenos Aires. — 2º) 4 junio de 1981. — 3º) URUGUAY 1145 S.R.L. — 4º) Uruguay 1145, Capital Federal. — 5º) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la [illegible] de [illegible] confiterías, [illegible] de [illegible], [illegible], así como la [illegible], compra, venta, [illegible] de artículos [illegible] bebidas con o sin alcohol y de [illegible] relacionado con [illegible]. — 6º) Veinticinco años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 15.000.000. — 8º) La administración está a cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. 9º) Para obligar a la sociedad es necesaria la firma de dos cualquiera de los Gerentes, en forma conjunta. — 10) [illegible] de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 216.000 — Nº 9.551

## UNO MAS

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que Miguel Apelhans y Delia María Celina Schell de Apelhans, únicos socios de Uno Más S. R. L., constituida por instrumento privado del 18 de setiembre de 1978 y su modificación del 21 de marzo de 1979, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1979 bajo el Nº 1.834 del Libro 75 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; su modificación por instrumento privado del 1º de setiembre de 1980 inscripta el 13 de octubre de 1980 bajo el Nº 3.224 del Libro 67 de S.R.L.; su modificación por instrumento privado del 11 de noviembre de 1980 inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1981 bajo el Nº 831 del Libro 79 de S.R.L.; han resuelto modificar la cláusula primera del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Primera: [illegible] el [illegible] de setiembre de 1981.

El Abogado.

$ [illegible]

[illegible]

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

... domicilio legal en la calle Verbal 892, piso 1º F, Capital Federal. — 3º) Los socios [illegible] la sociedad, [illegible] por su cuenta [illegible] Fernando Armando. — 2º) La dirección y administración estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes [illegible] y [illegible] sus firmas precedidas del sello de la razón social. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas al objeto social, en fianzas a favor de terceros.

Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 9.584

[illegible]

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]: Que por escritura pública [illegible] de fecha [illegible] se instrumentó la prórroga del contrato, aumento de capital y modificación de los artículos 1º, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. — El plazo [illegible] de 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea desde el 9 de marzo de 1973. El capital se eleva de la suma de $ 410.000 a la suma de $ 20.250.000. — [illegible] continúa [illegible] la entidad constituida por [illegible] del 23 de diciembre [illegible] — Tiene su domicilio en jurisdicción de la [illegible] Aires y [illegible] en la calle [illegible] 322, [illegible] — [illegible]

El Socio Gerente.

$ 252.000 — Nº 9.507

## FIDELIS VIAJES Y TURISMO

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura Nº 116 del 13 de febrero de 1981 la Sra. Isabel Alba Fernández Lois de Denicoló y Don Bruno Dante Denicoló, ceden, venden y transfieren a favor de Doña Graciela Palermo y Doña Susana Haydée Musotto de Devanna por partes iguales, las dos mil cuotas de capital que tienen y les corresponden en la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "FIDELIS VIAJES Y TURISMO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total y convenido de tres millones de pesos o sea por su valor nominal.

El Socio Gerente.

$ 42.000 — Nº 72.402

[illegible]

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

[illegible]

... siguientes actividades: a) Representaciones, producciones y giras artísticas y culturales, en el país o en el extranjero, relaciones públicas, creación, producción y realización de espectáculos, convenciones, exposiciones, desfiles, presentación de productos. — b) Producciones publicitarias. — c) Ediciones gráficas, discográficas, cinematográficas, grabaciones fono o video magnéticas; impresión, edición y distribución de libros, revistas, folletos, películas, material fotográfico, discos, cassettes, magazines y demás elementos fono y video magnéticos existentes o a crearse. — d) Compra, venta, importación, exportación, canje y distribución de todos los elementos señalados precedentemente y otros bienes nacionales o extranjeros inherentes al negocio de los mismos y/o destinados a ese fin. 6) Plazo de Duración: 30 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: [illegible] dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Administración y Representación Legal: Ejercida por Félix Franco [illegible] Luis Leoncio [illegible], y uso de la firma social es indistinta, [illegible] — 9) Fecha de [illegible] de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Apoderada.

$ 231.000 — Nº [illegible]

## [illegible]

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios: Luis María Noval, casado, argentino, comerciante, de 33 años de edad, con L.E. [illegible], domiciliado en [illegible] 223, Capital Federal, y David [illegible], argentino, casado, comerciante, de [illegible] años, con [illegible] Nº 4.324.[illegible], domiciliado en Sociedad de la [illegible] 306, [illegible], Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado de fecha [illegible] de marzo de 1981. 3) Denominación: LUIS M. NOVAL Y CIA. S.R.L. 4) Domicilio Social: [illegible] 10º [illegible], Capital Federal. 5) Objeto Social: La fabricación, [illegible], compra, venta, distribución, [illegible] importación y exportación de productos alimenticios, en especial [illegible], confituras y fiambres en general y ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias del objeto social. 6) Plazo de Duración: Es de cinco años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El capital social es de treinta millones de pesos. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Luis María Noval, quien queda designado socio gerente. 9) Uso de Firma Social: Socio gerente Luis María Noval. 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 189.000 — Nº 72.383

## FABRICA ARGENTINA DE ESCARBADIENTES "FADE"

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que los componentes de la Sociedad FABRICA ARGENTINA DE ESCARBADIENTES "FADE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron por documento instrumentado con fecha 27 de abril y 29 de julio de 1981, aprobar con retroactividad al día 1º de enero del corriente año, la venta, cesión y transferencia que la Sociedad [illegible] [illegible] Comercial e Industrial [illegible] de las 100 cuotas de [illegible] cada una, que tiene en [illegible] a favor de los [illegible] Roque [illegible] y Guillermo Carlos Merinelli, por el precio [illegible] [illegible]

[illegible]

... señores Osvaldo Jorge Merinelli, César Augusto Merinelli y Guillermo Carlos Merinelli. La dirección, administración, Gerencia y uso de la firma social, la ejercerán los socios en forma indistinta. El ejercicio social se cerrará el [illegible] de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 2[illegible] — Nº [illegible]

## CONSTRUCCIONES Y EQUIPAMIENTOS INTEGRALES

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Resolución I.G.J. Nº 2.217, se publica por un día el siguiente edicto: Los socios [illegible] Silvia, de 3[illegible] años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle [illegible] 3181, de la ciudad de [illegible], L.E. 7.695.709; Bruno [illegible], casado, argentino, técnico mecánico, domiciliado en calle [illegible], de Villa [illegible], L.E. [illegible]; [illegible] [illegible] emisión de cheques, letras de cambio, pagarés, solicitud e instrumentación de créditos en bancos o entidades financieras autorizadas, contratos de arrendamiento o compra y venta de inmuebles, donde desarrolle su actividad la sociedad y contratos de obras y servicios. Con firma individual en todos aquellos actos no descriptos en el párrafo anterior. Los socios de común acuerdo, podrán nombrar apoderados generales o especiales para que representen a la sociedad. — 6º) El ejercicio económico finalizará el 31 de marzo.

El Socio Gerente.

$ 187.000 — Nº [illegible]

## ACEROS Y ALUMINIOS [illegible]

### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Héctor Humberto Álvarez, domiciliado en Miranda 4[illegible], [illegible] años, casado, argentino, industrial, L.E. 6.229.2[illegible] y [illegible] Álvarez, de 36 años, casado, argentino, industrial, L.C. 4.5[illegible], [illegible] Miranda 4365, Capital. [illegible] Instrumento de Constitución: [illegible] de 1981. [illegible] POS Y ALUMINIOS [illegible] LIMITADA. — [illegible], Capital. — Objeto Social: [illegible] y de los [illegible]

[illegible]

### BOLIVAR 1299

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión de Cuotas. — Se hace saber por un día que en la Ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de mayo de 1981, entre los señores Mario Lozupone, de 40 años de edad, argentino, casado, comerciante, con D.N.I. Nº 4.319.059, domiciliado en calle Uriarte 2284, 2º piso, departamento 6, Capital Federal, por una parte en adelante "el cedente", y don Eleuterio Cudeiro, de 65 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.798.011, domiciliado en calle Virrey Ceballos 198, piso 5º, departamento B, Capital Federal; don Abel Aira, de 55 años de edad, español, casado, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.934.529, domiciliado en la Avenida Belgrano 18881, 6º piso, departamento D, Capital Federal, y don Gumersindo López, de 56 años de edad, español, casado, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.691.421, domiciliado en Benancio Flores 911, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires, por la otra, en adelante los cesionarios, todos hábiles, para contratar, formalizaron el correspondiente contrato de cesión de cuotas de capital, de carácter privado, sujeto a las siguientes cláusulas: Primero: El señor Lozupone, cede a los señores Eleuterio Cudeiro, Abel Aira y Gumersindo López, que éstos adquieren de conformidad, las 80 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad que gira en plaza bajo la denominación de BOLIVAR 1299 S.R.L., con un valor nominal de $ 100 (cien pesos) cada una, las cuales totalizan su capital social. — Segundo: Esta cesión se realiza por el precio total de Ochenta mil pesos ($ 80.000), importe que los cesionarios entregan al cedente, en dinero en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: El cedente subroga a los cesionarios en todos los derechos, acciones y obligaciones que en esa sociedad tenía, colocando a éstos en el mismo lugar, grado y prelación que en lo cedido tenía. — Cuarto: Los cesionarios manifiestan que las cuotas las adquieren en la proporción de 20 cuotas cada uno el señor Abel Aira y Gumersindo Lopez y 40 cuotas el señor Eleuterio Cudeiro. — Quinto: Las cuotas sociales de capital de Bolívar 1299 S.R.L. quedan distribuidas en consecuencia de la siguiente forma: Eliseo Sampayo Pombo: 200 cuotas. Universo Pérez Sánchez: 100 cuotas. Sergio Pérez: 100 cuotas. Jaime Rossello: 80 cuotas. Abel Aira: 220 cuotas. Antonio Rodríguez: 200 cuotas. Alfredo Beltrán Fuentes: 120 cuotas. Eduardo Camero Romero: 80 cuotas. Carlos Daniel Abal: 134 cuotas. Benigno López: 200 cuotas. Jorge Antonio Rodríguez: 200 cuotas. Consuelo Roldán de Rodríguez: 80 cuotas. Amparo Fernández de Sorbara: 120 cuotas. Rubén Oscar Sorbara: 80 cuotas. Jesús Lage Busto: 20 cuotas. Avelino Mariño García: 60 cuotas. José Manuel María Pombo: 200 cuotas. Angela Sorbara de Portella: 120 cuotas. Lorenzo Abate: 120 cuotas. Jesús Melchor Otano Artajona: 80 cuotas. Eleuterio Cudeiro: 386 cuotas. Jesús Silva González: 80 cuotas. Santiago Tourón Fernández: 200 cuotas. Luis García López: 200 cuotas. Ricardo Tuñas Peón: 120 cuotas. Antonio Pugliese: 80 cuotas. José Raúl Núñez: 200 cuotas, y Gumersindo López: 220 cuotas. — Sexto: Presente al acto doña Nora Claudia Puzio Rossi, cónyuge en primeras nupcias del cedente, don Mario Lozupone, con D.N.I. Nº 12.791.243, con el mismo domicilio que su cónyuge, presta el asentimiento en los términos del artículo 1.277 del Código Civil. — Séptimo: De conformidad firman el presente para su inscripción, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad de Buenos Aires, a los 13 días del mes de mayo de 1981.

El Abogado.
$ 423.000 — Nº 72.424

### PEREYRA Y FRISOLI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 22 de julio de 1981 ha quedado constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada en los siguientes términos: Socios: Vicente Clemino Pereyra, argentino, casado, comerciante, 62 años, L. E. Nº 945.877, domiciliado en Mcal. Castilla 429, Castelar, Prov. Buenos Aires; Cayetano Frisoli, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. Nº 4.072.954, domiciliado en Juan B. Justo 3561, Ciudadela, Prov. Buenos Aires. Nombre: PEREYRA Y FRISOLI S.R.L. Domicilio: Córdoba 652, 8º D, Capital. Objeto: Actuar en el rubro de representaciones y mandatos en el ramo de operaciones inmobiliarias y en el de operaciones de compra y venta de automotores y en toda otra actividad conexa directa o indirectamente con su objeto principal. Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos), dividido en 1.000 cuotas de $ 10.000. Plazo: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: Ambos socios Gerentes en forma conjunta o separada. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente.
$ 171.000 — Nº 72.427

### CAFE SAN VICENTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura del 28 de febrero de 1981, ante Rodolfo E. Olivé, Fº 114, Registro 109, de esta Ciudad, Elvira del Carmen Schettino, Fernando Otero Vázquez, Daniel Otero Vázquez, José Roberto Otero Vázquez y José Jaime Lorenzo Vázquez, cedieron la totalidad de las 2.300 cuotas de capital, valor nominal $ 1.000 c|u., que poseían en CAFE SAN VICENTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente forma: José Jaime Lorenzo Vázquez: 115 cuotas; Daniel Otero Vázquez: 115 cuotas; José Roberto Otero Vázquez: 400 cuotas; Elvira del Carmen Schettino: 400 cuotas, y Fernando Otero Vázquez: 1.270 cuotas, las que fueron adquiridas por: Francisco Ríos Seoane: 1.035 cuotas; José Arsenio Vigil González: 230 cuotas; José Manuel Diéguez Jorge: 115 cuotas; Bernardo Cuervo: 460 cuotas, y José Abad: 460 cuotas, quedando la totalidad del capital social de $ 4.600.000, representado por 4.600 cuotas, integrado así: Francisco Ríos Seoane: 2.645 cuotas; José Arsenio Vigil González: 230 cuotas; José Manuel Diéguez Jorge: 115 cuotas; Bernardo Cuervo: 1.150 cuotas, y José Abad: 460 cuotas. En el mismo acto José Roberto Otero Vázquez y Fernando Otero Vázquez renunciaron al cargo de Gerentes y se modificó la cláusula 4ª del contrato social, designándose Gerentes a los socios Francisco Ríos Seoane, José Abad y Bernardo Cuervo, quienes usan la firma, el primero individualmente y los otros dos conjuntamente.

El Escribano.
$ 216.000 — Nº 72.442

### LO RAFAEL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme lo establece el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: 1º) Que por instrumento privado del 4|6|81; Rafael Giannetti, italiano, mayor de edad, comerciante, casado, C.I. 4.781.703, domiciliado en Humaitá 616, Tablada, Buenos Aires; Emilio Alvarez, español, mayor de edad, comerciante, casado, domiciliado en Guido 864, 1º, Lanús, Buenos Aires y Enrique Francisco Lago, español, mayor de edad, comerciante, soltero, con C.I. 3.929.686, domiciliado en Rojas 125, 6º B, Capital Federal, venden, ceden y transfieren las 31 cuotas de capital que en conjunto poseen en LO RAFAEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a favor de Sergio Lidio Ballerini, italiano, mayor de edad, casado, comerciante, con C.I. 6.320.639, domiciliado en Uruguay 435, 8º A, Capital Federal y Benjamín Galán, español, mayor de edad, comerciante, viudo, con C.I. 4.298.344, domiciliado en Pavón 1439, P.B. B, Capital Federal, que como consecuencia de esta cesión se reforman las cláusulas 3º y 5ª del contrato. — Modificación: Capital social $ 108.160, dividido en 52 cuotas de $ 2.080 cada una, así suscripto: 32 cuotas, Sergio Lidio Ballerini y 20 cuotas, Benjamín Galán. — Administración y Representación Legal: Los dos socios como Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta.

El Abogado.
$ 216.000 — Nº 72.496

### PIZZERIA TEPLA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que entre los señores José Moure Pérez, español, casado, de 49 años, comerciante, C. I. Nº 6.114.705, domiciliado en Humboldt 2346, Capital. — Eloy Tomás Gismondi, argentino, casado, de 53 años, comerciante, C. I. Nº 6.316.463, domiciliado en Coronel Niceto Vega 4893, Capital. — José Antonio Pernas, argentino naturalizado, viudo, de 76 años, comerciante C. I. 1.094.591, domiciliado en Quito 4319, 8º piso, Capital. — Ricardo Armada, argentino, soltero, de 30 años, comerciante, D. N. I. Nº 8.362.962, domiciliado en José J. Pedestá 2337, Capital y Antonio López Cambón, argentino, casado, de 47 años, comerciante, C. I. Nº 3.265.507, domiciliado en Amenábar 2575, 3º piso, Depto. A, Capital; según documento privado, de fecha 4 de junio de 1981; han dejado constituida la sociedad PIZZERIA TEPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avda. del Tejar 3991, Capital; la que tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de todo tipo de negocios, de restaurante, café, casa de lunch, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, ventas de helados y todo otro negocio relacionado con el ramo gastronómico; cuya duración será de veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; con un capital social de $ 10.000.000; estando la Dirección y Administración de la sociedad a cargo de los señores José Moure Pérez, Eloy Tomás Gismondi y Antonio López Cambón, en carácter de Gerentes; los que tendrán asimismo el uso de la firma social en forman conjunta por dos cualesquiera de ellos; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de agosto de cada año.

El Socio.
$ 216.000 — Nº 72.521

### SUBET CONSTRUCCIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad SUBET CONSTRUCCIONES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Carlos Calvo 2861, Capital Federal, inscripta el 11 de diciembre de 1980, bajo el Nº 4.157, del libro 82 de sociedades de responsabilidad limitada, aumentó su capital social de $ 20.000.000 a la suma de $ 50.730.000, divididos en cuotas de $ 1.000, el resto de las cláusulas del contrato social, quedan vigentes y sin modificaciones.

El Socio Gerente.
$ 72.000 — Nº 72.497

### S. B. AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad Privada: Fecha 30 de abril de 1981. — Socios: Eduardo Fabián Baumel, D.N.I. 13.222.677, argentino, soltero, 23 años, comerciante, Goleta Santa Cruz, Casa 342, Capital Federal, y José Francisco Salvino, D.N.I. 10.138.814, argentino, casado, 27 años, Damasco Larrañaga 780, Capital Federal, comerciante, se constituyen: S. B. AUTOMOTORES S.R.L. con domicilio en Nazca 34, Capital Federal. — Objeto: Compra, venta de vehículos, así como su importación y exportación, por cuenta propia o de terceros. Capital: $ 20.000.000. Plazo: 20 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Socios Gerentes, ambos socios. Uso de firma, conjunta. Ejercicio Social: 31|12 de cada año.

Los Socios Gerentes.
$ 99.000 — Nº 72.498

### COSECHAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

De acuerdo al art. 10 de la Ley número 19.550, se hace saber por un día la constitución de "COSECHAR S.R.L." con sede en la calle Corrientes 3262, Capital Federal. Integrantes: Omar Luis Pérez, nacido el 14|6|39, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Calle 3 Nº 143, Noetinger, Prov. de Córdoba, L. E. Nº 6.547.693; Juan Domingo Perón Pérez, nacido el 21|12|47, soltero, argentino, empresario, domiciliado en Avda. Centenario 639, Noetinger, Prov. de Córdoba, D. N. I. Nº 6.560.394; Ana María Martínez Jacomet, nacida el 9|7|43, casada, chilena, empresaria, domiciliada en Juramento 1902, Capital Federal, C.I. Nº 4.422.709 y Félix Prudencio Arando, nacido el 9|11|40, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Juramento 1902, Capital Federal, Cédula Identidad Nº 4.827.229. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación de establecimientos rurales, cría e invernada de ganado, siembra, cultivos y forestaciones y la industrialización de productos forestales y|o agrícolas, en su faz primaria. Servicios: Mediante la prestación de los servicios de arado, rastreo, siembra, cosecha, trilla y en general todos aquellos necesarios en las explotaciones agrícolas. Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones de los bienes, productos y servicios referidos en los puntos anteriores. Plazo de Duración: [illegible] de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 9.000.000 divididos en 9.000 cuotas de $ 1.000 c/u una. El capital suscripto es integrado de la siguiente forma: Omar Luis Pérez: cuotas suscriptas 3.000, capital suscripto $ 3.000.000, capital integrado $ 1.500.000 en efectivo, a integrar $ 1.500.000; Juan Domingo Perón Pérez: cuotas suscriptas 3.000, capital suscripto $ 3.000.000, capital integrado $ 1.500.000 en efectivo, a integrar $ 1.500.000; Ana María Martínez Jacomet: cuotas suscriptas 1.500, capital suscripto $ 1.500.000, capital integrado $ 750.000 en efectivo, a integrar $ 750.000; Félix Prudencio Arando: cuotas suscriptas 1.500, capital suscripto $ 1.500.000, capital integrado $ 750.000 en efectivo, a integrar $ 750.000. Forma de integración del saldo: por todos a un año y en dinero en efectivo. Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios en su carácter de gerentes, por el término de duración de la sociedad y en forma individual o indistinta. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año. Todo según escritura pública Nº 589 de fecha 23 11 80.

El Socio Gerente.
$ 351.000 — Nº 72.526

### MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Adecuación Ley Nº 19.550 72. — Denominación: MANUFACTURAS TEXTIL MATANZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en calle Tacuarí 344, piso 5º A, Capital, fijándose como sede de la actividad en calle Zapiola 2762, de San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Socios: Alberto Conde, español, casado, con C. I. Nº 4.511.041, comerciante, nacido el 7 de febrero 1924, domiciliado en calle Laprida 515, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y don Jesús Conde, argentino, casado, con C. I. Nº 6.865.498, comerciante, nacido el 8 de noviembre de 1951, domiciliado en calle Laprida 515, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Duración: Hasta el 31 de diciembre de 1991. — Objeto: Serán la compra, venta de trapos sucios y|o lavados para uso industrial en general, sin perjuicio de otros destinos. — Capital: Se fija en la suma de diez mil pesos ($ 10.000) dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 10 c|u. suscriptas en la siguiente forma: 800 cuotas al señor Alfredo Conde y 200 cuotas al señor Jesús Conde. — Representación: Ambos socios en forma indistinta, designados Gerentes. — Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Socio Gerente.
$ 153.000 — Nº 72.637

### PIELES MEDICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Constitución por instrumento privado: 1) Cristian Federico Schulte, argentino, casado, 25 años, médico, C. I. número 7.913.038, Esmeralda 961, 8º piso "C", Capital; Eric Van Kregten, argentino, soltero, 20 años, comerciante, C. I. número 6.053.940, Newton 2836, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Vivien Van Kregten, uruguaya, casada, 24 años, docente, C. I. Nº 6.128.080, Esmeralda 961 8º piso "C", Capital. — 2) Fecha de Constitución: 19|5|1981. — 3) Denominación: PIELES MEDICAS S. R. L. — 4) Domicilio: Esmeralda 961, 8º piso "C", Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros o ambos a la vez a lo siguiente: Compra, venta, manufacturación, distribución, representación, importación y exportación de pieles y cueros y los artículos de limpieza inherentes al mantenimiento y conservación de los mismos. — 6) Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción. — 7) Capital: $ 2.000.000. — 8) Representación Legal. Cualquiera de los socios en forma indistinta, que tendrán el carácter de gerentes, con uso de la firma social. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ [illegible] — Nº 72.532

### ABASTECIMIENTO E INSUMOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento del 30 de julio de 1981, Jaime Fischer vendió sus 10.000 cuotas sociales que fueron adquiridas: 6.000 por Enrique Rosario Penco y 4.000 por Enrique Rodolfo Nicolás Penco, que se incorporó como nuevo socio. Por el mismo instrumento se desvinculó el señor Fischer de la sociedad cesando en su carácter de Gerente, modificándose la cláusula 6º del contrato, estableciéndose que la representación legal y el uso de la firma social está a cargo de Enrique Rosario Penco y Enrique Rodolfo Nicolás Penco, en forma individual, alternada e indistinta, siendo ambos Gerentes.

El Gerente.

$ 63.000 — Nº 72.499

### SIXELA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: José Roque Alfredo García, argentino, casado, 42 años, comerciante, dom. en Rodríguez Peña 1334, 10 B, Capital, C. I. Nº 5.311.007 P. F.; Elías Xidias, griego, casado, 43 años, comerciante, dom. en Reconquista 1076, Capital, C. I. Nº 6.310.102, P. F.; Jorge José Champa, argentino, casado, 47 años, comerciante, dom. en Paraná 1217, 7º B, Cap., D. N. I. Nº 5.592.937; Pedro Katopodis, argentino, casado, 42 años, comerciante, dom. en L. N. Alem 428, 5º G, Capital, C. I. Nº 4.234.521; Antonio Surace, argentino naturalizado, casado, 50 años, comerciante, domiciliado en Constitución 3196, 7º C, Capital, L. E. número 5.180.593 y Demetrio Delenikas, griego, soltero, 46 años, comerciante, dom. en Salguero 1874, 9º B, Capital, C. I. Nº 5.331.341 P. F. — 2) Instrumento privado del 29|12|80. — 3) Denominación: "SIXELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Maipú 231 3º 55, Capital. — 5) Objeto: Explotación de negocio de restaurante, boite, confitería bailable, whiskería o cualquier otro negocio relacionado con el denominado ramo gastronómico y afines. — 6) Duración: 10 años. — 7) Administración y Dirección: A cargo de todos los socios, bastando la firma de 3 cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — 8) Capital: $ 18.000.000. — 9) Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre.

El Abogado.

$ 144.000 — Nº 72.588

### HECTOR SOTO PROMOCION DE OBRAS PUBLICAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 551, de fecha 23 de abril de 1981. — Socios: Héctor Luis Soto, argentino, casado, comerciante, de 51 años de edad, L.E. Nº 5.563.543, domicilio calle Padre Elizalde 71, segundo piso, departamento "A", de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, y doña Inmaculada Pignorio, italiana, casada, de 35 años de edad, C.I. (Pol. Fed.) Nº 6.058.392, domicilio Padre Elizalde 71, segundo piso, de Ciudadela, provincia de Buenos Aires, ambos de tránsito aquí. — Denominación: HECTOR SOTO PROMOCION DE OBRAS PUBLICAS S.R.L. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 1373, quinto piso, departamento "A". — Duración: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la promoción e instalación del tendido de redes domiciliarias de gas, desagüe cloacal, agua corriente, pavimento y alumbrado público. La sociedad para cumplimentar su objeto podrá realizar toda clase de actos y contratos, comprar, vender muebles o inmuebles, operar con instituciones bancarias, otorgar poderes judiciales o extrajudiciales e incluso comprometer en juicio como parte tercerista. — Capital: Diez millones de pesos, dividido en cien cuotas de cien mil pesos cada una. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de Gerentes, socios o no, quienes indistintamente tendrán el uso de la firma social, precedida del sello social, quedando designados en este acto Héctor Luis Soto e Inmaculada Pignorio, como Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 261.000 — Nº 72.593

### ACLARACION

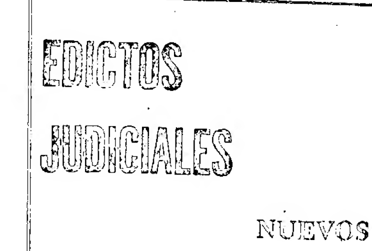
CAFE SAN VICENTE

S. R. L.

En la edición del 16 de julio de 1981, donde se publicó la mencionada sociedad se deslizó el siguiente error: donde dice: José Jaime Lorenzo Vázquez: 5 cuotas; debe decir: José Jaime Lorenzo Vázquez: 115 cuotas.

El Escribano.

$ 45.000 e. 4|9 Nº 72.440 v. 4|9|81



## EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita a don ARTURO CANEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Canedo, Arturo s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 24.000.— e. 22|5 Nº 5.337 v. 22|5|81
$ 24.000.— e. 4|9 Nº 5.821 v. 4|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por 10 días a doña GRETA SCHWEIGERT DE MANTAY para que tome la intervención que le corresponda en lo autos "Altos de Casanova S.R.L. c|Antonio Zacarías y otro s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente y lo defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de julio de 1981. — Luis José Carballido, secretario.

$ 96.000.— e. 4|9 Nº 9.536 v. 7|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a doña CARRIZO PILAR DEL ROSARIO, para que dentro de diez días comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Barrio Los Ceibos S.R.L. c|Carrizo Pilar del Rosario s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 23 de julio de 1981. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 108.000.— e. 4|9 Nº 9.535 v. 7|9|81

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría número 54, cita y emplaza por quince días a los sucesores de don VICTORIANO VALENTIN MOSSIER Y FORTETE, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en los autos caratulados "Mossier y Fortete, Victoriano V. c|Cruz de López Oviedo, Celestina, su cesión s|ordinario". — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 28 de agosto de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 120.000.— e. 4|9 Nº 72.566 v 7|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio número 8, Secretaría Nº 16, hace saber que en autos "ZOLDA, ADELA s|cancelación depósito plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 13 de 1981. Téngase presente y en mérito de las circunstancias expuestas por el peticionante, de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. Ley 5.965|63 y art. 4 de la Ley 20.663, de creación de estos instrumento y previa caución real que deberá prestar el peticionante a satisfacción del Tribunal, por la suma de $ 8.383.111, decrétase la cancelación de los instrumentos que a continuación se describen a saber: "un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140319, emitido con fecha 23|9|80 por la suma de $ 3.000.000 cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 28|10|80 con una tasa del 60,34% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 3.143.385. Un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, identificado bajo el Nº 10140630, emitido con fecha 6|10|80, por la suma de $ 5.000.000, cuyo vencimiento a treinta y cinco días operó el 10|11|80 con una tasa del 62,97% anual que con el interés producido hace un total al vencimiento de $ 5.239.726". Siendo la beneficiaria de ambos instrumentos la Sra. Adela Zolda con domicilio en Hualfin 1069, Piso 2º, depto. "A", Capital; y siendo la entidad emitente el Banco Shaw —Sucursal Primera Junta— y con domicilio de pago en Juan Bautista Alberdi 1095 de esta Capital Federal, entidad ésta que deberá abstenerse de hacer efectivo el pago de los referidos certificados sin orden del suscripto — Notifíquese. ... Hugo Darío Maciel, Juez. — Publíquese el presente auto por el término de quince días corridos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 1.716.000.— e. 4|9 Nº 72.558 v. 18|9|81

Nº 13

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretara Nº 25, comunica por dos días que el síndico ha presentado proyecto de distribución en los autos: "COMERCIAL PALERMO S. C. A. s|Quiebra", que podrá ser observado dentro de los diez días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 4|9 Nº 9.502 v. 7|9|81

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días a los acreedores en los autos "FROIM BERCHOLC E HIJOS S.A.C.I. s|concurso preventivo", expte. 9.008, con domicilio comercial en 12 de Octubre 1644 Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándose el plazo hasta el 23 de noviembre de 1981 para que los acreedores presenten al síndico contador Miguel Angel Mazzei con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 972, 8º piso, Capital Federal, las peticiones de verificación de sus títulos pertinentes. Fíjase la audiencia del día 3 de marzo de 1982 a las 8 hs. para que se celebre la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 570.000.— e. 4|9 Nº 72.435 v. 10|9|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 34 a cargo del Dr Raúl A. Taillade, con asiento en el Palacio de Justicia Piso 6º de esta Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "RED STAR S.A.I.C. s|concurso preventivo", la apertura del concurso y la designación del síndico: contadora Raquel Benmalka García, con domicilio en la calle Sarmiento 559 Piso 4º Of. 67|68 Capital Federal ante la cual deben verificarse los créditos, habiéndose fijado como plazo para dicho acto hasta el día 20 de noviembre de 1981. La Junta de Acreedores se realizará el día 22 de febrero de 1982 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención de que se efectuará con aquellos que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 480.000.— e. 4|9 Nº 72.513 v. 10|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 12 de agosto de 1981, se concedió la nacionalidad por opción argentina a CARLOS MARCELO COLUSI, con domicilio en Cerviño 3953, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.516 v. 4|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Alfaro, Silvia Lilian s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 4 de agosto de 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a: ALFARO, SILVIA LILIAN, Cédula de Identidad Nº 7.826.882 y domiciliado en Andrés Lamas 1005, 1º piso, "D" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.517 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados: "Santos Gomes, María Gabriela s|Nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 agosto 1981, se ha otorgado la Nacionalidad Argentina a SANTOS GOMES, MARIA GABRIELA, C. I. Nº 8.276.344 y domiciliada en Avenida Rivadavia 2559, 6º piso, "D" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.518 v. 4|9|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, cita a MARINA BARBOSA ALVAREZ para que dentro de cinco días, comparezca a reconocer la firma del contrato de locación agregado a los autos "Wynne Graciela Teresita Nancy c|Fernández Violeta y otra s|ejecución de alquileres", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por un día.

Bueos Aires, agosto 14 de 1981. — Roberto P. Tantucci, prosecretario.

$ 48.000.— e. 4|9 Nº 9.570 v. 4|9|81

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, Secretaría interinamente a cargo del Sr. Rafael Nigro, emplaza por diez días a don ALBERTO O. VAZQUEZ, para que comparezca en autos: Casecha Cooperativa de Seguros Ltda. c|Vázquez, Alberto O. y otro s|sumario, a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de julio de 1981. — Rafael J. Nigro, secretario.

$ 84.000 — e. 4|9 Nº 72.478 v 7|9|81

## JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 7

Juzgado de 1ª Instancia del Trabajo Nº 7, intima a los herederos del demandado don GENARO LETO CATALDO, para que dentro del plazo de cinco días tomen la debida intervención en autos, bajo apercibimiento —en caso de incumplimiento— de designarse defensor. — Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial (art. 53, inciso 5 del CPCCN). — "Ofíciese. — Fdo: Félix Monzo, juez nacional".

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — e. 4|9 Nº 9.506 v. 7|9|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo número 13 (Avenida Roque Sáenz Peña 760, 8º piso, Capital Federal) cita y emplaza a MUNICH MAYO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con último domicilio conocido en la Avenida de Mayo 935, Capital Federal, a la audiencia que a los fines del Art. 68 de la Ley Nº 18.345 se celebrará en los autos caratulados: "29.381 - Cárdenas González, Francisco

Hernán c|Munich Mayo S. R. L. s|despido - $ 22.070.242" el día 6 de noviembre de 1981 a las 9.30 horas, a la que deberán comparecer las partes personalmente bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 63, 70, 71 y 82 de la Ley Nº 18.345, y de designarle Defensor de Ausentes a la accionada en caso de incomparecencia. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial, conforme artículo 52 de la Ley Nº 18.345.
Miguel María Blajean, secretario.
e. 4|9 Nº 9.507 v. 4|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Interinamente a cargo del Dr. José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 9 del Dr. Ricardo A. Saint Jean, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a ESTEBAN ANGEL ELVIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 40.594 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 3 975, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y contumaz. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Ricardo A. Saint Jean, secretario.
e. 4|9 Nº 9.503 v. 4|9|81

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por tres (3) días a contar de la publicación del presente a RITA ANDREA MIEDZLEWSKY, Cédula de Identidad Nc 6.574.639, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por los delitos de encubrimiento y falsificación de documento público en grado de partícipe necesaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Marcelo G. Díaz Cabral, secretario.
e. 4|9 Nº 9.504 v. 4|9|81

### Nº 6

Juzgado Crim. y Correc. Federal número 6. Secretaría Nº 16, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a CESAR EDUARDO MORGANTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Diego T. Nicholson secretario.
e. 4|9 Nº 9.505 v. 4|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 (C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.— Publicación: Empieza: 4|9; Termina: 8|9|81

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 12\|6\|81 | FELIPE PALOPOLI | 72.319 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 25\|8\|81 | FRANCISCO CARLOS AVERONE | 9.489 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 20\|8\|81 | JOSE NORBERTO PEREZ | 9.461 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 31\|8\|81 | COMESAÑA JOAQUIN | 9.518 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 27\|8\|81 | GUILLERMO GONZALEZ | 9.469 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 18\|8\|81 | CARMEN SANTOJANNI VDA. DE PELOSI | 72.398 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 26\|8\|81 | JORGE OSVALDO FRANCISCO BOU y NE[illegible]DA ANTONIA SPAMPINATO DE BOU | 9.494 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 14\|8\|81 | ANGEL PEREZ | 72.272 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 27\|8\|81 | MARIA ARGENTINA LACOSTE DEDE MICHELI | 9.477 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 27\|8\|81 | AMALIA TERESA ROSA POLITANO DE DI FRANZA | 9.482 |
| 9 | 18 | Margarita J. Amengual de Amisano | 7\|8\|81 | VICTORINI SIERRA | 9.481 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 28\|8\|81 | JUAN VALLES | 9.487 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 7\|8\|81 | VICENTE LANCELLOTTA | 9.495 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 26\|8\|81 | JOSE MARIA VIOR | 9.509 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 28\|8\|81 | CINIELLO MARIA LUISA y PICCINALI ENRIQUE FILIBERTO | 9.511 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de Rufolo | 27\|8\|31 | ARGENTINO UNIVERSAL MONTELLO | 9.490 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 27\|8\|81 | EDUARDO RAMON BOSCH | 9.470 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 31\|7\|81 | CLARA o CLARA ROSA MAROCCHI DE ALETTI | 9.478 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 29\|7\|81 | JOSE GUARNA y\|o JOSE GUARNA URSO | 9.520 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 11\|8\|81 | ENRIQUE MERCUS o MERKUS LANGE | 9.480 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodán Muñoz | 15\|8\|81 | DOLORES LAURA MATILDE MASDEVALL | 72.389 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 26\|8\|81 | CELSO VIGO | 9.492 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 13\|4\|81 | REALDO BARTOLO BERTOLINO | 9.498 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 6\|8\|31 | AIDA LIA COMAROS DE GARCIA | 72.399 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 11\|8\|81 | MARIO FINAZZI | 9.501 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 28\|8\|81 | BRUMAT EUGENIO | 9.517 |
| 19 | 38 | Martha G. Gómez Alsina | 6\|8\|81 | ERNESTA SUNCION MARIA BEVILACQUA VDA. DE VASILIADIS | 9.519 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 31\|7\|81 | ALFREDO JOSE LATRONICO | 9.491 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 27\|8\|81 | ANGEL AMADO GRASSO y MARIA PASCUALA RONCI VDA. DE GRASSO | 9.483 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 26\|8\|81 | MARGARITA CLEMENCIA LERNOUD DE DANIELO | 72.293 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 21\|8\|81 | FRANCISCO ANTONIO BLOISE | 9.500 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 4\|8\|81 | ATILIO FEDERICO VALENTI | 72.400 |
| 20 | 40 | María C. Parisi de Chamorro | 21\|8\|81 | AMANDA ELBA FAGALDE | 72.386 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 6\|7\|81 | MARIA CRUZ DIEZ DE FERNANDEZ | 9.467 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 7\|8\|81 | MARIA EMILIA LITA VIUDA DE ORQUERA | 72.343 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 28\|8\|81 | EMILIA CASTIÑEIRA DE ROMERO | 9.459 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 3\|8\|81 | GABRIEL BISQUERRA ESTELRICH | 9.513 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 25\|8\|81 | SALVADOR FALCONE y LUCIA MENOCI o MENOSSI | 9.515 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 12\|8\|81 | HORACIO CARLOS CHAPLIN | 72.279 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 20\|8\|81 | ALBERTO RAUL ROCA | 72.304 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 19\|8\|81 | RODOLFO MASTRANGELO | 9.485 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 28\|8\|81 | BENITO RAUL ROSENZUAIG | 72.375 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 25\|8\|81 | ERNESTO LUIS SALOMON | 72.296 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 29\|8\|81 | ANGEL HUMBERTO DE GRAÇA | 9.462 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 18\|8\|81 | TEOFILO BALBINO FERNANDEZ | 9.468 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 24\|8\|81 | MARIA ADELA CANEPA | 9.476 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 21\|8\|81 | LEONARDO CORTESE | 9.493 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 31\|8\|81 | FLORENCIO o FLORENCIO MARIA ETCHEVERRY BONEO | 72.397 |
| 30 | 59 | Santiago Gonzalez Balcarce | 14\|8\|81 | ALFREDO MAZZINI | 72.406 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 23\|3\|81 | TERESA MARTI DE CORNALIS | 9.496 |

e. 4|9 Nº 1.925 v. 8|9|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín. — Expte. Nº 1.931. — San Martín, 6 de agosto de 1981. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar ciudadano argentino por naturalización a don Gino Roberto, nacido el 18 de noviembre de 1928 en Saveñano Puglia. Avellino, Italia, de estado civil: casado, titular de Cédula de Identidad Nº 4.491.080, otorgado por Policía Federal y con domicilio en la calle: Colón Nº 4074 de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.
La nacionalidad argentina acordada se hará efectiva una vez que el recurrente preste juramento solemne de lealtad, en la forma dispuesta por el artículo 23 de la Ley Nº 21.795, a la República Argentina a su Constitución y a sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado.
Una vez cumplido el requisito que antecede y otorgada la carta de ciudadanía, deberá enrolarse dentro del plazo de doce meses, bajo apercibimiento de caducar su carta de naturalización, artículo 24 de la Ley Nº 21.795, citada.
Notifíquese, publíquese por un día en el Boletín Oficial, oficiándose y fecho, comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Reg. Nac. de las Personas y oportunamente archívese. — Roberto H. Gitard, juez federal.
San Martín, 6 de agosto de 1981. — Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 4|9 Nº 9.519 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 a cargo del doctor Roberto Gitard, Secretaría Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza a JACOBO FRIDMAN por el término de tres días a contar desde esta única publicación, a estar a derecho en causa 41.505 que se sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
San Martín, 26 de agosto de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e.4|9 Nº 9.509 v.4|9|81

### Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. Dr. Roberto Martín Mollard, Juez Federal a cargo del Juzgado Federal con sede en San Isidro, por ante la Secretaría en lo Criminal de Instrucción, cita y emplaza por tres días desde la publicación a presentarse a este Tribunal sito en Acassuso 426, a: CARLOS ANIBAL BARROSO, en causa número 4.187|81 seguida por averiguación a la infracción a la Ley 20.771, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de inasistencia.
Publíquese por un día.
San Isidro, 24 de agosto de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e.4|9 Nº 9.510 v.4|9|81

Juzgado Federal Nº 3 de San Martín. El Dr. Roberto Martín Mollard, cita y emplaza por tres días desde la publicación a RUBEN OSCAR MEÑOS, procesado en la causa Nº 5.009|81 en averiguación de la infracción a los artículos 292 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia.
San Isidro, 14 de agosto de 1981. — José M. de Estrada, secretario.
e.4|9 Nº 9.511 v.4|9|81

### LA PLATA

### Nº 1

El señor Juez Federal de la Ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Héctor G. de la Serna, Secretaría Penal Nº 2, a cargo del Dr. Daniel A. Ceccherelli, cita y emplaza a MARIANO ARGUINDEGUI para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde en la causa Nº 85.820, caratulada: "Arguindegui, Mariano s|presunta defraudación" (artículo 139 del C.P.M.P.).
La Plata, 26 de agosto de 1981. — Daniel A. Ceccherelli, secretario.
e.4|9 Nº 9.508 v.4|9|81

### SANTA FE

### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Rosario, 11 de agosto de 1981. — Vistos: Y Considerando que: Primero: A fs. 21 se le otorgó a la peticionante la carta de ciudadanía argentina, y en fecha treinta de diciembre de 1969 prestó el juramento de ley haciéndosele saber que debía enrolarse dentro del término de siete meses bajo apercibimiento de caducar su carta de ciudadanía si así no lo hiciere (ver fs. 23).
Segundo: A fs. 32 se presenta la señora Ida María D'Alessandro que en su oportunidad procedió a enrolarse y obtuvo el documento que llevaba el número 6.036.669; que posteriormente extravió dicho documento y cuando quiso sacar un duplicado se encontró con que no había constancia alguna de su enrolamiento y que había otra persona que figuraba enrolada con su mismo número de documento.
Tercero: Que la peticionante no ha acreditado fehacientemente su enrolamiento, por lo que atento a lo informado por el Registro Nacional de las Personas a fs. 35, entiende el suscripto que procede declarar la caducidad de la carta de ciudadanía oportunamente otorgada.
Cuarto: Según criterio del Juzgador, corresponde la aplicación de lo establecido en el artículo 24 de la Ley 21.795. Si bien la ciudadanía argentina otorgada a la peticionante lo fue estando en vigencia la Ley 346, sus complementarias y modificatorias, entiende que siendo las disposiciones de aquella ley más benignas, sus normas deben aplicarse al sub lite. Y, siendo la caducidad dispuesta en el artículo 24 de la Ley 21.795 automática, quien no obtenga su enrolamiento en tiempo pierde automáticamente su naturalización con retroactividad al día 30 de julio de 1970, fecha en que venció el plazo para cumplir con su obligación, por lo que así se declara en autos, debiendo comunicar lo resuelto a las autoridades pertinentes, a sus efectos. — Todo ello así pues al ser la caducidad analizada de efecto automático debe ser declarada por el tribunal sin más sustanciación
Quinto: Las costas serán soportadas por la señora Ida María Juana D'Alessandro.
En su mérito, resuelvo: Declarar la ca-

ducidad automática con retroactividad al día 30 de julio de 1970 de la carta de ciudadanía otorgada a Ida María Juana D'Alessandro, mediante Resolución de fecha 10 de marzo de 1969, en los términos del artículo 24 de la Ley Nº 21.795. Con costas a cargo de la recurrente. Insértese, hágase saber, notifíquese al señor Procurador Fiscal, comuníquese con copia de la presente resolución a las autoridades pertinentes y oportunamente, archívese. — Fdo.: Pedro A. Tiscornia, juez federal.

Rosario, 11 de agosto de 1981. — Beatriz C. de Barabas, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.520 v. 4|9|81

## Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en autos: Viani, Ottorino Pedro s|pérdida de Nacionalidad Argentina" - Expte. Nº 16.003, hace saber que ha perdido la nacionalidad argentina el señor **OTTORINO PEDRO VIANI**, Libreta de Enrolamiento Nº 6.030.584, nacido el día 16 de noviembre de 1938 en Rosario, provincia de Santa Fe, hijo de Marino Viani y de Dorina Zanottini y cuyo último domicilio conocido es Buenos Aires 3608 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. — Firmado: Guillermo E. Tschopp, juez federal.

e. 4|9 Nº 9.521 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de la ciudad de Rosario, en los autos caratualdos: "Ogea Santos, Alberto s|carta de naturalización", Expte. Nº 16023 "A", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: **ALBERTO OGEA SANTOS**, nacido el 28 de mayo de 1931 en la ciudad de Motril, provincia de Granada, España, de profesión ingeniero mecánico, casado con Nélida Olga Ogea, C. I. de la Prov. de Santa Fe Nº 267.889, hijo de Mariano Ogea y de Mercedes Santos con domicilio en Vera Mújica 126 de esta ciudad. — Firmado: Guillermo E. Tschopp, juez federal.

e. 4|9 Nº 9.522 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría en lo Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a **BENITEZ, JUAN CARLOS**, Clase 1962, D.N.I. 16.022.161 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 44 Ley 17.531. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

Santa Fe, 27 de agosto de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e.4|9 Nº 9.512 v.4|9|81

Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Fe Nº 2, Secretaría Correccional y Criminal de Sentencia, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a **MIGUEL ANGEL PINTOS**, Clase 1962, D.N.I. 14.760.525 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 44 de la Ley 17.531, bajo apercibimiento, de declararlo rebelde. — Publíquese por un (1) día.

San Fe, 26 de agosto de 1981. — Amira Salik, secretaria.

e.4|9 Nº 9.513 v.4|9|81



## ENTRE RIOS

Juzg. Federal Concepción del Uruguay. — Concepción del Uruguay, 21 de agosto de 1981. — Visto: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a **JUAN CARLOS DUTRA**, nacido en Paysandú, República Oriental del Uruguay, el 11 de marzo de 1925, es hijo de Máximo [illegible] Dutra y de Apolonia Teodora Giani, ambos de nacionalidad uruguayos, domiciliado en José Guex 1798 de la ciudad de Villa Elisa, Provincia de Entre Ríos, se identifica mediante Cédula de Identidad número 12.099, otorgada por la Policía de la Provincia de Entre Ríos. — La nacionalidad argentina otorgada, se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, como así de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, (Arts. 23 Ley 21.795 y 9, 10, 11 y 12 Dec. 2367|78) ante el funcionario que designe la Gobernación de Entre Ríos, en cuya oportunidad se lo hará saber, los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina. — Con la Carta de Naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse en el plazo de (12) doce meses, (Art. 35 Ley 20.974), bajo pena de caducidad automática de la Carta de Naturalización. (Arts. 24, Ley 21.795 y 7 Dec. 2.367|78). — Remítase testimonio de la presente a la Gobernación de Entre Ríos (Arts. 23, Ley 21.795, 8, 9, 11 y 12 Dec. 2.367|78) mediante oficio. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales fines: ofíciese. (Art. 22 Idem). — Infórmese al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía mediante oficio. — Notifíquese, déjese copia y archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 21 de agosto de 1981. — Jorge A. Pirovani, secretario.

e. 4|9 Nº 9.513 v. 4|9|81

## CORDOBA

## Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Córdoba, Secretaría en lo Civil, Expte. 3-P-30. — "Córdoba, veintiséis de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Visto: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a **JUAN CARLOS PEREZ LOPEZ**, con los derechos y deberes que las leyes acuerdan e imponen, previo juramento solemne de lealtad a la República Argentina, a su Constitución y a su legislación, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a otro Estado que será prestado ante el funcionario que determine el Poder Ejecutivo Provincial, quien hará entrega al interesado de la correspondiente carta de naturalización (Arts. 4 y 23 de la Ley 21.795 y 11|12 del Decreto Ley 2.367|78). — Hágase saber a Juan Carlos Pérez López, que una vez prestado dicho juramento deberá presentarse con la carta de naturalización en la oficina correspondiente para ser enrolado dentro del plazo dispuesto por la ley, bajo pena de caducidad automática de la misma (Art. 24 de la ley citada). — Regístrese, hágase saber y líbrense las comunicaciones de ley. — Fdo.: Miguel Angel Puga, Juez Federal".

Córdoba, 7 de agosto de 1981. — Graciela Silvia López de Filoñuk, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.524 v. 4|9|81

## SANTIAGO DEL ESTERO

El Juzgado Federal de Santiago del Estero, Secretaría en lo Criminal y Correccional a cargo de la doctora Lorna H. de Luna Etchevertz, cita a **EMIR ELPIDIO ITURRE**, con último domicilio en la provincia de Santa Fe, para que en el término de cinco días comparezca a notificarse de la sentencia dictada en la causa s|hurto. Imputados: Emir E. Iturre y otros. Expte. Nº 86|79, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 20 de agosto de 1981. — Lorna H. de Luna Etchevertz, secretaria.

e.4|9 Nº 9.515 v.4|9|81

## TUCUMAN

## Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán, Expte. Nº A-361. — "Tucumán, 13 de febrero de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) Declarar al señor **JOSE PEDRO VARGAS ENCINAS**, hijo de Martiriano Vargas y de María Asunta Encinas, nacido el 1º de junio de 1961 en Cochabamba, Bolivia, Argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795. — III) Hacer presente al nombrado de la obligación de enrolarse dentro del término de un año, contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal Nº 1 de Tucumán".

Tucumán, 24 de agosto de 1981. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.527 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 1 de Tucumán, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, Expte. Nº 994. — "Tucumán, 15 de diciembre de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: I) Declarar al señor **OSCAR RENE PANIAGUA IRRAZABAL**, hijo de René Paniagua Escobar y de Mery Irrazabal Avalos, nacido el 27 de julio de 1961, en Yacuiba, Bolivia, argentino naturalizado, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden e imponen. — II) Comunicar al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía a los fines de lo dispuesto por el art. 23 de la Ley Nº 21.795. — III) Hacer presente al nombrado la obligación de enrolarse dentro del término de un año contado desde el día en que le sea entregada la carta de naturalización, bajo apercibimiento de caducidad automática de la nacionalidad otorgada. Hágase saber. — Fdo.: Manlio T. Martínez (h.), Juez Federal de Tucumán".

Tucumán, 25 de agosto de 1981. — Sara B. Pelliza de Robinson, secretaria.

e. 4|9 Nº 9.523 v. 4|9|81

## MENDOZA

## Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 13 de mayo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a **SEBASTIAN BENENATI**, hijo de Carmelo Benenati y de Santa Catalfamo, nacido el 18 de junio de 1901 en Castroreale, provincia Messina, nación Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 28 de agosto de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|9 Nº 9.525 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 19 de marzo de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a **DIAZ MARTINEZ, MARIA ISABEL**, hija de Eduardo Armando Díaz y de María Martínez, nacida el 19 de agosto de 1938 en Talagante, provincia Santiago, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 28 de agosto de 1981. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|9 Nº 9.526 v. 4|9|81

## Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — "Mendoza, 6 de agosto de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a **LAURA OLGA LOYOLA**, hija de Ricardo Loyola y de Sara Estay, nacida el 12 de diciembre de 1946, en La Calera, provincia de Valparaíso, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, notifíquese, tómese razón y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Jorge Alberto Garguir, Juez Federal".

Mendoza, 26 de agosto de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 4|9 Nº 9.531 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 2 de julio de 1979. — Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a **NATALIA DEL CARMEN MUÑOZ GONZALEZ**, nacida el 18 de noviembre de 1957, en el pueblo de Puerto Montt, provincia de Llanquihué de la nación de Chile la nacionalidad argentina por naturalización. — Firmado: Francisco A. Lucena Carrillo - Juez Federal.

Mendoza, 18 de agosto de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 4|9 Nº 9.532 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 2 de Mendoza, Secretaría Nº 3. — Mendoza, 11 de agosto de 1981. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Cancelar la ciudadanía argentina de **EUGENIA SCHKOP DE ROIZ**, nacida el 4 de abril de 1911 en Capital Federal, Argentina. Hija de Marcos Schkop y Elisa Volej. — Firmado Jorge Alberto Garguir - Juez Federal.

Mendoza, 18 de agosto de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 4|9 Nº 9.533 v. 4|9|81

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría número 3. — Mendoza, 5 de mayo de 1981. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a **FRANCISCO GUILLEMONT**, hijo de Pascual Guillemont y de Ana Pujol Soldevila, nacido el 10 de enero de 1919 en la provincia de Barcelona, España, la nacionalidad argentina por naturalización. — Firmado: Jorge Alberto Garguir - Juez Federal.

Mendoza, 18 de agosto de 1981. — Jorge Roberto Burad, secretario.

e. 4|9 Nº 9.534 v. 4|9|81

## Nº 3

Segundo Juzgado Civil. Tercera Circunscripción Judicial, notifica y hace saber que en autos Nº 14.148 a fs. 355|67 dictó la providencia que transcripta en su fecha y parte dispositiva dice: "General San Martín, Mendoza, abril 10 de 1981. — Y Vistos,... Resultando... Considerando... Resuelvo: 1. Declarar en estado de quiebra al **BANCO DE LOS ANDES S.A.**, con domicilio legal en la calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de San Martín (Mendoza). — 2. Designar síndico, inventariador y liquidador al Banco Central de la República Argentina, quien actuará representado por el Delegado Liquidador señor Bernabé César Oliva y|o los subdelegados liquidadores señores Manuel Saharrea y Manuel Ares, con domicilio simultáneo en la calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de General San Martín, Provincia de Mendoza y en Bartolomé Mitre Nº 501 de la Capital Federal. — 3. Fijar como fecha de cesación de pago, la del día veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta (art. 53 inc. b) Ley 21.526. — 4. Fijar el día diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al síndico, conforme a los artículos 33 y 96 inc. 1) Ley 19.551. — 5. Fijar el día catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y uno, como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe Individual sobre los pedidos de Verificación de Créditos (artículo 104 y 35 L.C.). — 6. Fijar el día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y dos como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar el Informe General previsto por el artículo 40 L.C. — 7. Fijar el día dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos hasta la cual podrán formularse las observaciones al Informe General del síndico. — 8. Fijar el plazo comprendido entre los días uno de marzo de mil novecientos ochenta y dos y trece de abril de mil novecientos ochenta y dos (inclusive) a los efectos de solicitar la revisión conforme al artículo 38 de la Ley 19.551. — 9. Ordenar a la sociedad fallida y a los terceros, la entrega al síndico, de los bienes del Banco de Los Andes S.A. — 10. Intimar a la sociedad fallida para que dentro de veinticuatro horas entregue los libros de comercio y demás documentación relativa a la Contabilidad. — 11. Prohibir que se hagan pagos directamente a la fallida, debiendo efectuarse los mismos al síndico. — 12. Instrumentar a los administradores de la sociedad fallida para que dentro del plazo de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal dentro del radio de asiento de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — 13. Ordenar la anotación de la quiebra en los registros respectivos. — 14. Prohibir a los directores estatutarios de la sociedad fallida ausentarse del país (artículo 107 L.C.). — 15. Publíquense los edictos previstos por el artículo 97 L.C. debiendo el síndico, diligenciar las publicaciones a realizarse en otras jurisdicciones, donde la fallida tenga establecimientos (artículo 297 L. C.). — 16. Fórmese legajo conforme a lo dispuesto por el artículo 302 L. C. Notifíquese y cópiese. Firmado: doctor Julio Bittar. Juez. — La sindicatura representada por los señores Bernabé César Oliva, Manuel Ares y Manuel Saharrea fijaron domicilio de atención en la calle 25 de Mayo Nº 43 de la ciudad de San Martín, Mendoza y en Bartolmé Mitre Nº 501 de la Capital Federal, atendiendo en el horario de 10 a 14 horas. Firmado Alfredo Guerrero, secretario".— El presente edicto se expide en los autos caratulados: Exhorto de San Martín, provincia de Mendoza. Expediente número 59.979, Banco de Los Andes S.A.

s|quiebra, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5 a mi cargo, para su publicación expido el presente en Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.
e. 4|9 Nº 9.514 v. 10|9|81

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en Expte. Nº 392, año 1979, caratulado: "Marín, Osvaldo Patricio s|Carta de Naturalización" se ha dictado la siguiente resolución: General Roca, 13 de julio de 1981 ... Resuelvo: "...II) Acordar la naturalización como argentino a don OSVALDO PATRICIO MARIN, hijo de Rosa Pichún Manquelef, nacido el 11 de agosto de 1961, en Comuy, provincia de Cautín, Chile, soltero, estudiante, domiciliado en la localidad de Cipolletti. — Fdo.: Rodolfo R. López Marquet - Juez Federal.
General Roca, 21 de agosto de 1981. — Carlos V. Yacubsohn secretario.
e. 4|9 Nº 9.535 v. 4|9|81

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 15.617 — Rawson, Chubut, 27 de abril de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don ESTEBAN MELIDEO, hijo de Domingo Melideo y de Filotea María De Luca, nacido el 23 de noviembre de 1950 en Caslincontrada, Chieti, Italia.
Rawson, 24 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.539 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 13.809 — Rawson, Chubut, 25 de agosto de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN CRISOSTOMO ALMONACID AGUILAR, hijo de José del Carmen Almonacid Soto y de Enedina Aguilar, nacido el 1º de marzo de 1945 en Fresia, Llanquihué, Chile.
Rawson, 24 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.540 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 14.253 — Rawson, Chubut, 6 de mayo de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don JUAN ANTONIO MELLADO BARRIA, hijo de Juan Antonio Mellado y de Blanca Ester Barria, nacido el 21 de enero de 1939 en Puerto Montt, Llanquihué, Chile.
Rawson, 24 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.541 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 12.793 — Rawson, Chubut, octubre 16 de 1980. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don IRENIO TRONCOSO GARCES, hijo de Leopoldo Troncoso Fuentes y de Josefina Garcés, nacido el 9 de setiembre de 1935 en Baquedano, Aysen, Chile.
Rawson, 24 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.542 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 15.413 — Rawson, Chubut, julio 2 de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don HUMBERTO MACERI, hijo de Juan Maceri y de Consolación Carbone, nacido el 2 de junio de 1933 en Pellegrina, Calabria, Italia.
Rawson, 24 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gandó, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.543 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Rawson — Expte. Nº 12.871 — Rawson, Chubut, 6 de mayo de 1981. — Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: Declarar argentino por naturalización a don EMILIO DESNICA, hijo de Nicolás Desnica y de Juana Maric, nacido el 25 de enero de 1923 en Viana, Biograd, Yugoslavia.
Rawson, 24 de agosto de 1981. — Mirta M. Seniow de Gando, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.544 v. 4|9|81

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén — Expte. Nº [illegible] — Neuquén, 4 de junio de 1981. — Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MERCEDES VITALIA PINEDA, nacida el día 24 de octubre de 1950, en Lonco, provincia de Valdivia, República de Chile, hija de don Domingo Sepúlveda Salazar y de doña Vitalia Pineda Becerra, de estado civil casada, de profesión empleada de comercio, con C.I. Nº 8.443.693 (expedida por la Policía Federal); domiciliada en calle Vicente Chrestia Nº 250, de esta ciudad de Neuquén, Capital. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal.
Neuquén, 25 de agosto de 1981. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.536 v. 4|9|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Velásquez Paredez, Juan s|Naturalización" (Expte. Nº 253 Fº 240 año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JUAN VELASQUEZ PAREDEZ, nacido en Punno, Perú, el día 29 de marzo de 1930.
Santa Cruz, 26 de agosto de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 4|9 Nº 9.537 v. 4|9|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Aguilar Velásquez, José del Carmen 2º s|Naturalización" (Expte. Nº 14 Fº 231 año 1973), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE DEL CARMEN 2º AGUILAR VELASQUEZ, nacido en Chonchi, República de Chile, el día 28 de febrero de 1941.
Santa Cruz, 25 de agosto de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 4|9 Nº 9.538 v. 4|9|81

JUJUY

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 612. — San Salvador de Jujuy, 10 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a doña MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE DE MITRI, hija de don Benito Fernández y de doña Regina Blanco, nacida el día diecinueve de mayo de mil novecientos catorce (19 mayo 1914) en el pueblo de Alacranas, Provincia de Matanzas, Cuba, de estado civil casada, ama de casa, que profesa la religión católica y domiciliada en la Avenida Santibañez 1956 de San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes concedan e impongan, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a doña María del Carmen Fernández de De Mitri que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad otorgada. — 3º) Regístrese, publíquese, hagase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho, archívese. — Fdo.: Hugo Mezzena, Juez Federal Subrogante.
San Salvador de Jujuy, 10 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Matteucci, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.529 v. 4|9|81

Juzgado Federal de Jujuy, Expte. número 547. — San Salvador de Jujuy, 13 de marzo de 1981. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Otorgar a CASILDA LEON PLATA, hija de don Pedro León y de doña Justina Plata, nacida el día nueve de abril de mil novecientos sesenta (9 abril 1960) en la localidad de Yacuiba, Provincia Gran Chaco, Departamento Tarija, de la República de Bolivia, de estado civil soltera, estudiante, que profesa la religión católica y domiciliada en la calle Alto Pampa 445, Barrio San Cayetano, San Salvador de Jujuy, el honor de la nacionalidad argentina por naturalización, con los derechos y obligaciones que sus leyes conceden o imponen, previo juramento de ley, el que se efectuará conforme lo dispuesto por el art. 23, apartado II, de la ley de la materia. — 2º) Hacer saber a Casilda León Plata que deberá presentarse a identificarse, con la carta de naturalización, en la Oficina Enroladora correspondiente, dentro del término de un año, plazo que empezará a cumplirse a partir del día del juramento ante las autoridades del Poder Ejecutivo de la Provincia de Jujuy, bajo apercibimiento de caducar automáticamente la nacionalidad conferida. — 3º) Regístrese, publíquese, hágase saber, comuníquese a quien corresponda, fecho archívese. — Fdo.: Hugo Mezzena, Juez Federal Subrogante.
San Salvador de Jujuy, 13 de marzo de 1981. — Elvira Ortiz de Mattrucci, secretaria.
e. 4|9 Nº 9.530 v. 4|9|81

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "TARDITO, GUIDO s|Sucesión s|Incidente de ejecución de honorarios del Dr. Jorge A. Rosales" (expediente Nº 28.724), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", 2º cuerpo, T.E. 40-9218|4503), rematará el miércoles 9 de setiembre de 1981, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en el cuartel Primero del partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación La Verde, dominio Nº 690 52 de Mercedes. — Nomenclatura Catastral: X-MZ: (9-Pla 874 Pda. 1070). — Sup. 277 Ha, 86 a, 83 ca. — Parcela 874d: 72 Ha, 51 a, 67 ca. — Parcela 874c: 67 Ha, 93 a, 10 ca. — Parcela 874f: 63 Ha, 00a, 02 ca. — Parcela 874e: 74 Ha, 42 a, 09 ca. — Consta de: 9 potreros c|casa habitación, galpón de material, tinglado para tambo y 3 molinos y 1 malacate. — Estado de ocupación: parcela 874f: por la Sra. de Ballon, en calidad de heredera c|esposo e hija; parcelas 874 c y d: arrendadas y parcelas 874e: vendida, según manifestaciones de la Sra. Ballon, sin documentación que lo pruebe. — Horario de visita: permanente. — Base: $ 451.681.060. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Ambas en efectivo. — El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 414.000 e. 4|9 Nº 9.562 v. 8|9|81

### Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en el juicio: "CASTELAO BRACAÑA DE CARRIL, MARIA c|FILIBERTO DE IRURETA, CLARA s|Ejec. hipot.". Expte. 27.156|979 (Reservado) que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 9 de setiembre de 1981, a las 11.30 horas, en el salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle: Maestra Rocha Montarce 2023 (ex calle Proyectada Nº 1), entre Ing. Brian y Leones, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, UF. 2 de la planta baja. — Dominio Fº 10.416|1976, Prop. horizontal 1962, compuesto de: 3 ambientes (2 al frente) y uno al fondo; baño sin bañera, espacio para cocina y patio al fondo. — Base: $ 11.800.000. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado de ley en efectivo. — Lote 16, Mza. I, Nomenc. Catastr. Circ. III, Sec. L. Mza. 43, Parc. 10. — Medidas: 10 m de ftc. por 19.419 m por 19.714 m c|fte. de 10 m. — Superf.: 195.6669 m2. — Ad corpus. — Superf. cubierta: 36,94 metros, s|cubierta: 6,66, descub.: 30,35, total polígono: 73.95 m2. — Corresponde a la UF., el [illegible] por ciento sobre el valor total del inmueble. — Según acta constatación [illegible] el inmueble se encuentra desocupado. — Se visita de lunes a viernes [illegible]. — El comprador constituirá domicilio [illegible] del Juzgado. — Adeuda Imp. Inmob. [illegible] al 4|980: $ 114.[illegible] (fs. [illegible]).
Buenos Aires, [illegible] 1981. María C[illegible], secretaria.
[illegible]

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 53 comunica por dos días en el juicio "[illegible]

y otros contra NARVAEZ JUAN SALVADOR y otro - s|cobro de pesos" (Expediente Nº 32.118|76) que los martilleros "Posadas Remates S.A." rematarán el día 14 de setiembre de 1981 a las 16.30 hora en el salón de ventas sito en la calle Posadas 1231, Capital, los siguientes bienes embargados: Cinco silloncitos de madera; seis sillas Wunsort; un dresscir un pájaro embalsamado; una mesa de luz pintada; un escritorio; una cocina un seca platos; una mesa comedor: seis piezas de sala; dos mesas de luz; una silla tapizada; un estante biblioteca; ocho placas de laca rajo; una lámpara de pie, de hierro; un colchón; cuatro silloncitos de caño plástico; un mueblecito, un cajón; una cama con elástico; tres ficheros metálicos; tres grabados; un arcón de cuero; una mesita 3 en 1; una máquina de escribir Olivetti una máquina de calcular, manual; un banco de madera; una mesa de teléfono, un canasto ignorando contenido; dos almohadas; una lámpara con dos velas; una cama; una mesa libro, fórmica; cuatro cajas de cartón ignorando contenido; un cajón ignorando contenido; un cajón ignorando contenido; un baú. ignorando contenido. — Todos los bienes con deterioros propio del uso y se exhiben en el citado salón de ventas en días hábiles de 9 a 18 horas. — Venta sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 % - Comisión 10 %. — Entrega inmediata previo pago del saldo de precio.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 312.000 e. 4|9 Nº 9.573 v. 7|9|81

### Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 3 días en el juicio "BARBIERI DE SARANDO MARIA JOSEFA, s|Sucesión", expediente Nº 25.323, que el martillero Celso F. Saelli, subastará públicamente el 9 de setiembre a las 17.30 horas, en Cangallo Nº 1233, Capital. — El inmueble ubicado en ésta Ciudad, calle Colombres Nº 462|64|66, entre las de Venezuela y Agrelo, que mide según su título: 8 m. 66 de frente al Oeste x 51 m. 9 de fondo, lo que hace una superficie de 457 metros cuadrados. — Colombres Nº 462: 8 Departamentos en dos plantas, cada uno consta de 2 habitaciones cocina baño, patio y 1 habitación en alto. — Desocupados - Colombres Nº 464: Casa Planta alta: 5 habitaciones, cocina, baño, pasillo y terraza. — Desocupada - Colombres Nº 466: Casa Planta Baja: 4 habitaciones: cocina, baño, patio y Altillo. — Desocupada. — Base de venta: al contado $ 225.000.000. — Seña %. — Comision 3 %. — Los interesados pueden visitar los inmuebles días 6, 7, y 8 del corriente de 14 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, setiembre 1º de 1981. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 306.000 e. 4|9 Nº 72.437 v. 8|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por dos días en autos: ALBERTO RUBEN c|INGENIERIA SIGMA S.R.L. y otro s|ejecutivo. — Expediente Nº 17.127|81, que el martillero doña Felisa Emma Monti, rematará el día 10 de setiembre de 1981, a las 10.30 horas, en la calle Virrey Liniers 567 de esta Capital los siguientes bienes: Un lote de 6 escritorios de fórmica beige (base metálica) y 3 cajones c|uno y otros 2 escritorios similares de seis cajones c|uno — Una máquina de escribir manual Facit sin número visible y otra eléctrica Olivetti Tekne 3 brasil con Nº 808483 azul y gris, siendo la primera colore gris oscuro y gris claro. — Una calculadora Burroughs eléctrica y un lote de 3 calculadoras Cifra modelo P [illegible]; P 121-V; y la otra es P 121. — Una máquina de contabilidad beige de pie y eléctrica (Registro Directo) marca National N.C.R. 32 Nº 6835043 de 6 totales y funcionando y una caja de seguridad (chica y vacía) color beige de 1 cerradura dos [illegible] [illegible], 1 [illegible] negra y 1 [illegible] (no posee marca a la vista visible) Venta al contado y mejor postor. — Sin base. — Seña 30 %. — Comisión 10 % en dinero efectivo. — Los bienes se entregarán [illegible] total [illegible] en que se encuentran. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los [illegible] días del mes de agosto de 1981. — Fernando J. Pérez, secretario.
$ 204.000 e. 4|9 Nº 72.[illegible] v. 7|9|81

— Nº 15 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30; comunica por tres días en el juicio: ARAGON PABLO DANIEL c|DUHOURQC MIGUEL HORACIO y otro s|Ejecutivo (Reconstrucción), Expte. Nº 145.766, que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 15 de setiembre de 1981 a las 12 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Founrouge 35|37 39, ocupado según constancias de autos. El bien podrá visitarse diariamente de 10 a 17 hs. Adeuda O.S.N. $ 256.816. Municipales: $ 1.069.373, ambas deudas sujetas a reajuste. Base de venta: $ Treinta millones trescientos veintidós mil seiscientos sesenta y seis pesos ($ 30.322.666). Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 288.000 e. 4|9 Nº 72.550 v. 8|9|81

— Nº 18 —

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en autos "BULLRICH S.A. DE INVERSIONES CIA. FINANCIERA c|CIA. ACEITERA ARGENTINA S.A.I. y C. s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 7.971, que el martillero Alvaro Barros, rematará el día martes 15 de setiembre, a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Nº 19 del piso 2º del inmueble Alsina 440|48, Capital, que cuenta con una superficie cubierta de 71mc72, semicubierta 3mc07, balcón 4mc32. Sup. total 79mc11. Porcentual 1,66 %. Base: $ 146.666.666. al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. La unidad consta de hall de entrada, living-comedor con balcón y chimenea a gas, pasillo, baño y un dormitorio con pequeño hogar a gas, lavadero, pieza pequeña de servicio y W.C., cocina con artefactos. Desocupada. Se visita martes y jueves de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires 28 de agosto de 1981. Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 420.000 e. 4|9 Nº 72.583 v. 10|9|81



— Nº 20 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39; comunica por tres días en el juicio: "CODEFHA COOP. LTDA. DE PREVISION DE FABRICANTES DE HERRAJES PARA OBRAS MUEBLES Y AFINES c|TRIGO ANGEL D. s|Cobro de pesos —ordinario—" que el martillero César Martín Estevarena rematará el día 16 de setiembre de 1981 a las 12.30 hs. en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Navarro 4589, de Capital Federal, desocupado según constancias de autos y en construcción. Adeuda por impuestos a O.S.N. $ 253.608 y Municipales $ 276.760 ambas deudas reajustables. El bien se exhibirá los días hábiles de 10 a 17 hs. Base de venta: $ 146.737.682. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley 5 por mil. En dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 288.000 e. 4|9 Nº 72.54[illegible] v. 8|9|81

— Nº 22 —

Juzgado en lo Comercial Nº 22. Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos "KEMDIT SACIFIA s|quiebra" Expte. Nº 7.221, que el martillero Antonino Gigena rematará el día viernes 18 de setiembre de 1981 a las 11 hs., en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap., el inmueble ubicado en la calle Ecuador 545 —hoy Lavalle— de Villa Zagala, Partido de General San Martín Pcia. Bs. As. Nomenclatura catastral: Circ. II, Secc. N, Manzana 44, Parcela [illegible] y según título Manzana 75, Lotes 11 y 12. Edificado en terreno que mide [illegible] m. de frente sobre calle Ecuador por [illegible] m. de fondo, lo que da una superficie de 1350 m2. Ad-Corpus. Consta de planta baja y primer piso, oficinas, 7 [illegible] sanitarios, montacargas, [illegible] para camiones, vivienda para cuidador. Superficie cubierta: 2.460 m2. Cuenta con luz eléctrica y fuerza motriz; instalación completa para gas natural [illegible] sin conectar con la cañería principal que llega a 100 m. sobre la calle Ecuador; caja telefónica e instalación [illegible] teléfonos. Estado de ocupación: según consta en autos a fs. 1.344 vta. la [illegible] se encuentra habitada por un cuidador colocado por los ex directivos de la fallida sin sueldo y en tal carácter [illegible] de la vivienda en calidad de [illegible] sin ningún tipo de recibo y/o contrato. Visitas: los días 13, 14, 15, 16 y 17 de setiembre de 1981 en el horario de 9 a 12 horas. Base: $ 208.2[illegible]. Contado. Efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado 5 o|oo. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. A continuación se rematará una caja de hierro marca "Dutto" de [illegible] x 0.60 m. con combinación. Sin base. Contado. Efectivo. Seña: 30 %. Comisión: 10 %

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. Marcos F. Roca, secretario.

$ 460.000 e. 4|9 Nº 72.5[illegible] v. 8|9|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por dos días en el juicio "VERONICA S.R.L. c|SALGUERO DE MALFITANI [illegible] s|ejec.", Expte.: 7.931 que el martillero Pablo Oscar Rodríguez rematará el día 11 de setiembre de 1981 a las 16 hs. en Guaraní 324 donde se exhibe todos los días de 14 a 18 hs. los siguientes bienes: Una heladera con mostrador sin número visible, con frente vidriado y correspondiente refrigerador de tres puertas y aproximadamente 2,50 x 1.30 x 0,60 m en buen estado de conservación y funcionando. Sin base. Al contado. Comisión 10% dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Oscar Sergio, secretario.

$ 156.000.— e. 4|9 Nº 72.4[illegible] v. 7|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 3, de la Capital Federal comunica por un día, en los autos caratulados CLIXMAN MARIO [illegible] HIPOLITO SATURNINO [illegible] s|ejec. prendaria, exp. Nº [illegible] el día 15 de setiembre de 1981 [illegible] 9,30 hs. en Avda. Mosconi 19[illegible] del Mirador Prov. de Bs. As. el martillero Carlos Guillermo Rodríguez, subastará, un automotor marca Ford, modelo Falcon Taxi, año 1970, motor Ford número C8K-17573, chasis Ford KA02 KM-26040, dominio C-273.364, en el estado en que se encuentra. El bien se exhibirá los días 10 y 11 de setiembre de 1981 de 9 a 11 hs. en el lugar de la subasta. Base $ 15.112.000.00, al contado, comisión 10% al contado. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Horacio Liberti, secretario.

$ 75.000.— e. 4|9 Nº 72.617 v. 4|9|81

— Nº 8 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 8 comunica por tres días en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S.A. c|NUÑEZ, ADOLFO JORGE, s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.630) que el martillero Bernardo Osiroff, rematará el día 16 de setiembre de 1981, a las once horas, en Talcahuano 479, el local de negocio calle Las Heras 1601 esquina Montevideo números 1404, 1406, 1408, 1410 y 1418, unidad funcional 38, local A de planta baja, compuesto de una superficie total de 112,13 m2, porcentual 1,91 por ciento, que se encuentra desocupada según acta constatación obrante en autos. Adeuda por expensas comunes $ 4.935.608 al 19|3|81 (fs. 63); $ 1.242.586 por servicios sanitarios (fs 42) y $ 1.364.454 por impuestos municipales (fs 45). Se visita días 11, 12 y 14 de setiembre de 1981 de 10 a 12 horas. Base: $ 84.166.736. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 o|oo. todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, setiembre 1º de 1981. — Luis María Guerra, secretario.

$ 203.000.— 4|9 Nº 72.551 v. 8|9|81

— Nº 23 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MARIDEL S.A C.I.I. Y A. s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 215.257, que el martillero Alvaro Barros rematará el día miércoles 16 de setiembre a las 15 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble en construcción ubicado en esta Capital, calle Estados Unidos 3105 09|11 esq. Urquiza 883, edificado en terreno que mide: 10 mts. s|Estados Unidos, 21,58 m en el costado E.N.E., 9,84 m en el contrafrente N.N.O. y 23,6 m en su costado O.S.O. Sup.: 219,63 m2. El edificio en construcción consta de bases de hormigón de planta baja y ocho pisos altos, mampostería, faltando sanitarios, ascensor, yesería, revestimientos, pisos y carpintería de madera y hierro. En la obra en carácter de serenos habitan el Sr. Benjamín Gérez y su esposa Sra. Gladys Dominga Ferreyra de Gérez. Base: $ 30.484.740, al contado. Seña: 8%. Comisión: 3%. Se visita los días martes y jueves de 13 a 15 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de agosto de 1981. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 307.000.— e. 4|9 Nº 72.584 v. 8|9|81

— Nº 27 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27 comunica por 3 días en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS ESTADOS UNIDOS 733|35 c|ROCCAMONTE DE MARONE ELENA ALFONSA s|ejecutivo, cobro de expensas, Exp. 202.866" que el martillero Eladio R. Alvarez rematará el día 11 de setiembre de 1981, a las 13 horas en el Hall de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Fed. La unidad señalada como Nº 5, piso 3º del edificio de calle Estados Unidos 733|35 entre las de calles Piedras y Chacabuco, Capital, con una superficie de 65.44 m2, y le corresponde un porcentual del 11,39% sobre el total del edificio, ocupado por la demandada. Base: $ 39.674.254 al contado; Seña: 30%; Comisión: 3%. Se adeudan en concepto de expensas comunes $ 11.741.725 hasta el mes de marzo de 1981. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil por sellado de boleto de compraventa.

Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 321.000.— e. 4|9 Nº 72.547 v. 8|9|81

— Nº 31 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 31, comunica por tres días en el juicio "PIMARITO CYFSA c|DELGADO CARLOS ALBERTO s|ejec. hipotecaria" (Expediente 164.982), que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 10 de setiembre de 1981 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, dos lotes de terreno baldíos ubicado en el Partido de Florencio Varela cuya denominación catastral es: Circunscripción I. Sección B. Manzana 165. Parcelas 15 y 16, ubicada sobre la calle Carlos M de Alvear entre Sarratea y Edison según planos en autos Fs. 54 y 55. Desocupados. Visitar en cualquier momento. La superficie total de ambos lotes es de 1.448 m2. Deuda fiscal $ 1.017.268. Base: $ 5.923.200. Contado Seña de práctica Comisión: 3%. Todo en dinero efectivo.

Buenos Aires, 1º de setiembre de 1981. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 270.000.— e. 4|9 Nº 9.539 v. 8|9|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MINGRONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 60.000 e. 2|9 Nº 8.902 v. 4|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8 al 25|8|81.

— Nº 3 —

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ADOLFO GREGORIO GONZALES CHAVES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 60.000 e. 2|9 Nº 9.735 v. 4|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|8 al 18|8|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados LOUSTAU OLLIVIER s|Sucesión Concursada S. S. con fecha 7 de julio de 1978 ha declarado abierto el concurso civil del señor Ollivier Loustau señalándose el día 23 de octubre de 1981 como fecha la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, y el día 27 de noviembre de 1981 a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en sede del Juzgado, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º Capital Federal. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico Dr. Juan Carlos García en su domicilio en la calle Lavalle 1619, Planta Baja "B", Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 570.000 e. 2|9 Nº 9.443 v. 8|9|81

— Nº 5 —

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 hace saber por dos días que en el Concurso Civil de VICENTE y JOSE MARIA [illegible], se presentó proyecto de distribución. Conforme y fines [illegible] 218, [illegible] 19.551.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e. 3|9 Nº 9.434 v. 4|9|81

## Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA VEGA, PALMIRA AURELIA VEGA, PALMIRA AURELIA VEGA de MANZI y ENRIQUE MANZI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1981. —
$ 60.000 e.3|9 Nº 7.915 v.7|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 30|7|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO o PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO de GUERRA o MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO o MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO de GUERRA o PAULA MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO o PAULA MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO de GUERRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 60.000 e.3|9 Nº 71.203 v.7|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8 al 31|8|81.

# JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

## Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALMELA, ALEJANDRO DANIEL RODOLFO"; Síndico Juan Carlos Serefín Rodríguez, domiciliado en la calle Charcas 2768, p. b.1, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al Fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.
e. 2|9 Nº 9.489 v. 8|9|81

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Lavalle 2321 de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 1980 por $ 9.989.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2, a cargo del Dr Bindo Caviglione Fraga, secretaría número 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, que en su parte pertinente se transcribe. "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente indicado autorizándose su pago después de lc sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 89 dec. ley 5965|63).
Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.
$ 1.350.000 e. 1|9 Nº 9.294 v. 21|9|81

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de LEON LOSZ S. A. C. I., con domicilio comercial en Lavalleja 856, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles el día 30 de noviembre de 1981 para que presenten a la sindicatura a cargo del señor contador don Jorge Emilio Blatti, domiciliado en Suipacha 760, 9º piso, Oficinas 52 y 54, Capital, los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del día 5 de marzo de 1982, a las 9 hs., a los efectos de la discusión y votación del concordato.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 360.000 e. 2|9 Nº 72.108 v. 8|9|81

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por 15 días en los autos "CIMINO, JORGE s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 0837 emitido por Compañía Financiera del Estuario S.A. con domicilio en Pueyrredón 1148, Capital Federal, por la suma de pesos 11.153.151, a nombre de Jorge Cimino, con vencimiento el día 2 de febrero de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 810.000 e.3|9 Nº 9.522 v.23|9|81

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "CLAUSS Y BORAGNIO S.R.L.", comunicando que ha sido designado Síndico el Contador: Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1934, Piso Alto, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1981. Señálase el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1º|9 Nº 9.455 v. 7|9|81

## Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "EST. MET. PAYGA S.A.C. y F. s|quiebra". Síndica: Elinor Elba Adela Chaves, con domicilio en Lavalle 715, 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley.
Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e.31|8 Nº 9.440 v.4|9|81

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TAPICERIA ABOLENGO S.A.C.I. s|quiebra" cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º piso, C, T.E. Nº 35-2445|6193, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, a sus ex directores y síndico para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.31|8 Nº 9.441 v.4|9|81

## Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "GOYTIA, VICTOR DANIEL, y otros s|extravio y cancelación certificado depósito del Citibank N. A., Casa Central", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 781.105-6100, a nombre Goytia, Víctor Daniel G., y|o Goytía, Horacio, y|o Goytia, Guillermo, por $ 111.635.646, plazo 31 días, interés 137 % anual; con vencimiento 10 de agosto 1981, expedido por el Citibank N. A., Casa Central, Bs. As. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que al Banco Citibank N. A. Casa Central se le ha notificado, "que debe abstenerse de pagar el importe del certificado a terceros y que ha sido autorizada la percepción del valor del título a los nominados) transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que no mediare oposición".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.530.000 e. 18|8 Nº 70.026 v. 7|9|81

## Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO, HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados", que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, ratif. por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 19.000.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10226214 y 10211810 a nombre de SARA NUÑEZ de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ por las sumas de $ 10.064.768 y $ 7.222.753 con vencimiento el 13|7|81 y 2|7|81 respectivamente. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Shaw de lo precedentemente resuelto. Alejandro Máximo Paz. Juez. — El presente se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 1.800.000 e.3|9 Nº 9.499 v.23|9|81

## Nº 13

El Juzgado en lo Comercial número 13, Secretaría número 25 sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de UBELLART HERMANOS S.A. con domicilio en la calle Perú 263, 4º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el 23 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndica Contadora Mónica Graciela Roser, con domicilio en Rivadavia 7055, Local Nº 65. Señálase el día 22 de febrero de 1982, a las 9.00 horas para la reunión de la Junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencia de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y correccional Federal, sita en la planta baja, del Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Capital Federal con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 450.000 e. 3|9 Nº 72.417 v. 9|9|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|Quiebra, Expediente Nro. 44.002, que el Síndico Liquidador, Banco Central de la República Argentina procederá a vender por Concurso Público de Precios los inmuebles sitos en San Martín 424|30, Capital Federal; San Martín 235, Río III, Pcia. de Córdoba; Avda. Casey y 25 de Mayo, Pigüé, Pcia. de Buenos Aires; Calle 20 Nº 92, Las Parejas, Pcia. de Santa Fe. — Retiro de pliego de Condiciones en la calle 25 de Mayo 81, Capital Federal. — Presentación de Propuestas: Hasta una hora antes, en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: El 16 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 234.000 e. 2|9 Nº 72.113 v. 4|9|81

Juzgado Comercial nº 13, Secretaría nº 25, hace saber a los acreedores verificados en "UNIVERSAL ELECTRIC S.A. s|quiebra" que don Walter Eugenio Ross, ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 60.000 e. 3|9 Nº 72.333 v. 4|9|81

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s|Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965|63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 020013058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.628.203, por Finank, Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara c|ind. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.337 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos caratulados "SCORPANITI HNOS., SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra", decretada el 8 de julio de 1981. Se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de setiembre de 1981, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 8 del mes de octubre de 1981 y el que se refiere el artículo 40 el día 6 del mes de noviembre de 1981. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y, en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. La señora síndica designada es la contadora Mónica Graciela Roser, con domicilio constituido en Rivadavia 7055, local 65. Capital. (Expte. Nº [illegible]).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.31|8 Nº 9.442 v.4|9|81

## Nº 14

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "ARONOWICZ, GDAL y Otra s|Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 4.506.682|6, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, a la orden de Gdal Aronowicz y Tauba Gitla Jablonka, por la suma de $ 5.900.000 de fecha 29 de agosto de 1980, por un plazo de 60 días y que a su vencimiento, el 29 de octubre de 1980, arrojaría un saldo total de pesos 6.404.329, con una tasa anual de 52%, con domicilio de pago en Sucursal Villa Crespo, Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 810.000 e. 18|8 Nº 8.751 v. 7|9|81

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación de cheque ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 35611816 que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Cemas der Bahía Blanca S. A. por $ 41.79 567, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía Blanca, posteriormente depositado en la cuenta corriente Nº 10084-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Helios A. Guerrero. Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento cancelado, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, a Ferrosider S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Naveira Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 1.710.000 e. 2|9 Nº 72.146 v. 22|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en expediente Nº 47.159: "DAMATO, EVELINA J. s|cancelación de documentos" hace saber por 15 días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0845193 emitido por el Banco de Intercambio Regional, con fecha 12 de julio de 1979 y de vencimiento con fecha 13 de setiembre de 1979 por la suma de $ 691.853, con más los intereses que se devenguen hasta su pago autorizando dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros.
Buenos Aires, 2 de julio de 1981. — Martín L. Bosch secretario.
$ 900.000 e. 26|8 Nº 8.883 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letra slibradas por Crysf S. A.", decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos 3.324.200. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1669|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos: 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 990.000 — e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, en autos: "LAMP-CAR S.C.A. s|quiebra" comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos el Proyecto de Distribución definitivo, el que será aprobado sino mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
$ 84.000 e. 3|9 Nº 72.395 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "IMAI S.A.I.C." Síndico Contador Jorge Dellé, con domicilio en Córdoba 875, piso 10 "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los peticiones verificatorias y los títulos justificativos hasta el 19 de octubre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.
e. 3|9 Nº 9.496 v. 9|9|81

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "VIAJES WASTEELS S. A. s|quiebra"; síndico Guillermo Ruiz con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1588, entre piso que dicha quiebra fue decretada con fecha 4 de agosto de 1981, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de octubre de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de diciembre de 1981 a las 7,30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635 piso 3º Capital. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 2|9 Nº 9.420 v. 8|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981 — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 29|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.405.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Faedh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.388.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54, Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza".
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.355 v. 15|9|81

## Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARPEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio solidario Osvaldo Carlos Marino, domiciliados en Incián nº 3258 Capital Federal. Fíjase el día 13 de octubre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Contador Félix Gabriel Veraldi, domicilio Florida 142 9º "F". Señálase la audiencia del día 16 de diciembre de 1981 a las 9 y 30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y el "Ambito Financiero".
Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 430.000 e. 3|9 Nº 72.354 v. 9|9|81

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires 22 de julio de 1981 Autos y Vistos: Por presentado por parte y por constituido el domicilio legal indicado: previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del pagaré dispónese la cancelación del mismo librado por Jaime De Lara con fecha 20|4|81, por la suma de $ 35.203.470, y cuyo vencimiento se produce el 30|8|81 y que fuera endosado por Industrias Electrónicas Radio Serra S.A.I.C.A.I. a favor de Cía. Financiera del Plata S.A.; autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663) Notifíquese al librador Resérvese la documentación acompañada — Fdo Carlos Viale, Juez".
Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade secretario.
$ 1.530.000 e. 14|8 Nº 70.064 v. 4|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra "SKOU BERTEL CRISTIAN" Síndico Luciano Salvador Grico, San Martín 365, p. 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de febrero de 1982 a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario
e. 1º|9 Nº 9.436 v. 7|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO FERNANDO, síndico Eugenio Sábado Giambastiani, Araoz 2816, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
e.31|8 Nº 9.443 v.4|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, en autos caratulados "LORAS ADRIANA y otros s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible de Buenos Aires Building Society S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Nº 012.146.444 emitido el 23 de enero de 1981, con vencimiento el 27 de febrero de 1981, por la suma de $ 2.153.000 y autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición.
Buenos Aires 24 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro secretaria.
$ 990.000 e. 14|8 Nº 69.954 v. 4|9|81

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré". hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycla S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial, si en el intervalo no se dedujera oposición.
Publíquese durante 15 días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.
$ 900.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Jesús Peirano hace saber por intermedio de presente edicto que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 118.722, individualizado a continuación: Emitido: Banco del Buen Ayre Casa Central Bartolomé Mitre 899, Cap. Fed.; librado: 3 de marzo de 1981; fecha de vencimiento: 2 de abril de 1981; importe depositado: $ 16.000.000; monto: $ 17.301.900 tasa anual 99 %; beneficiarios: Pérez Alberto Oscar Angel y Nicolando Marta Micaela y que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación ordenada anteriormente siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación
Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J Peirano secretario.
$ 1.440.000 c. 14|8 Nº 8.618 v. 4|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONDI, ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.635.394, con vencimiento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.
$ 1.260.000 e. 1º|9 Nº 9.395 v. 21|9|81

## Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que la audiencia señalada para el día 2 de setiembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores de la firma FUTURE S.A.C.I.A. y F. en concurso preventivo, se llevará a cabo en el Salón de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 240.000 e. 2|9 Nº 72.148 v. 8|9|81

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por quince días, en los autos: "MELAMUD, SEGUISMUNDO y otra, s|cancelación certificado de depósito a plazo fijo" que se ha dispuesto la cancelación del certificado transferible Nº 301.690 por la suma de $ 9.000.000 por un plazo de 72 días con más los $ 1.296.000 en concepto de intereses, extendido por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo y La Pampa, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segismundo Melamud y Lina Felisa Manzo de Melamud con domicilio en La Pampa 2968, piso 8º, departamento 34, Capital Federal y que se autorizará su pago transcurridos 60 días contados desde su última publicación, si no se dedujere oposición.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 1.260.000 e. 20|8 Nº 70.477 v. 9|9|81

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Sec. 40, autos: LOPEZ MIRTA SUANA Y O. s|cancelación. Atento presentación de Mirta López y Reynaldo López, como titulares certificado emitido por Banco Internacional Suc. Villa Ballester, habiéndose denunciado extravío del certificado Nº 3-79, interés 74 % anual capitalizado, por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 3.341.589. Publíquese el presente auto... por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.
Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 990.000 e. 21|8 Nº 8.909 v. 10|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "MOLDAMA S. A. s|quiebra" que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del Suscripto, Nº de Expediente 8.053, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 18 de junio

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 3|9 - Termina 7|9|81

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 31|7|81 | ANGEL MARIO ABATE | 72.190 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 20|8|81 | MARGARITA LUCIA KIERNAN DE OLLIVER | 72.109 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 19|8|81 | JOSE VENEGONI | 72.119 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julian | 23|7|81 | CARMEN ATTAGUILLE DE IBAÑEZ | 72.189 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 11|8|81 | JULIA ASPIAZU DE PUNTA | 72.114 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 25|8|81 | LEONARDO CARDONE y MARIA ANGELICA LONGHI DE CARDONE | 9.426 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 11|8|81 | TOMAS BORNAO | 9.409 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 27|8|81 | MARIA TERESA CASINO DE SPALA o EMILIA TERESA CASIÑO DE SPALA o EMILIA TERESA CASSINO DE SPALA | 9.405 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 29|5|81 | GIANNOTTI ROQUE | 72.125 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 25|8|81 | CARLOS DE OLIVEIRA | 9.407 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 24|8|81 | CELSA MARIA LOPEZ DE CASINI | 9.423 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 3|7|81 | MATILDE ANTONIA VERDENELLI VDA. DE DI ICRIO | 9.442 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 27|8|81 | ANGEL PIZZUTO | 9.435 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 20|8|81 | NICOLAS IMBROGNO | 72.133 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 19|8|81 | JOSE DOMINGO CURLETTO | 72.153 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 25|8|81 | FRANCISCO BECEIRO COUSE | 72.150 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 24|8|81 | IDEL KAUFMAN | 9.432 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 28|7|81 | PILAR BETANCOR DE LUZARDO BARRIOS | 9.444 |
| 11 | 22 | A. M. C. de Durañona y Vedia | 21|7|81 | MANUEL JOSE FALCONE | 9.411 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 27|8|81 | VELIA TONELLI DE FEDERICCI | 72.120 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 10|7|81 | JUAN ALVAREZ | 9.436 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 25|8|81 | FIDEL IANNIELLO | 72.126 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 25|8|81 | LUIS GALELLA | 9.430 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 20|8|81 | MARIA FILOMENA RIONDI DE COLELLA | 9.416 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 15|4|81 | MAIER STORCH | 9.425 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25|8|81 | MORDEJHAI CONFORTI | 9.431 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | [illegible] | [illegible] o [illegible] | 72.116 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 7|9|81 | MARIA JOSEFA ALVAREZ DE VENTURA | 9.429 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 24|7|81 | JOSE GONZALEZ | 72.192 |
| 16 | 32 | María N. Coccia de Negri | 25|8|81 | JORGE CASTELLANO | 72.233 |
| 16 | 32 | María N. Coccia de Negri | 25|8|81 | RAFAEL KOHN | 72.152 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marzadán Muñoz | 14|8|81 | JOSE SPECIALE | 72.202 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 21|8|81 | RICARDO RABANAL | 72.140 |
| 19 | 38 | María Isabel Millán | 11|8|81 | [illegible] RODRIGUEZ DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ | 9.422 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 3|8|81 | SALVADOR ANTONIO MAZZEI y CARMEN ROSA MAZZEI DE MOREIRA | 9.427 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 10|8|81 | MARCELINA PEREZ o MARCELINA PEREZ DE PRESAS | 9.421 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 19|8|81 | SEGUNDO EDUARDO RIVADENEIRA | 9.428 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 28|8|81 | ELVIRA ALBINA LONGHI | 72.122 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24|8|81 | EMILIA ROSARIO LACABE DE DE FRANCESCHI | 72.187 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 24|8|81 | ORLANDO LUJAN COTRONE | 72.253 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 6|8|81 | MANUEL RODOLFO TORTOSA | 72.209 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 27|8|81 | JUANA MARIA CACCIA DE MARINELLI | 9.424 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 3|8|81 | RICARDO MANUEL GARCIA | 9.417 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouché | 21|8|81 | FEDERICO BRICO PUPPEL | 72.149 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 25|8|81 | ZULEMA ESTHER VASQUEZ DE VIZIO | 72.131 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 6|8|81 | MARIA LATENDORF DE MOSER | 72.206 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 12|8|81 | DORA CHUDNOVSKY | 72.196 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 28|8|81 | NICOLAS MARTIN BARRILE | 72.124 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 4|8|81 | MARIA GRACIA ROTONNELLI DE PATRIARCA | 72.111 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 30|7|81 | CARMEN ROSALIA PONTE | 9.404 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 24|8|81 | CARRERA MANUEL MARIA | 9.453 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 14|8|81 | FILOMENA ZACCARA DE FERRARO | 9.434 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 20|5|81 | JOSE ACERBI | 9.454 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 2|6|81 | CARMELO JORGE FRANCICA | 72.229 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 26|8|81 | SANTIAGO ALFONSO BREIT | 72.247 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 26|8|81 | MATILDE CLARA BAROLO | 72.129 |

e. 3|9 Nº 1.924 v. 7|9|81

de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 6 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 hs. la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Oliveira con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, piso 7º, "74". Capital quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 5 y 26 de noviembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires 24 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 2|9 Nº 9.492 v. 8|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: ATILIO FROLA S. A. s|quiebra" que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20. Secretaría Nº 40 a cargo del Suscripto. Núm. de Expediente 8.224, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 4 de agosto de 1981 se ha fijado ampliación de plazo hasta el día 23|8|81 para que los acreedores que no se hayan presentado soliciten verificación de crédito; el Síndico designado en autos es el contador Hugo L. Zuccoli con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2632 piso 12 "H". Capital y presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 14|10|81 4|11|81 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 2|9 Nº 9.491 v. 8|9|81

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días que en autos "ELLERYS S.A.I.C.F.I. s| concurso preventivo" (Expediente número 8.561) que se ha proveído el concurso preventivo de Ellerys Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria intimándose a los acreedores para que hasta el 27 de noviembre de 1981 presenten al síndico contadora Raquel Cohen, con domicilio en Pueyrredón 659, 10º piso "B", los títulos justificativos de sus créditos en el mismo domicilio señalado precedentemente El día [illegible] de marzo de 1982 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, 2º piso de esta Capital Federal, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000 e. 3|9 Nº 72.310 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 379 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.080.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "DROMEDARIO S.R.L. s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación del pagarés por $ 7.447.553 con vencimiento el 22 de octubre de 1980, librado por la firma Vialco S.A. con domicilio en la Avenida Paseo Colón 823, 3er. Piso, en favor de Dromedario S.R.L. con domicilio en la calle Darregueira 2247. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del pagaré indicado a favor de Dromedario S.R.L. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.080.000 e. 18|8 Nº 70.124 v. 7|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la [illegible] MERIDORA AICSCA [illegible] S. A. [illegible] síndico es el contador Luis [illegible] con domicilio en Ecuador 1[illegible]7 [illegible] a quien [illegible] los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 9 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se someta al artículo 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la misma ley en veinticuatro horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e. 31|8 Nº 9.141 v. 4|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por [illegible] nez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros. 271.271 y 273.030 con vencimientos el 19|8|81 y 2|9|81 por $ 3.534.852 y $ [illegible]822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS, pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 810.000.— e. 26|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

### Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS LLORENTE de HOZ, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos: [illegible] de Hoz, Juan pedido de quiebra por [illegible] Hnos. S. A. y esencialmente: 1) demora en el pago que se le atribuye; 2) existencia de otras en estado mora; 3) existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante y 4) posibilidad de cumplirlas regularmente, cualquiera fuere su carácter y origen, todo bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, [illegible] — [illegible]

$ [illegible] — e. [illegible]

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de RODEVIL S.A.I.C.I.F. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Pablo Balian, con domicilio en Soler 4489, Capital, hasta el día 29 de setiembre de 1981 prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. En [illegible] mandato [illegible] el día 1º de diciembre de 1981 a las [illegible] horas [illegible] celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, [illegible] de agosto de 1981. — Mario J. [illegible], secretario.

e. 31|8 Nº 9.4[illegible] v. 4|9|81

### Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por [illegible] en autos: "Aizen y Asociados S. A. s|concurso preventivo" que se [illegible] del mismo, [illegible] Síndico al Contador [illegible]

micilio en la calle Medrano 1680, piso 6º, dpto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1981. Se ha señalado el día 25 de febrero de 1982, a las 10 hs. para la celebración de la Junta de acreedores, a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 8º piso), con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 420.000.— e. 3|9 Nº 72.357 v. 9|9|81

## Nº 25

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "BONI DE ROSSI, BLANCA s|Cancelación", que ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo transferible, emitido por la Compañía Financiera Universal el día 22 de setiembre de 1980, con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 (plazo 35 días), por la suma de diez millones cuatrocientos ocho mil pesos, a nombre de Blanca De Boni de Rossi, con domicilio en Circunscripción Iº, Manzana 25, Sección Iª, Casa 55, Ciudad General Güemes, Partido de La Matanza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000 e. 10|8 Nº 70.264 v. 8|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000, intereses $ 1.719.315, total: $ 18.019.315, número 10219142, cuyo vencimiento operará el 1º de julio del corriente año endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.603 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en los autos: "ALGORTA, ENRIQUE JOSE s|cancelación" el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento 26 de junio de 1981 por la suma de $ 47.020.052 a favor de Enrique José Algorta en Fideicom Compañía Financiera S A. Dispónese su pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por quince días en el Boletín Oficial y en la Ley. — Luis C. Benítez Cruz, Juez"

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Cecilia M. V Rejo, secretaria.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 70.046 v. 7|9|81

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0000572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81 por $ 9.230.301, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 810.000 e.1º|9 Nº 9.391 v.21|9|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito", el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112970254 - número 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923.880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 1? de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza 2|9, Termina 4|9|81

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 26 8 81 | JOSE PATROCINIO ACONCIA | 71.962 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 12 8 81 | LUIS ELIAS SIPERMAN | 71.916 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 14 8 81 | LADISLAO MANIAK | 71.915 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 25 8 81 | EDDA IDALINA VERON DE IMPOLLINO | 9.399 |
| 3 | 5 | María del Carmen Battaini de Bosio | 25 8 81 | HIPOLITO ARGENTINO CARRIZO | 9.367 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 7|7 81 | CASTAGNINO TOMAS SIXTO | 71.950 |
| 4 | 7 | Jorge Eduardo Dal Zotto | 21|8|81 | GRACIA ALOI | 71.951 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 21 8 81 | BERNARDO OLIVERA | 71.998 |
| 4 | 8 | Ernesto D. Julián | 20 8 81 | ALMA ISABEL GREATTI | 72.079 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 25|8|81 | MARIA LUISA CHAS | 72.035 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 24|8 81 | MIGUEL ROMANO | 71.955 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 11|8 81 | CLOTILDE MEIS | 9.369 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 3|7|80 | ANGEL GIMENEZ | 9.381 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 13|8|81 | ANTONIO ANGEL CARBONE | 9.385 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 22 7|81 | MARINELLI JOSE | 71.917 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 5|6|81 | EULALIA MARIA ADROVER DE LIPORACE | 72.013 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falker | 10 7 81 | GABRIEL AMADO | 71.932 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 27 8 81 | ANGEL ANTONIO PEREZ | 9.397 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 31 7 81 | DULIA NELIDA IMPOLLINO | 9.392 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 21 8 81 | CHANA KISCHNER DE HOCHMAN | 71.971 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 21 7 81 | ANTONIO ARISTOBULO IRURUETA | 9.380 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 24 8 81 | VICTORIA MARIA FOCARACCIO | 9.389 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 13 8 81 | EMILIO DEL CARMEN ESCOBAR | 71.939 |
| 12 | 23 | María Cristina Bourges Capurro de [illegible] | 5 8 81 | JESUS VILLARES VAZQUEZ | 71.9?0 |
| 12 | 24 | Horacio Guillermo Espeche | 26|8|81 | ANDRES LARIA | 9.373 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 21 8 81 | MATEO ROKI | 71.947 |
| 15 | 29 | José Eduardo [illegible] | 24 8 81 | ABRAHAM CHATTAS | 71.978 |
| 16 | 32 | Marta N. Gracia de Negri | 26 8 81 | JOSE BOGGIO | 9.394 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 19 8 81 | TEODORO GOGO | 72.020 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 20 8 81 | LUIS LAURIÑO | 72.067 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 26 8 81 | MARCOS SAIDMAN o SAIDMON | 9.375 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 20 8 81 | DORA PUFELES de ZIMMERSPITZ | 9.393 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 24 8 81 | ESTHER BUCOVSKY | 9.376 |
| 19 | 37 | Eduardo D. [illegible] | 2? 8 81 | JOSE VALLES y ROSARIO o ROSARIA DELLE DONNE DE VALLES | 71.978 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 14 8 81 | MARIA CRISTINA MASSARO DE CANCIELLO | 71.983 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 25 8 81 | JOSE PRIVITERA | 9.390 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 21 8 81 | MARIA EULOGIA ALBORNOZ DE DE ALZAGA | 9.393 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 31|7 81 | SATURNINO CID | 71.907 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Ceda | 20|8|81 | BARTOLOME ARRON | 9.332 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Ceda | 24 8 81 | JUAN ANTONIO BROCHIERO | 9.356 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Ceda | 25 8 81 | ENRIQUE JUAN CERIANI | 71.931 |
| 23 | 45 | Ana M. Benaventano | 13|8 81 | GENE OSCAR JOSE | 71.936 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 21|8 81 | LUCRECIA ANA BISCARDI | 9.396 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 6 8 81 | JOAQUIN PULEO | 71.936 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 21|12 79 | RENEE MERCEDES TABORDA DE ALBERTO o RENNE MERCEDES TABORDA DE ALBERTO | 72.030 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 12 8 81 | HERMENEGILDA LILIA AMANDA BALLESTRACCI de FIOCCHI | 71.941 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 13 6 81 | JUAN JOSE RICO y JOSEFA ROMA DE RICO | 71.946 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 24 8 81 | JOSE BOTTAZI | 71.931 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guagliardi | 26 8 81 | DOMINGO JOSE LEMA | 9.386 |
| 26 | 52 | Jorge A. Guagliardi | 21|8|81 | MARTA FLORES o MARTA FLORES DE MAZZA | 72.014 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 26 8 81 | MARIA ANGELICA NIÑO DE FANO | 72.029 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 3 7 81 | LEONOR LAMIONE | 71.943 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 21 8 81 | ROSALIA MARIA CUGNONI | 9.368 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 31|7 81 | GARABED KHATCHER | 9.388 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 20 8 81 | MARIA ROSA CARBONE de SAGULO y HECTOR OSVALDO SAGULO | 71.954 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 21|7|81 | JORGE RICARDO DONDIZ | 71.928 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 21|8 81 | FRANCISCO LOMBARDI y SAVERIA LOMBARDI | 9.377 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 24|8 81 | MARIA MERCEDES FERNANDEZ de RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA MUJICA DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VICTORINO RODRIGUEZ | 71.985 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 20 8 81 | MARIA ELENA MAFALDA LOFFREDO DE SEVERINO | 72.077 |

e. 2|9 Nº 1.923 v. 4|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto del 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 233.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981 ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 810.000.— e. 25|8 Nº [illegible] v. 15|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por noventa días a JOSE PABLO GOROSTIAGA (D.N.I. 11.937.654) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Pochat de Gorostiaga, Josefina Enriqueta s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días consecutivos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 150.000 e.1º|9 Nº 71.908 v.7|9|81

## Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Paraná 386, Piso 1º de la Capital Federal, cita al señor ALBERTO RAUL ECHAIRE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tomar intervención en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Alberto Raúl Echaire s|cobro ejecutivo en pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|9 Nº 9.457 v. 4|9|81

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita y emplaza a la ausente CLAUDIA INES GRUMBERG, para que se presente a tomar la intervención que estime le corresponde en los autos: "Grumberg, Claudia Inés s|Ley 22.068", dentro del término de noventa días, contados desde la fecha de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Francisco de Asís L. Soto secretario.

$ 240.000 e. 1º|9 Nº 9.387 v. 7|9|81

## JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a ANDREA [illegible] CHINAS para que comparezca en autos: "Enríquez, Hugo Alberto y Otros c|

Vuotchinas, Andrea y Otro s|cobro de alquileres", a manifestar si es o ha sido inquilino del actor, exhibir el último recibo de alquiler y a reconocer su firma en el contrato de locación acompañado con la demanda, bajo apercibimiento de designar a Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.
$ 120.000.— e. 3|9 Nº 72.363 v. 4|9|81

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

### LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra "C", Secretaría Nº .., cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GOMEZ o VICTORIANO GONZALEZ para que comparezca a abonar la suma de sesenta mil pesos, correspondiente a la suma de treinta mil pesos en concepto de tasa de justicia omitida, y otro tanto más que en concepto de multa se impusiera en autos al hacerse efectivo el apercibimiento oportunamente decretado (artículo 10 del Decreto Ley 18.525). — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — María Luz Jalbert, secretaria.
e. 31|8 Nº 9.446 v. 4|9|81

## JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

### Nº 5

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 5 Secretaría Nº 9 cita a CARLOS JOSE RIAL para que dentro de quinto día de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días
Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria.
e. 3|9 Nº 9.497 v. 4|9|81

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN MARTIN

### Nº 1

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO AQUINO, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.972 que se le sigue por inf. Ley 20.771. — Publíquese por un día.
San Martín, 18 de agosto de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.
e. 31|8 Nº 9.448 v. 4|9|81

### BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, cita y emplaza por noventa días a don: JORGE ELEODORO DEL RIO, para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley, en autos: "Del Río, Jorge Eleodoro s| Fallecimiento presunto", que tramita por ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 4 de agosto de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.
$ 270.000 e. 31|8 Nº 71.891 v. 4|9|81

### CORDOBA

El Juzgado Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial, cita al codemandado RAFAEL BENITEZ, a fin de que dentro del plazo de trece días, comparezca estar a derecho y conteste demanda en autos "Buil, Isidro Florencio c|Rafael Benítez y Otro - Juicio Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial del Tribunal para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín de la Capital Federal.
Río Cuarto, 20 de agosto de 1981. — César de Olmos, secretario.
$ 95.000.— e. 3|9 Nº 9.460 v. 4|9|81

### TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a cargo del Doctor Jorge Augusto Lix Klett, Secretaría de la Dra. Amelia Maron de Raponi, con fecha 12 de junio de 1981, se ha declarado la quiebra de la razón social: "HERRAMETAL SRL", con domicilio en calle San Martín Nº 1100 de esta ciudad e integrada por Lydia Nélida Crocella de Cabanne y Patricia Cabanne, Libreta Cívica números 4.056.868 y 11.476.279, domiciliadas en calle Jorge Luis Borges 2980, Yerba Buena y calle Laprida número 822, Dpto. 2 de esta ciudad, respectivamente y en la que se ha dispuesto: III. - Intimar a la fallida para que por intermedio de su representante legal, en el término de 24 horas, haga entrega al Síndico y|o indiquen el lugar donde se encuentran todos los bienes, incluso libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — IV. - Disponer la inmediata incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y a tales efectos procédase a la clausura de las oficinas y demás dependencias adonde se encontraren bienes y documentos de la fallida, se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. — V. - Intimar a los terceros a poner a disposición de la Sindicatura los bienes de pertenencia de la fallida y prohibir hacer pagos y|o entregas de efectos a esta última, bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones. — X. - Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al Síndico C. P. N. Silvano Jaime, con domicilio en calle España Nº 2017 de esta ciudad, a los fines de la verificación de sus créditos. — XIV. - Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. — Asimismo por igual término deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación. — Se hace constar que el presente edicto se publicará libre de derechos en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
San Miguel de Tucumán, agosto 13 de 1981. — Fernando Luis Escobedo, prosecretario.
e. 31|8 Nº 9.451 v. 4|9|81

# REMATES JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Expediente Nº 18.625|72 "BENTO, LIDIA ELSA contra MIÑOZ, CONSTANTINO HIPOLITO sobre Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 11 de setiembre de 1981, a las 1' horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1132, entre las de Fray Luis Beltrán y Necochea de Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Medidas: 13 m de frente al Sud Oeste, por 39 m de fondo. Superficie total 507 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 14, Parcela 18, Partida 83.309, ocupada por el Sr. Héctor Ulises Vieyra y familia en calidad de inquilino sin recibo. Comodidades: Hall, 2 ambientes, baño con pozo séptico, el hall se usa como cocina y pequeño jardín al frente. Base de venta: $ 18.642.664. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5/1000 al sellado fiscal del boleto de compraventa judicial.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.
$ 414.000.— e. 2|9 Nº 72.259 v. 4|9|81

### Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "MILMAN, Samuel y otros c|GUELMAN, JOSE y otros s|División de condominio - Expte. Nº 21.472", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 9 de setiembre del corriente año a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento desocupado ubicado en esta ciudad, calle Acevedo 23|25|27, piso 6º, unidad funcional Nº 8, con una superficie cubierta de 72,67 m2, superficie balcón 8,18 m2; total por piso y unidad funcional 80,85 m2; porcentual de dominio 12,57 %. Ocupa todo el piso y consta de living|comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, pequeño cuarto, otro toilette, cocina, lavadero cubierto, etc.; en general en buen estado. En el sótano hay 6 unidades complementarias I a VI (bauleras) de 2,17 m2 c|u y un porcentual del 0,13 %, que corresponden a los propietarios de las unidades funcionales. Deudas por expensas comunes al 31|3|81, $ 15.950.000. Las deudas que puedan existir de expensas comunes, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad y Contribución Territorial, serán canceladas oportunamente por el escribano interviniente don Isaac Dubovis, como condición de venta, el que efectuará la escritura traslativa de dominio con los elementos obrantes en autos. Según art. 3º, título III, Regl. de Cop. y Adm. fs. 83|104, las unidades son aptas para vivienda familiar, oficinas, profesionales liberales, consultorios médicos excepto infecto contagiosos o mentales, etc. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 55.000.000. Seña 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 468.000.— e. 2|9 Nº 72.172 v. 4|9|81

### Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, comunica por tres (3) días en los autos "ROVAGNATI JOSE LUIS c|EATON ENRIQUE JORGE s|ejecución hipotecaria" que el martillero Ricardo Gaggero rematará el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 585 entre Formosa y San Juan, lote 35, de la manzana "J", de Merlo, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección D, Manzana 192, Parcela 40, Partida Nº 28250, inscripto el domicio con fecha 18 de febrero de 1968 con el Nº 464 del Partido de Merlo, que cuenta con: jardín de entrada, porch, lugar para guardar coche, comedor, cocina, living, dormitorio, ante cocina, patio y fondo, siendo la edificación moderna y en muy buen estado. Base de venta $ 83.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %: Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 12 horas y se encuentra ocupado existiendo pactada desocupación.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ [illegible] e. 3|9 Nº 72.[illegible] v. 7|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por ? días, en autos: "IKA RENAULT S. A. I. C. y F. c|MOREIRA, HECTOR s|ejecución hipotecaria" Expte. Nº 19.229" que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: Siete lotes de terreno con lo en ello edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el cuartel quinto, del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, señalados como lotes 4 bis, 5, 5 bis, 6, de la fracción tres, e inscriptos en catastro como circunscripción V, sección "B", quinta 7, denominándose parcelas 42, 41, 40 y 39, respectivamente, y se hallan inscriptos en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata, bajo los números 325|46 y 1.342|42, del partido de Florencio Varela, y los designados, según título, como lotes 13, 14, 15 bis, de la fracción tres, e inscriptos en catastro como circ. V, sec. "B", parcelas 32, 31 y 30, respectivamente, hallándose inscriptos en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata, bajo el Nº 3.843|44|45, de año 1964, del partido de Florencio Varela, en el estado en que se encuentran y que cuentan con las siguientes medidas: Lote 4 bis: 25,98 metros de frente S.O. por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 1.899,40 m2; lotes 5 y 5 bis: Iguales medidas que el lote 4 bis cada uno; lote 5: 51,96 metros de frente al S.O. por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 3.793,79 m2; lote 13: 51,93 metros de frente por 63,11 de fondo, con una superficie de 3.798,70 m2; lote 14: 51,96 metros de frente por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 3.793,7? m2, y lote 15 bis: 25,98 metros de frente por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 1.899,40 m2. Los mismos se subastarán comenzando con el lote 13 y continuándose con los linderos del mismo hasta que el producido del remate alcance la suma de $ 308.576.830,00, con más la de $ 30.000.000,00, presupuestados para responder a intereses y costas. Las bases establecidas son las siguientes: Lote 4 bis: $ 15.921.750,00; lote 5: Pesos 15.921.750,00; lote 5 bis: $ 15.921.750,00; lote 6: $ 24.570.000,00; lote 13 Pesos 125.645.175,00; lote 14: $ 24.578.625,00 y lote 15 bis: $ 15.930.375,00. Todos al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Los terrenos podrán ser visitados todos los días, de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 666.000 e. 2|9 Nº 71.964 v. 4|9|81

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica y hace saber por 6 días, que el rematador Benjamín Villafañe, con domicilio en calle Florida 440, T.E. 392-6435, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, decretada en los autos: "FRULIMPO S.A.I.C.A.G. su quiebra Nº 45.554", el bien ubicado en Avda. Diag. Julio A. Roca 550, piso 8º, señalado nomenclatura catastral circunscripción 13; sección 2da.; manzana 21, parcela 1b); superficie propia 112 mts. 77 decm. cuadrados; porcentual del 3,03 %; partida Nº 1.021.827, unidad Nº 31 y que consta de: Salón recepción y seis oficinas dos baños, dos cocinas kichinette, todo ello alfombrado y amueblado, con detalles de categoría y buen gusto, muebles en excelente estado; 6 aparatos de aire acondicionado. Consta con tres líneas telefónicas y un Télex que, de acuerdo a los informes de la Empresa ENTel, agregados a fs. 2.779 y 2.780 y fs. 2.797 y 2.798, los mismos aparatos continúan funcionando, y toda gestión referente a ellos correrá por cuenta del comprador. Debe: fs. 2.759, Impuestos Municipales año 1977: $ 16.400; año 1980: $ 514.009; $ 232.000 y $ 330.000. Año 1981 las mismas cantidades sujetas a reajuste. Debe: Obras Sanitarias, fs. 2.713: $ 1.473.156, sujeto a reajuste; Partida Nº 1.021.827. Debe: Por expensas, desde enero de 1980 hasta julio 1981: $ 11.016.060, según informe del Est. Jurídico Anderson-Sosa, apoderado del consorcio. Base: pesos 230.123.564; ver fs. 2.768 vta. Venta al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o|oo. El bien se entrega desocupado. Remate: el día 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital y exhibir documento de identidad. Visítese de lunes a viernes de 14 a 16 horas.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 1.152.000 e. 3|9 Nº 72.333 v. 10|9|81

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "PACHECO ESCRIBANO S. R. L. s|Quiebra - Incidente venta de lotes de terrenos en Garín, Provincia de Buenos Aires. Expte. Nº 44.613", que el martillero público designado de oficio don Hermán Blitz Katz, rematará el día 19 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal: dieciséis lotes de terreno, ubicados en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión 118-2175 con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 20 de la Manzana 66, que miden: Lote 1: 28,37 metros frente NO., 4,24 metros ochava al N., 7 metros su otro frente al NE. y 31 metros 37 cm. al SE., 10 mts. al SO. Sup. 309,20 metros; Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: miden 10 metros de frente por 31,37 metros de fondo; Sup. 313,70 metros cada uno. — Lote 9: 7 metros de frente al NE., 4,24 metros su ochava al E., 28,37 metros su otro frente al SE., 10 metros al SO. y 31,37 metros costado NO., Sup. 309,20 metros Lote 10: 10 metros de frente por 45 mts. de fondo; Sup.: 450 metros; Lote 11: 7 metros de frente sobre calle del Progreso; 39 metros al NO.; 10 metros al NE. 25 metros al SE. 4,24 metros su ochava al Sud; Sup. 315,50 metros; Lote 12, 13, 14 y 15: 10 metros de frente por 32 metros de fondo; Sup.: 320 metros cada uno y el Lote 20: 10 metros de frente por 45 metros de fondo. — Sup.: 450 metros. — Sus linderos: Lote 1: NO. calle Córdoba, NE. calle s|n. SE. parcela 2; SO. parte de la parcela 20. — Lote 2: NE. calle s|n. SE. parcela 3; SO. parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 1. — Lote 3: NE.: calle s|n. — SE.: parcela 4; SO.: parte de la parcela 20 y al NO.:

parcela 2, Lote 4.: NE. calle s|n. — SE.: Parcela 5; SO.: parte parcela 20 al NO.: con la parcela 3. — Lote 5: NE.: calle s|n.; SE.: parcela 6; SO.: parte parcela 20 y parcela 10 y al NO.: con parcela 4. — Lote 6: NE.: calle s|n. — SE.: parcela 7; SO.: parte parcela 10 y al NO.: parcela 5. — Lote 7: NE.: calle sin número; SE.: parcela 8; SO: parte parcela 10 y al NO.: parcela 6. — Lote 8 al NE.: calle s|n. — SE.: parcela 9: SO: parte parcela 10 y al NO., parcela 7. — Lote 9: NE. calle s|n. — SE.: calle Santa Fe; SO.: fondos parcelas 11, 12, 13, 14 y parte de la 15; NO.: fondos parcela 20 y al NE.: parte parcela 5 y fondos parcelas 6, 7, 8 y 9. — Lote 11: SO. calle del Progreso NO.: parcela 12, NE.: parte parcela 10 y al SE.: con calle Santa Fe. — Lote 12: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 13; NE.: parte parcela 10 y al SE.: parcela 11 — Lote 13 al SO.: calle del Progreso; al NO.: parcela 14; al NE.: parte parcela 10; SE.: parcela 12. — Lote 14: SO.: calle del Progreso, NO. parcela 15, al NE.: parte parcela 10 y SE.: parcela 13. — Lote 15: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 16, NE.: parte parcelas 20 y 10 y al SE.: parcela 14. — Lote 20: al NO. calle Córdoba; NE.: parte parcelas 1, 2, 3, 4 y parte de la 5. SE.: fondos parcela 10 y SO.: parte parcela 15 y con las parcelas 16, 17, 18 y 19. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX Sección W, Manzana 66. — Bases al contado y mejor postor. — Lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de $a. 807.666 cada una (2|3 partes valuación fiscal). — Lotes Nros. 1 y 9: $a. 1.166.666 cada uno. — Lotes 10 y 16: $a. 986.666 cada uno. — Lote: 11: $a. 1.253,930 (2|3 partes valuaciones fiscales). — Seña: 30 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Sellado boletos 5 por mil. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados, pudiendo visitarse libremente

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.710.000.— e. 31|8 Nº 71.799 v. 4|9|81

---

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "MADERERA MARINE RIO NEGRO S.A. s|Quiebra" que el martillero Alejandro Castro, procederá a rematar el día 10 de setiembre de 1981 en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, a las 16 horas, los bienes descriptos a continuación, unos hipotecados y otros prendados, todo ello ubicado en Allem, Río Negro, a saber: Una fracción de terreno de 24.700 m2 en cuyo predio se involucra un galpón de 2625 m2 ambos con una base de $ 515.000.000 (hipotecado) y los siguientes bienes prendados: Encoladora automática, sin motor incompleta, base $ 1.500.000; lijadora automática incompleta, base $ 7.000.000; prensa hidráulica (falta motor, tablero de com.), base $ 8.000.000; torno de bobinador (faltan motores), base $ 18.000.000; guillotina automática con motor 2 CV. base $ 6.000.000; afiladora de cuchillas (falta piedra y motor), base $ 4.000.000; equipo para produc. y circulación aire caliente, base $ 20.000.000; escuadradora (falta tablero de mando), base pesos 15.000.000. — Varios sin base: Al mejor postor; 2 escritorios metálicos; 1 armario metálico; 1 calefón deteriorado; 1 cocina a gas deteriorada, varias zorras tipo carretilla; 1 máquina de calcular Olivetti —Logos— (s|cable). Los bienes a subastarse se realizan en las condiciones en que se encuentran y el retiro de los mismos es a cargo del comprador. — Condiciones: Contado, debiendo abonarse en el momento de la compra un 20% de seña, más 5 por mil para sellado y 10% de comisión todo ello abonado en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse una vez aprobado el remate dentro de los términos de ley. Se establece que la posesión de lo hipotecado se dará una vez abonado el total. El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 980.000 e. 3|9 Nº 72.420 v. 9|9|81

---

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por tres días, en autos "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s|quiebra s|incidente de venta fábricas inactivas" expediente Nº 7.885, que el martillero Diego Agustín Bullrich rematará el día 15 de setiembre de 1981, a las 14,30 hs. en el local de ventas de Avda. del Libertador 750, Capital Federal los bienes que a continuación se detallan: Inmuebles en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo que surge de los respectivos inventarios agregados a los autos principales. 1) Fábrica Casanto Nº 7 - "Bermudez", ubicada en las proximidades de la localidad de Bermudez, Partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires superficie del terreno: 15 Has. aprox. Superficie cubierta de la planta: 450 mts.2 aprox. Dispone casa habitación "Ad-Corpus" base $ 80.000.000. 2) Fábrica Casanto Nº 8 - "Agustín Roca", ubicada dentro del radio urbano de la localidad de Agutín Roca, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Sup. del terreno 2.400 mts. 2 aprox. "Ad-Corpus" base $ 40.000.000. 3) Terreno ubicado en la zona de Agustín Roca, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires sobre la ruta nacional Nº 188. Superficie: 13 Has. aprox. "Ad-Corpus" base $ 80.000.000. Exhibición de estos tres bienes dirigirse Dr. Luis María Ghiglione (Casanto, Guevara 465, Capital Federal, Teléf. 854-2564 y 855-3191 de 9 a 13 hs.). 4) Fábrica Casanto Nº 4 - "Ticino" ubicada en las inmediaciones de la localidad de Ticino, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Superficie del terreno: 12 Has. aprox. Superficie cubierta: 800 mts.2 aprox. Consta de Planta fabril y casa habitación. "Ad-Corpus" base pesos 220.000.000. Exhibición en el lugar de 8 a 13 hs. 5) Fábrica Casanto Nº 5 - "Ucacha", ubicada en la zona de Ucacha, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Superficie del terreno: 10 Has. aprox. Superficie cubierta: 700 mts.2 aprox. Planta fabril y casa habitación "Ad-Corpus" base $ 150.000.000. 6) Planta Casanto Nº 9 - "La Chantada", ubicada en la zona de Ucacha, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Superficie del terreno: 1 Ha. aprox. "Ad-Corpus" sin base. Exhibir las plantas "Ucacha" y "La Chantada" Sr. Enrique Funes en Fábrica Ucacha de 8 a 13 hs. 7) Planta Casanto Nº 25 - "La Graciela", ubicada en la zona de La Playosa, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, Superficie del terreno: 8.000 mts.2 aprox. "Ad-Corpus" sin base. — 8) Terreno "El Arenal" Superficie 4 has. aprox., ubicado en la zona de Sacanta, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba. Sin base. Exhibición bienes "La Graciela" y "El Arenal" Sr. Gustavo Comba (Urquiza 195 - Pozo del Molle - Teléfono 13, Pcia. de Córdoba). Bienes Muebles: Dos silos metálicos cilíndricos, montados sobre base de hierro reticulado, con capacidad para 130 a 150 toneladas cereales cada uno, marca Durany DS 18, con un elevador Base $ 60.000.000 el lote. Un galpón de chapa, mediadas aproximadas 5,00 x 8,00 x 3.50 m. Base pesos 30.000.000. Una moledora de cereales a martillo sin marca. Base $ 4.000.000. Una mezcladora de cereales sin marca. Base $ 2.000.000 que se exhiben en fábrica "La Inocencia" de la Cooperativa de Tamberos en Etruria, Pcia de Córdoba de 8 a 13 hs. La exhibición de todos los bienes se realizará en el período del 1º de setiembre al 14 de setiembre de 1981. Bienes Inmuebles: Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Bienes Muebles: Seña 30%. Comisión 10%. Ventas al contado. Dinero efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. El desmantelamiento y traslado de los bienes muebles a cargo del adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 972.000.— e. 3|9 Nº 72.362 v. 7|9|81

---

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en autos "CUNEO LIBARONA, LUIS FERNANDO c|CABOULI, ALBERTO y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 7.026|80 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 11 de setiembre de 1981 a las 11,30 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed., mitad indivisa de Unidad Nº 10, Piso 3º a la calle del edificio Prop. Horiz. de calle Pareja 62 Cap. Fed. entre Guido y Avda. Quintana, ocupada por el demandado y su familia. Consta de living comedor, balcón-terraza, tres dormitorios, dos baños, paso hall int., cocina y ante coc., lav. cub. Sup. total 119 mts. cuad. 22 dec. cuad. Porcentual 35 centésimos. Antecedente dominial 500002 - P. ZN. 643|86 C. Mat. 20-387|10; Nomenclatura Catas. Circ. 20; Sec. 7; Manz. 50; Parcela 24 D. Registra deudas de $ 623.512 por A.B.L.; de $ 358.883 por Contr. Territ.; de $ 447.345 por C. Pav. y Aceras, al 3|11|80; de $ 439.104 por O.S.N. al 7|10|80. Por Expensas Comunes $ 818.538 al 2|3|81 (Dic. 1980 Feb. 1981). Base $ 75.350.611 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Todo en efectivo. Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitar días 7, 8 y 9 de setiembre de 10 a 12 hs. Informes 743-9222 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479.

Buenos Aires, agosto 27 de 1981. — Javier Fernández Moores, secretario.

$ 378.000.— e. 3|9 Nº 72.366 v. 7|9|81

## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal Civil y Comercial número 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días en autos: "LR4 RADIO SPLENDID c|TEFFY PRODUCCIONES (Habib Apkarian y otro s|ejecutivo". (Expediente Nº 691|80) que el Martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el 16 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el local de Avenida Velez Sarsfield 1591 de Capital Federal la tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle Viamonte 2341|35 que consta de planta baja, un piso alto y una pequeña oficina en entre-piso, con una superficie cubierta aproximada de 300 m2. Se encuentra ocupada por uno de los copropietarios con taller y comercio de ropa interior para hombres. — Nomenclatura Catastral: Circ. XI, Sec. 9, Manz. 32, Parc. 26, Mat. Folio Real 11-1564. — No se sujetó al régimen de Propiedad Horizontal. — Adeuda en concepto de tasas por O.S.N. desde 1er. bimestre 1980 a 2º bimestre 1981: pesos 1.306.529. Al., barr. y limp.: 1976 y 1980: $ 1.095.180. — Contr. Territ. 1980: pesos 790.000. y Contr. pav. y aceras 1976 y 1980: $ 785.168 — Base: $ 53.263.266. — Seña: 8 %. — Sellado: 0.50 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 396.000.— e. 2|9 Nº 72.168 v. 4|9|81

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primrea Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por tres días en los autos: "KOLTON SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MONTRAVEL S. A. s|Ejecutivo Hipotecario". Expediente número 182.306, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 9 de setiembre del corriente año a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás edificado al suelo situado en el Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires e inmediaciones de la Estación Paso del Rey, con frente a la calle "A" e|calles s|nombre designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 6 de la manzana "A" el que es parte de la fracción de campo denominado "La Benigna" compuesto de 57m50 de frente al N.O. por 100m00 de fondo o sea una superficie de 5.750 m2. — Catastro: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela "349 d". Ptda. 26.996. — Tiene: un chalet de dos plantas c|living-comedor, cocina|comedor diario, toilette, pequeño cuarto, galería cubierta, 3 dormitorios y baño completo, un pequeño galpón de chapa c|motobombeador y otro de material; tanque de chapas; construcción que consta de cuatro locales con pequeños depósitos y toilettes; se encuentra arbolado y las construcciones en regular estado de conservación. — El inmueble se encuentra al cuidado del señor Tranquilino Farías quien vive en el chalet. — Cláusula 7 del contrato de mutuo hipotecario dice que los prestatarios les queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo consentimiento por escrito de la sociedad acreedora. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal — Base: $ 94.074.178 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Ricardo Adolfo Levba, secretario.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 72.166 v. 4|9|81

---

Nº 5

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en autos "Administración de Grupos Cerrados S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Marincola, Pablo Ricardo y otro s|ejecución prendaria. — (Expediente Nº 203.206) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de setiembre a las 16 hs., en Echeverría 1218 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat, tipo sedan, 4 puertas, modelo 128 Berlina, año 1975, motor a nafta, marca Fiat Nº 128 A-038-2099161 de 63 CV, chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 128 A-1609828. Patente B1.326.983. En el estado en que se encuentra. Base pesos 8.452.012. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario

$ 234.000.— e. 3|9 Nº 72.367 v. 7|9|81

---

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "Enrique Viel Temperley Soc. An. Com. Ind. Fin. e Inm. c|Carli, Esteban José s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 155.882) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de setiembre a las 15 hs., en Jorge Newbery 1761 donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor Ford, tipo sedan, 4 puertas, modelo Falcon, versión de lujo, año 1979, motor marca Ford Nº XMAA84936 de 221 CV. chasis marca Ford Nº KA02XM-77884. Patente C 974.599. En el estado en que se encuentra. Adeuda gravamen radicación vehículo $ 1.300.000 más actualización; por infracciones $ 385.000. Base $ 4.170.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires 31 de agosto de 1981. — Hugo N. P. Fabre, secretario.

$ 234.000.— e. 3|9 Nº 72.371 v. 7|9|81

---

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CCDEGA, CESAR O. c|MOSQUERA, EDUARDO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 40|81, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de setiembre de 1981, a las 9 horas, en Guaraní 334, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de 10 a 19 horas, una máquina de hacer llaves marca Boxer Nº 147540; un ventilador de pie Siam; una máquina marca Tem Collo Nº 5152 de 1|4 HP, funcionando; 17 cajas fuerte de metal, para empotrar con cerradura y llaves, seis de ellas con secreto numérico, de varios modelos, tamaños, colores y medidas; 1.500 matrices originales para llaves de distintos modelos y marcas; 1.500 bisagras de hierro y pivots de diferentes medidas y 16 candados de diferentes medidas con sus llaves, en el estado en que se encuentran. Base $ 4.545.750. Comisión 10 por ciento. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 192.000 e.3|9 Nº 72.365 v.4|9|81

---

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 29 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|HUSSEIN o HUSEIN, FARES s|ejecución hipotecaria (Exp. 6.847|80), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583 piso 1º) designado a propuesta de parte, rematará el 29 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble designado en su título como lote 3, manzana 62 de Ciudad Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que consta de 16 metros de frente por 44 metros de fondo o sea 704 metros cuadrados, lindando al NE señor José Muñoz, al SE lote 4, al SO calle Tucumán, hoy 554 y al NO lote 2. Dominio: Nº 4444 Fº 5914 Tº 24. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, existe construido en el inmueble un chalet que se encuentra deshabitado. Visitar 27 de setiembre de 11 a 12 horas. De conformidad a lo convenido en la escritura hipotecaria, la demandada se obligó en caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado, de conformidad con lo que establece el Código Procesal. — Base: $ 335.750.065. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0.50 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 468.000 e.3|9 Nº 72.312 v.7|9|81